



**RED NACIONAL
DE CUIDO**

2015-2018

INFORME DE GESTIÓN



**RED NACIONAL
DE CUIDO**

*MSc. Keneth Araya Andrade
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica, REDCUDI
2015-2018*

Contenido	
PRESENTACIÓN.....	5
I. Resultados de la gestión.....	6
1.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.	6
1.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.	8
1.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad a su cargo al inicio y al final de la gestión.	9
1.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado, al menos durante el último año.....	11
1.5 Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad a cargo y estado de los proyectos más relevantes al inicio y fin de la gestión.	11
1.5.1 Acciones llevadas a cabo para el desarrollo de nuevas alternativas para la prestación de servicios de cuidado y desarrollo infantil	12
1.5.2 Políticas propuestas a las autoridades competentes para favorecer el logro de los objetivos de la REDCUDI, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.....	21
1.5.3 Participación en los procesos de capacitación de personal y de acreditación y habilitación de establecimientos y personal de cuidado y desarrollo infantil, directa o indirectamente.	24
1.5.4 Registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil y estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para la identificación de áreas prioritarias de atención	26
1.5.5 Sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuidado y desarrollo infantil prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal.....	28
1.5.6 Planteamiento de recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoren la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil	29

Cantidad de seguimientos según modalidad de atención de las Alternativas visitadas. 2015-2017.....	30
Cantidad y tipo de alternativas visitadas según Gerencia Regional. 2015-2017.	30
Clasificación de las Alternativas visitadas, según metodología del semáforo. 2015-2017.....	31
Estado de las Alternativas visitadas. 2015-2017.....	32
1.5.7 Propiciar estudios de costos de prestación de los servicios de cuidado y desarrollo infantil en las diferentes modalidades, y realizar recomendaciones para la actualización del monto de los subsidios a las entidades responsables.....	33
1.5.8 Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el desarrollo infantil....	35
1.5.9 Participar, dentro del ámbito de su competencia, en la gestión de los recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales (fideicomisos y cooperación técnica, entre otros), para la consolidación y expansión de la Redcudi y, de ser necesario, actuar como unidad ejecutora de tales recursos.	35
1.5.10 Otras gestiones realizadas	40
1.5.10 Coordinación y articulación con los gobiernos locales del país.....	45
1.6 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado. ...	46
Tabla N°1	46
Presupuesto administrativo Año 2016.....	46
Tabla N°2	47
Presupuesto administrativo año 2017.....	47
Tabla N°3	49
Presupuesto administrativo año 2018.....	49
1.7 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado, si el funcionario que rinde el Informe lo estima necesario.	50
1.8 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el Informe a la instancia correspondiente, enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.	53
1.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.	53

1.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.....	57
1.11 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.	57
ANEXOS.....	60
ANEXO 1.....	60
Tabla Comparativa: Proyecto de Ley Expediente N. 20822.: Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	60
Anexo N°2.....	75
Oficio STRC-142-06-2018.....	75
Anexo N°3.....	76
Representación y Participación de la ST-REDCUDI ante el Consejo de Atención Integral	76
Anexo N°4.....	79
Oficio STRC-241-09-2018, Traslado del Informe Ejecutivo del documento “Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de oferta - demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georeferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI.....	79
Anexo N°5.....	80
Plan de Acción de la Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo	80
Anexo N°6.....	89
Oficio UEP-0584-2018, Reporte de avance sobre la ejecución del Subcomponente REDCUDI.....	89
Anexo N°7.....	94
OCDE 2017. Acciones ST-REDCUDI	94
Anexo N°8.....	122
Matriz para Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Consultiva	122
Anexo N°9.....	143
Matriz para Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Técnica Interinstitucional....	143
Anexo N°10.....	156

Cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9398: Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas: Oficios STRC-109-05-2017, STRC-114-05-2017, Oficio STRC-097-05-2018.....	156
Anexo N°11.....	159
Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI 2018.....	159
Anexo N°12.....	174
Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI.....	174
Anexo N°13.....	177
Oficio STRC-214-09-2018. Informe II Toma Física de Inventario 2018.....	177
Anexo N°14.....	189
Boleta de entrega de bienes asignados	189

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO

DATOS DE QUIEN DEJA EL CARGO

Araya	Andrade	Keneth Guillermo
1^{er} Apellido	2^{do} Apellido	Nombre
204800909	31765	Director Ejecutivo
Número de cédula	Código de plaza	Cargo ocupado
06 de octubre, 2015	30 de setiembre, 2018	Dirección Ejecutiva
Fecha de inicio de la labor	Fecha de fin de la labor	Ubicación
Motivo de separación del cargo: Solicitud de no renovación de nombramiento por parte del suscrito.		

PRESENTACIÓN

Mediante el oficio N° DH-3689-10-2015 del 05 de octubre del 2015, emitido por el Departamento de Desarrollo Humano del IMAS, se asciende de forma interina al suscrito a partir del 06 de octubre de 2015, ascenso que se prorrogó de manera ininterrumpida hasta el 30 de setiembre de 2018.

Con base en lo anterior, y en acatamiento a lo establecido en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, del 31 de julio de 2002 y en la resolución N° 61, de 24 de junio de 2005, de la Contraloría General de la República, así como en el oficio GG 2531-10-2015, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General del IMAS, sobre el Procedimiento para la presentación de los informes de gestión se construyó el presente documento.

Éste refleja los principales resultados de la gestión llevada a cabo durante el período comprendido entre el 06 de octubre de 2015 y el 30 de setiembre de 2018.

Los alcances evidencian el compromiso interno de los funcionarios y funcionarias que conforman el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, su perseverancia y experticia en materia de la gestión de la REDCUDI. Considera además, el involucramiento y apoyo de las y los funcionarios e instancias que han conformado la Comisión Consultiva y la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI, quienes

tanto de manera directa así como mediante la designación de funcionarios/as a su cargo, han contribuido en la ampliación y fortalecimiento permanente de la REDCUDI.

En Costa Rica se identifica un antes y un después en cuanto al cuidado y desarrollo infantil, establecida esta diferenciación con la aprobación de la Ley N° 9220 sobre la Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, misma que retoma la historicidad del país en la materia.

Es menester que cualquier gobierno que se encuentre en ejercicio, mantenga y fortalezca la designación de los requerimientos necesarios para el crecimiento de la REDCUDI, orientado tanto al incremento cuantitativo de su cobertura con carácter universal así como en la calidad de los servicios que se brindan, con una clara perspectiva de articulación intersectorial y corresponsabilidad social de los cuidados.

Este esfuerzo compartido, refleja la plataforma de alternativas de cuidado que existe en el país para brindar los servicios de cuidado: CEN CINAI, CIDAI, CECUDI, Centros de Atención Integral Privados, Hogares Comunitarios y Organizaciones de Bienestar Social; todos estos son elementales, sin su coexistencia la REDCUDI tendría un retroceso. El fortalecimiento de cada uno de estos actores de la Red tiene un efecto inmediato en el servicio percibido por la población objetivo.

Los documentos que respaldan los aspectos registrados así como alguno que no se haya anotado en el presente informe se encuentran en los archivos institucionales, tanto impresos como digitales.

La responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus alcances actuales y futuros, corresponde a cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica, según lo establecido en el Manual de Cargos del Instituto Mixto de Ayuda Social, los instrumentos de Planificación Institucionales y las instrucciones emitidas por la Dirección Ejecutiva a cada funcionario/a de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

1.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.

La Secretaría Técnica sustenta su quehacer en la Ley N° 9220 de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI).

Dicha REDCUDI, tiene la finalidad de establecer “un sistema de cuidado y desarrollo infantil, de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado (...) para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral” (art 1)1.

Según su artículo 10, "...serán funciones de la Secretaría Técnica de la REDCUDI las siguientes:

- a)** Proponer y coordinar el desarrollo de nuevas alternativas para la prestación de servicios de cuidado y desarrollo infantil, que sean complementarias y no sustitutas de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.
- b)** Sugerir, a las autoridades públicas, centralizadas y descentralizadas, las políticas para favorecer el logro de los objetivos de la Redcudi, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.
- c)** Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de capacitación de personal y de acreditación y habilitación de establecimientos y personal de cuidado y desarrollo infantil, directa o indirectamente.
- d)** Llevar un registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil, incluyendo la población por ellos atendida, y realizar estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para identificar áreas prioritarias de atención.
- e)** Consolidar un sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuidado y desarrollo infantil prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal.
- f)** Realizar recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoren la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.

¹ En su artículo 2, la Ley N. 9220 define como objetivos de la REDCUDI: a) Garantizar el derecho de todos los niños y las niñas, prioritariamente los de cero a seis años, a participar en programas de cuidado, en procura de su desarrollo integral, según las distintas necesidades y de conformidad con las diferentes modalidades de atención que requieran. b) Promover la corresponsabilidad social en el cuidado mediante la participación de los diversos sectores sociales. c) Articular los diferentes actores, alternativas y servicios de cuidado y desarrollo infantil. d) Procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres.

Su atención está orientada a la toda la población de niños y las niñas menores de siete años de edad; y agrega que “de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas, y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta de doce años de edad”.

- g) Propiciar estudios de costos de prestación de los servicios de cuidado y desarrollo infantil en las diferentes modalidades, y realizar recomendaciones para la actualización del monto de los subsidios a las entidades responsables.
- h) Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el desarrollo infantil.
- i) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en la gestión de los recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales (fideicomisos y cooperación técnica, entre otros), para la consolidación y expansión de la Redcudi y, de ser necesario, actuar como unidad ejecutora de tales recursos.
- j) Otras que le asigne el ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en ausencia de este, el Instituto Mixto de Ayuda Social.
- k) Coordinar y articular con los gobiernos locales del país.

En ese marco de legalidad, se enuncian las gestiones realizadas en el subapartado denominado Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad a cargo y estado de los proyectos más relevantes al inicio y fin de la gestión.

1.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.

No se identifican cambios en el entorno con base en el ordenamiento jurídico.

No obstante, en fecha 15 de mayo de 2018, la Señora Diputada Ivonne Acuña Cabrera, presentó el Proyecto de Ley N° 20822: Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, asignado a Comisión e Informe a Plenario el día 20 de junio de 2018 e ingresó en el orden del día y debate el 18 de julio de 2018; esto según la información registrada en el link http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/ConsultasSIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=20822

Desde la Secretaría Técnica, se procedió a construir una tabla comparativa entre la Ley N° 9220 y los contenidos del Proyecto de Ley Expediente N. 20822.: Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Ver anexo N° 1). Este fue remitido a la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta Ejecutiva

del IMAS, mediante el oficio STRC 142-06-2018 del 15 de junio de 2018 (Ver anexo N° 2).

1.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad a su cargo al inicio y al final de la gestión.

En el año 2015, se realizó una autoevaluación a nivel gerencial en el Instituto Mixto de Ayuda Social, por lo que no correspondió proceder con dicho ejercicio en la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

En el año 2016, desde esta Secretaría Técnica se concretó la identificación de riesgos de la unidad y consecuentemente la elaboración de un plan de mejora que incluyó las siguientes acciones, con su respectiva fecha de inicio y de finalización:

Acción de mejora	Fecha Inicial	Fecha Final	Avances
Reestructuración de las sesiones del equipo de trabajo	30/08/2016	30/12/2016	100.00%
Mejoramiento de la comunicación con actores externos	30/08/2016	30/12/2017	100.00%
Envío y socialización de los resultados de la gestión	30/08/2016	30/12/2016	100.00%
Revisar el Informe Final de riesgos para ver si las medidas de administración se implementaron o iniciar la implementación	30/08/2016	30/01/2017	100.00%
Implementar mecanismos de seguimiento para la mejora del servicio	30/09/2016	02/01/2017	100.00%
Retroalimentación de la evaluación del servicio semestralmente	02/01/2017	29/12/2017	100.00%
Implementación de procedimientos claves de la ST.REDCUDI e incorporarlos en un manual así como su socialización	30/08/2016	30/12/2017	100.00%

Tal como se observa en el cuadro anterior, todas las acciones de mejora fueron cumplidas en un 100%, es decir, cumplieron con un alto nivel de aceptabilidad.

Se debe destacar que en total fueron 8 los riesgos identificados en el año 2016, de los cuales 6 estaban en un nivel bajo y dos en un nivel moderado; razón por la cual no fue necesario adoptar ninguna medida de administración; únicamente darle el debido seguimiento.

En el año 2017 se realizó identificación de riesgos y acciones de mejora con otras unidades administrativas del IMAS.

En el año 2018, la Secretaría Técnica de la REDCUDI identificó los riesgos de la Unidad (internos y externos) y mediante el ejercicio de autoevaluación 2018 se determinaron 9 acciones de mejora; las cuales deben estar implementadas en el 2019.

Acción de mejora	Fecha Inicial	Fecha Final	Avances
Calendarización de lineamientos para presentación semestral de informes a la Comisión Consultiva.	07/01/2019	18/01/2019	0.00%
Construcción de un procedimiento para la instrucción a funcionarios nuevos que vayan a estar vinculados con la ejecución de la estrategia de Inserción Laboral y Educativa.	31/08/2018	30/08/2019	0.00%
Emisión de un oficio en función de la definición de lineamientos para la realización periódica de la evaluación de los controles aplicables al proceso a partir de la estrategia.	07/01/2019	18/01/2019	0.00%
Procedimentar la periodicidad de la aplicabilidad de los documentos antes mencionados y su uso (Bitácoras y/o la hoja de reuniones).	31/08/2018	30/08/2019	0.00%
Emitir un lineamiento que asegure la confiabilidad de la información.	07/01/2019	18/01/2019	0.00%
Emitir la instrucción que refiere a los criterios para disponer la información de consulta por público interno y externo.	31/08/2018	30/08/2019	0.00%
Remitir los criterios instruidos a cada persona funcionaria de la Secretaría	31/08/2018	30/08/2019	0.00%

Técnica.			
Revisión (a manera de seguimiento) de la información emitida tras la aplicación de los criterios.	31/08/2018	30/08/2019	0.00%
Crear procedimiento para el archivo de la información antes generada.	31/08/2018	30/08/2019	0.00%

Desde la Secretaría Técnica se debe dar seguimiento a la implementación de las acciones indicadas en el cuadro anterior, misma que debe estar concluida en el año 2019.

1.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado, al menos durante el último año.

Se han realizado las siguientes acciones:

- a) Identificación de los riesgos de la unidad en el año 2016. Este fue un proceso participativo y conjunto en la Secretaría Técnica de la REDCUDI.
- b) Seguimiento y revisión de los riesgos identificados.
- c) Cumplimiento al 100% de las acciones de mejora identificadas para el período 2016-2017.
- d) Planteamiento de acciones de mejora a implementarse en el año 2018 y 2019.

1.5 Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad a cargo y estado de los proyectos más relevantes al inicio y fin de la gestión.

Se anotan a continuación las principales acciones desarrolladas por la Secretaría Técnica de la REDCUDI durante el período de nombramiento del suscrito.

Las funciones de la Secretaría Técnica no se materializan de manera independiente sino que por su misma dialéctica, los alcances generan aportes entre las diversas funciones.

1.5.1 Acciones llevadas a cabo para el desarrollo de nuevas alternativas para la prestación de servicios de cuidado y desarrollo infantil

La articulación entre los diferentes actores públicos y privados desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI se constituye en clave para el desarrollo de nuevas alternativas de cuidado, cuyo resultado se observa tanto en el incremento de la cobertura en razón de la cantidad de niños y niñas atendidas así como en la cantidad y diversidad de alternativas existentes.

Dicha coordinación ha requerido indispensablemente de la capacidad de negociación, de la lectura sociopolítica del contexto en que se ubica el Programa, y del reconocimiento y legitimación del aporte histórico correspondiente al bagaje de cada actor institucional y sectorial, en especial de aquellos vinculados de manera directa a la atención de la población objetivo de la REDCUDI, ya sean públicos o privados.

Algunos datos relacionados con el incremento de cobertura

Según se observa en el Informe de Gestión de la MSc. Angelita Flores, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, quien precedió al suscrito hasta el 05 de octubre del año 2015, al cierre del año 2014 el Programa contaba con un total de 41.281 niños/as, y al primer semestre del 2015, con 40.001 niños/as atendidos. Esto considera tanto a aquellos niños y niñas que asisten a alternativas de cuidado por contar con subsidio del IMAS - Centros de Atención Integral Privados, Hogares comunitarios y CECUDI Municipales-, así como quienes asisten a CEN CINAI y a los CIDAI del Patronato Nacional de la Infancia.

A continuación se muestra el comparativo de cobertura de la REDCUDI a la fecha.

Comparativo de cobertura según institución ejecutora de REDCUDI Diciembre 2014 – Diciembre 2017

Institución ejecutora	Diciembre, 2014	Diciembre, 2015	Diciembre 2016	Diciembre, 2017
IMAS	17971	21864	26642	25518
PANI	3134	3211	3357	4104
CEN CINAI	20176	20309	21636	22886
TOTAL	41281	45384	51635	52498

Fuente: Informe de Gestión de la MSc. Angelita Flores (2015) y registros de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

En el caso de la población subsidiada por el IMAS, durante el año 2018 - con corte al 23 de setiembre y según información suministrada por Sistemas de Información Social el día 27 de setiembre de 2018, - se han brindado subsidios a 24.740 niños y niñas.

Incremento en la cantidad de CECUDI que iniciaron operación

Al ser los CECUDI Municipales alternativas de cuidado que en su gran mayoría han sido construidos y equipados con recursos provenientes de la Ley N° 9220, desde esta Unidad Administrativa se ha brindado asesoría y acompañamiento mensual a aquellos que se encuentran en etapas previas al funcionamiento para promover el acceso de la población a dichos servicios. No obstante, son estos mismos gobiernos locales a quienes les corresponde el proceso de contratación administrativa para la construcción, equipamiento, habilitación y puesta en funcionamiento de la alternativa de cuidado.

A octubre de 2015 existían 46 CECUDI operando, 54 en etapas previas al funcionamiento y 6 con Convenio entre el gobierno local y la Dirección Nacional de CEN CINAI para funcionar como CEN CINAI. Ya para setiembre de 2018, han iniciado su funcionamiento 74 CECUDI, según se puede observar en la siguiente tabla.

CECUDI Municipales que iniciaron su funcionamiento atendiendo niños(as) Setiembre, 2018		
Ubicación del CECUDI Municipal	Cantidad	Año en que inició su funcionamiento
Cartago (Quircot)	1	2011
Cartago (Manuel de Jesús)	1	2012
Cartago (Fátima)	1	2013
Cartago (Oriente)	1	2013
Cartago (Dulce Nombre)	1	2013
Cartago (Corralillo)	1	2013
Paraíso (Llanos de Santa Lucía)	1	2013
San Pablo	1	2013
Sarapiquí (Puerto Viejo)	1	2013
Sarapiquí (Horquetas)	1	2013
San Ramón	1	2013
Nicoya	1	2013
Esparza (Espíritu Santo)	1	2013

Montes de Oro	1	2013
San Mateo	1	2013
Santa Ana	1	2013
Cañas	1	2014
Atenas	1	2014
Mora	1	2014
Acosta	1	2014
Desamparados (San Juan de Dios)	1	2014
Desamparados (Urbanización Loto)	1	2014
Cartago (Guadalupe)	1	2014
Cartago (Llano Grande)	1	2014
Barva	1	2014
Quepos	1	2014
San José (Pavas)	1	2014
Montes de Oca (Santa Marta)	1	2014
Tibás (León XIII)	1	2014
Pérez Zeledón (Daniel Flores)	1	2014
Pococí (Guápiles)	1	2014
San Carlos (Selva Verde)	1	2014
La Cruz (Centro)	1	2015
Moravia (La Isla)	1	2015
Talamanca	1	2015
Parrita	1	2015
Palmares	1	2015
Alajuela	1	2015
Esparza (Macacona)	1	2015
San José (Hatillo II)	1	2015
Coto Brus	1	2015
Turrialba (La Isabel)	1	2015
Guácimo	1	2015
Cartago (El Carmen)	1	2015
Escazú (San Antonio)	1	2015
El Guarco	1	2015
Cartago (Taras)	1	2015
Curridabat (Santa Marta)	1	2015

Cartago (Tierra Blanca)	1	2015
Abangares (Las Juntas)	1	2015
Upala	1	2016
Siquirres	1	2016
Limón (El Triunfo)	1	2016
Curridabat (Granadilla)	1	2016
Corredores	1	2016
Puriscal	1	2016
Nicoya (Barrio San Martín)	1	2016
La Unión	1	2016
Belén	1	2016
Flores	1	2017
Osa	1	2017
San Isidro	1	2017
Pérez Zeledón (San Isidro)	1	2017
Orotina	1	2017
Garabito (CECUDI de Centro Cívico)	1	2017
Garabito (Herradura)	1	2017
Santo Domingo	1	2017
Alvarado (Pacayas)	1	2017
Tilarán	1	2018
Alajuelita (Juan Pablo II)	1	2018
Santa Cruz (B° Tulita)	1	2018
Pococí (Cariari)	1	2018
Curridabat (Tirrases)	1	2018
La Cruz (Barrio Irvin)	1	2018
TOTAL	74	

Fuente: Registros de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Setiembre, 2018

Por otra parte, en común acuerdo entre los gobiernos locales y la Dirección Nacional de CEN CINAI, a la fecha hay 19 CECUDI trasladados a CEN CINAI. En este proceso, la Secretaría Técnica se constituyó en enlace articulador entre las partes durante la negociación, brindó recomendaciones jurídicas a la Dirección Nacional de CEN CINAI para la definición de la propuesta de Convenio y ha mantenido el seguimiento sobre sus avances.

Al respecto, es importante mencionar que en sesión ordinaria N° 3-2017, celebrada el día 16 de agosto de 2017, la Comisión Consultiva de la REDCUDI emitió el acuerdo N° 13-08, en el cual autoriza a la Secretaría Técnica de la REDCUDI a coadyuvar en las coordinaciones técnicas entre la Dirección Nacional de CEN CINAI y los respectivos municipios, así como en la confección de una propuesta de Convenio que tiene como objeto el préstamo de uso y administración del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) inmueble de la Municipalidad, para la operación de los establecimientos de la Dirección Nacional de Cen Cinai.

Los CECUDI Municipales que se trasladaron vía Convenio para ser Operados por CEN-CINAI Setiembre, 2018		
CECUDI Municipal	Cantidad	Año en que se firmó el Convenio
Hojancha	1	2015
Nandayure	1	2015
Bagaces	1	2015
Puntarenas (Manuel Mora)	1	2015
Alajuelita (Chorotega)	1	2015
León Cortés	1	2015
Naranjo	1	2015
San Carlos (Pocosol)	1	2017
Mora (Tabarcia)	1	2017
Valverde Vega (Sarchí)	1	2018
Carrillo (Filadelfia)	1	2018
Intendencia de Monteverde (Puntarenas)	1	2018
Aserrí (Vuelta de Jorco)	1	2018
Poás (Sabana Redonda)	1	2018
Santa Ana (Salitral)	1	2018
Matina	1	2018
Grecia	1	2018
San Carlos (CECUDI del Centro Cívico para la Paz-Aguas Zarcas)	1	2018

Heredia (CECUDI del Centro Cívico para la Paz-Guararí)	1	2018
TOTAL	19	

Por último, hay a la fecha 16 CECUDI que se encuentran construidos al 100% y que aún no han iniciado su funcionamiento y 3 CECUDI que se encuentran ya sea en proceso de construcción o en etapas previas a la misma. En la columna de la derecha, se anota la situación actual de estos, según la información brindada por cada gobierno local.

CECUDI Municipales construidos 100% y que no han iniciado funcionamiento para la atención de niños(as) Setiembre, 2018		
CECUDI Municipal	Cantidad	Detalle de la información suministrada por la Municipalidad
Los Chiles	1	Solo está pendiente el visto bueno del ARDS IMAS Huetar Norte para la inclusión de los NN (niños/as) que asistirán al CECUDI. Podría entrar en funcionamiento en setiembre o en Octubre (está construido, equipado, habilitado por el CAI y será operado por la Municipalidad).
Tarrazú	1	Coordina con el IMAS regional correspondiente para finiquitar la selección de NN. Tentativamente podría entrar en funcionamiento el CECUDI en el mes de Octubre de 2018 (está construido, equipado, habilitado por el CAI y seleccionada la operadora).
Intendencia de Peñas Blancas (San Ramón)	1	Está realizando la pre-matrícula de los posibles beneficiarios, en paralelo coordina con la ULDS del IMAS correspondiente para las entrevistas a las familias y la selección de NN (está construido, equipado, habilitado por el CAI y seleccionada la operadora).
Buenos Aires	1	Coordina con el IMAS regional correspondiente para finiquitar la selección de NN. Tentativamente podría entrar en funcionamiento el CECUDI en el III Trimestre de 2018 (está construido, equipado, habilitado por el CAI y seleccionada la operadora).
Santa Cruz (CECUDI de Centro)	1	Coordinará la selección de NN con la ULDS del IMAS correspondiente. Tentativamente podría entrar en funcionamiento el CECUDI en el año 2019 (está construido,

Cívico)		equipado, habilitado por el CAI y será operado por la Municipalidad).
Limón (Cerro Mocho)	1	Realiza pruebas de idoneidad mental a personas que laborarán en el CECUDI. Coordina con el ARDS del IMAS correspondiente para la selección de NN. Proyecta el inicio de funcionamiento para setiembre de 2018 (está remodelado, equipado, habilitado por el CAI y será operado por la municipalidad).
Dota	1	Vía telefónica indica que no han realizado el proceso de licitación para contratar la operadora del CECUDI (está construido, equipado y habilitado por el CAI).
Turrialba (La Suiza)	1	ARS y CAI le indican que para gestionar la solicitud de habilitación debe contar con la operadora seleccionada. Cumpliendo con lo anterior podrá coordinar con la ULDS del IMAS correspondiente para la selección de NN (está construido, equipado y seleccionada la operadora).
Alajuela (San Antonio)	1	Sobre el proceso de adjudicación de la operadora se encuentra en redacción de contrato por parte de los Abogados Municipales. El proceso de habilitación se encuentra en trámite (está construido y equipado).
Paraíso (Santiago)	1	Habilitación ante el CAI en proceso de solicitud, en cuanto se notifique la operadora adjudicada. Selección de la operadora del CECUDI declarada desierta. Coordinación con el IMAS es asertiva y constante, sin los puntos anteriores aprobados, no se procede con la selección de NN (está construido y equipado).
Paraíso (Birrisito)	1	La habilitación ante el CAI no se ha solicitado, se esperará a tener la operadora nombrada, misma que no ha podido seleccionarse ya que los expedientes de la licitación se encuentran en el O.I.J, por un asunto de apelación de una participante en la licitación. Coordinación con el IMAS es asertiva y constante, sin los puntos anteriores aprobados, no se procede con la selección de NN (está construido y equipado).

Cartago (Quebradilla)	1	Iniciará proceso para seleccionar la operadora en un plazo máximo de dos meses y será Licitación Pública. Una vez adjudicada la operadora, solicitará la habilitación ante el CAI. Cumpliendo todo lo anterior, procederá a realizar la coordinación con la ULDS del IMAS correspondiente para la selección de NN (está construido y equipamiento adquirido custodiado en almacén municipal).
Desamparados (San Jerónimo)	1	En proceso el equipamiento. Está coordinando con el ARS para poder tener una visita en cuanto termine el equipamiento y tramitar la habilitación ante el CAI. Ya se coordinaron varias reuniones con el IMAS para poder adelantar las conversaciones para poder empezar la selección de NN en cuanto esté habilitado el CECUDI (está construido y seleccionada la operadora).
Desamparados (La Capri)	1	En proceso el equipamiento. Está coordinando con el ARS para poder tener una visita en cuanto termine el equipamiento y tramitar la habilitación ante el CAI. Ya se coordinaron varias reuniones con el IMAS para poder adelantar las conversaciones para poder empezar la selección de NN en cuanto esté habilitado el CECUDI (está construido y seleccionada la operadora).
Liberia	1	Debe realizar el trámite presupuestario correspondiente para la adquisición del equipamiento del CECUDI. Completando lo anterior, podrá realizar todo el proceso de habilitación ante el CAI y luego la coordinación con la ULDS IMAS para la selección de NN (está construido y seleccionada la operadora).
Jiménez (Pejibaye)	1	En proceso los trámites de suscripción del convenio para trasladarle el CECUDI a la Dirección Nacional de CEN-CINAI para que dicha Dirección lo habilite y lo ponga en funcionamiento (está construido y equipado).
TOTAL	16	

Fuente: Registros de la Secretaría Técnica de la REDCUDI

Los CECUDI Municipales en construcción o en fases anteriores a la constructiva Setiembre, 2018		
CECUDI	Cantidad	Detalle de la información suministrada por la

Municipal		Municipalidad
Escazú (El Carmen)	1	• Labores previas a la construcción; Análisis de apelación.
Santo Domingo (Santa Rosa)	1	• Labores previas a la construcción; Orden de inicio (etapa constructiva): lunes 27 de agosto. • Avance de la obra constructiva; En la semana del 30 de agosto se avanzó en el trazo y obras preliminares, así como la limpieza del sitio, hasta la próxima semana se daría inicio al movimiento de tierras y cimentaciones.
Sarapiquí (La Virgen)	1	• Labores previas a la construcción; Donación del terreno para la Construcción del CECUDI Municipal 90% de avance.
TOTAL	3	

Fuente: Registros de la Secretaría Técnica de la REDCUDI

Otras modalidades de cuidado diseñadas a la medida de las necesidades de la población

La gestión de la Secretaría Técnica ha implicado también la articulación con diversos actores sociales para contar con modalidades de cuidado más a la medida de las necesidades de la población, entre las cuales se puede mencionar:

- Alternativas de cuidado con servicio nocturno:
En el marco de las coordinaciones para la implementación de la Estrategia Yo me apunto liderada por el MEP, se ha venido impulsando la habilitación de infraestructura de cuidado nocturna; por lo que a agosto del año 2018 se cuenta con 99 centros de cuidado operando bajo esta modalidad por parte de CEN CINAI y 13 atendiendo población subsidiada por el IMAS.
Lo anterior representó una atención de aproximadamente 1812 niños y niñas en horario nocturno. Esto refleja a su vez, la materialización del acuerdo tomado por la Comisión Consultiva en noviembre del año 2015 de estimular el cuidado nocturno, especialmente para los niños y las niñas de las personas adultas que trabajan y/o estudian en esos horarios.
- Casas de la Alegría
Durante los períodos de fin de año, bajo esta modalidad se atendió aproximadamente a

600 niños y niñas de la población Ngäbe y Buglé, cuyas familias llegan al país para trabajar en la recolección del café, mediante el funcionamiento las Casas de la alegría, centros culturalmente pertinentes ubicados en Coto Brus. En esta gestión, el IMAS desde el Área de Bienestar Familiar así como desde la Unidad Local de Desarrollo Local ha tenido un involucramiento determinante, en coordinación con la Mesa Local Cotobruseña y con acompañamiento de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

1.5.2 Políticas propuestas a las autoridades competentes para favorecer el logro de los objetivos de la REDCUDI, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.

A continuación se mencionan los principales instrumentos de política propuestos por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Sus contenidos se pueden observar en la página web y en el Centro de Documentación Institucional del IMAS así como en los archivos digitales y físicos de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

Estrategia en materia de inserción de los padres / madres al mercado laboral y educativo

Mediante el oficio STRC 048-02-2017, el suscrito remitió al entonces presidente de la Comisión Consultiva de la REDCUDI, MSc. Emilio Arias, la Estrategia en materia de inserción de los padres / madres al mercado laboral y educativo.

Esta responde a la disposición 4.14 del informe Nro. DFOE-SOC-IF-18-2015, del 17 de diciembre de 2015, denominado: “Auditoría de Carácter Especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y fue publicada vía Decreto Ejecutivo N° 40694-MP-MDHIS, con fecha 25 de setiembre de 2017.

Cuenta a su vez con un Plan de Acción, propuesto por esta Secretaría Técnica a la Comisión Consultiva y aprobado por esta en la Sesión Ordinaria N°05-11-2017 del 06 de noviembre de 2017, mediante el Acuerdo N° 29-11-2017.

Este se encuentra en ejecución y los avances se muestran en líneas más adelante.

Mecanismo de seguimiento para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la REDCUDI

En sesión extraordinaria N° 6 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI efectuada el martes 19 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad el Mecanismo de

seguimiento de los servicios de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la Red (CTI-01-07-2016), construido por una Comisión Ad Hoc y remitido por el Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI.

Éste responde a lo establecido en la disposición 4.9 del informe Nro. DFOE-SOC-IF-18-2015, del 17 de diciembre de 2015, denominado: “Auditoría de Carácter Especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.

La presentación del Informe correspondiente al Mecanismo del año 2017, se efectuó en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 20 de marzo de 2018 y fue aprobado según acuerdo N° 05-03-2018 del Acta N° 02-03-2018.

En esa misma sesión del órgano colegiado, se acordó retomar para el Mecanismo del año 2018, las actividades macro que quedaron pendientes del Mecanismo del año 2017, y complementarla con la matriz con la fórmula para los indicadores.

Posteriormente, en la Sesión Ordinaria N°03-2018 de la CTI, se incorporó como punto de agenda la "Metodología para la actualización del Mecanismo de Seguimiento para la Calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil, 2018" y se ratificó la conformación de la Comisión Ad hoc para su construcción. Se encuentra en proceso.

La Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento 2018, fue presentada y aprobada por la CTI en Sesión Ordinaria N°04-2018, celebrada el 19 de junio de 2018 y se realizó la presentación del Avance en el cumplimiento de la Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento I semestre 2018, en la Sesión Ordinaria N° 05-2018, celebrada el 17 de julio de 2018; el cual fue aprobado según acuerdo 23-07-2018 del Acta N° 05-07-2018.

La versión final fue remitida mediante correo electrónico del 19 de julio de 2018, para que según acuerdo en firme, en plazo de 10 días hábiles enviaran las observaciones. Adicionalmente, en la Sesión Ordinaria N°05-2018, del 17 de julio de 2018, se efectuó la presentación del “Cronograma de Trabajo de la Comisión AD.HOC para el cumplimiento de algunas actividades del Mecanismo de Seguimiento así como de la propuesta homologada del expediente del niño/a utilizado en las alternativas de cuidado” y se le solicitó a la Comisión Ad-Hoc elaborar el manual del instrumento de estándares de calidad con base en lo ya existente y aprobado en la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido, sin desestimar mejoras basadas en el Marco Conceptual, en todo caso que requieren

valorarse sus cambios a futuro, una vez que se valide el instrumento.

Proyecto de políticas y lineamientos estratégicos de la REDCUDI, Plan Estratégico de mediano y largo plazo de la REDCUDI y Nuevo Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI, Reglamento a la Ley N° 9220

Fueron remitidos mediante el oficio STRC 333-12-2017, del MSc. Keneth Araya Andrade a la Comisión Consultiva de la REDCUDI. Estos corresponden a lo establecido en las disposiciones 4.10, 4.11 y 4.12 -con excepción del Reglamento- del informe Nro. DFOE-SOC-IF-18-2015, del 17 de diciembre de 2015, denominado: “Auditoría de Carácter Especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y fueron aprobados por la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en la Sesión Ordinaria N° 1-2018, del día 22 de enero del 2018.

Su traslado a la Presidencia de la República por parte de los jefes que han presidido la Comisión Consultiva para la correspondiente publicación y carácter vinculante se llevó a cabo mediante los siguientes oficios:

Número de oficio	Fecha de remisión	Jerarca que suscribió	Documentos que se remitieron
MDHIS-043-04-2018	05 de abril, 2018	MSc. Emilio Arias. Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social	- Proyecto de Políticas y lineamientos de la REDCUDI -Plan Estratégico de la REDCUDI 2018-2022 -Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI
MDHIS-070-06-2018	14 de junio, 2018	MBA. María Fullmen Salazar. Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social	- Proyecto de Políticas y lineamientos de la REDCUDI -Plan Estratégico de la REDCUDI 2018-2022 -Marco Conceptual, Operativo y Organizacional

			de la REDCUDI
MDHIS-046-04-2018	24 de abril, 2018	MSc. Emilio Arias. Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Reglamento a la Ley N° 9220
MDHIS-071-06-2018	14 de junio, 2018	MBA. María Fullmen Salazar. Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Reglamento a la Ley N° 9220

El Plan Estratégico de la REDCUDI 2018 - 2022, el Marco Conceptual, operativo y organizacional y el Proyecto de Políticas y Lineamientos de la REDCUDI fueron publicados en el Diario Oficial La Gaceta N° 176 del martes 25 de setiembre del 2018, mediante el Decreto N° 41277-MP-MDHIS: Fiscalización y declaratoria de Interés Público de las Políticas y lineamientos estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco conceptual, operativo y organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil REDCUDI, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9220.

Aún está pendiente la publicación del Reglamento a la Ley N° 9220, gestión coordinada entre la Presidencia Ejecutiva del IMAS y la Presidencia de la República, a la cual también se le ha dado seguimiento desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

1.5.3 Participación en los procesos de capacitación de personal y de acreditación y habilitación de establecimientos y personal de cuido y desarrollo infantil, directa o indirectamente.

La Secretaría Técnica ha articulado con diversas entidades la implementación de procesos de capacitación para la integralidad en la calidad de los servicios a alternativas tanto públicas como privadas. Se han impartido tanto a las personas que prestan los servicios así como a la población meta.

El detalle de sus contenidos y metodología empleada se puede observar en los registros de la Secretaría Técnica.

A continuación se presentan los datos correspondientes al año 2015, 2016 y 2017. Las del año 2018 se encuentran en proceso y sus datos se reflejan en el avance del Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica 2018.

AÑO 2015

Nombre de la capacitación	Cantidad de alternativas	Entidad con la que la Secretaría Técnica articuló para la ejecución conjunta
Calidad y corresponsabilidad en el cuidado	304	Fundación Piedad
Apropiándonos de nuestros derechos humanos	45	INAMU
Salud oral y alimentación complementaria	61	CEN-CINAI

Fuente: Registros de la Secretaría Técnica, REDCUDI

AÑO 2016

Nombre de la capacitación	Cantidad de alternativas	Entidad con la que la Secretaría Técnica articuló para la ejecución conjunta
Estrategia de multiplicación del nuevo Programa de estudios de preescolar del MEP	105	MEP
II Encuentro Metodológico Género sensible, para trabajar el tema de sexualidad con niños y niñas", dirigido a madres comunitarias	15	INAMU
Sensibilización en la atención a primera Infancia	457	Área de Bienestar Familiar del IMAS
Salud oral y alimentación complementaria	95	CEN-CINAI

Fuente: Registros de la Secretaría Técnica, REDCUDI

AÑO 2017

Nombre de la capacitación	Cantidad de alternativas	Entidad con la que la Secretaría Técnica articuló para la ejecución conjunta
Guía Pedagógica para niños y niñas del nacimiento a 4 años de edad	94	MEP
Programa de Estudios de Educación Preescolar	24	MEP
Academias de crianza	82	PANI
Tamizajes básicos al niño y la niña y Uso del Carné del Desarrollo Integral del Niño y la Niña	47	CCSS
Formando líderes y lideresas para la inclusión	40	FUNDAMECO CONAPDIS
Fuente: Registros de la Secretaría Técnica, REDCUDI		

En lo concerniente a la representación y participación de la Secretaría Técnica ante el Consejo de Atención Integral, durante el período considerado en el presente informe - octubre 2015 a setiembre 2018- se asistió a 3 sesiones durante el año 2015, 16 sesiones en el año 2016, 11 sesiones en el 2017 y a la fecha se ha asistido a 9 sesiones en el año 2018. Ver anexo n° 3.

1.5.4 Registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil y estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para la identificación de áreas prioritarias de atención

La Secretaría Técnica de la REDCUDI, remitió a la Comisión Consultiva de la REDCUDI, mediante el oficio STRC 183-07-2018, de fecha 31 de julio de 2018 el informe denominado “Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de la oferta-demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georreferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI (relacionado con la disposición 4.6 y 4.7 del Informe N°. DFOE-SOC-IF-18-2015 “Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)”.

Estos hallazgos se constituyen en insumos para la toma de decisiones de política pública por parte de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, como encargada de recomendar las políticas generales y los lineamientos estratégicos del sistema de cuidado y desarrollo infantil, de la coordinación competencial interinstitucional y las relativas a las diversas modalidades de prestación de servicios de la Red de Cuido, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 9220. Son acciones de mejora orientadas a optimizar el uso de recursos públicos que se destinan a la ampliación y fortalecimiento de los servicios de la REDCUDI.

Este fue considerado como parte del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 04-2018 del día 22 de agosto de 2018 y será retomado por el órgano colegio en la próxima sesión, utilizando a su vez el resumen ejecutivo solicitado al suscrito, el cual fue remitido mediante el oficio STRC-183-07-2018, de fecha 31 de julio de 2018, a las personas que integran la Comisión (Ver anexo N° 4). En síntesis contiene los siguientes alcances:

- Contraste de la oferta existente con la demanda potencial de servicios de cuidado y desarrollo infantil.
- Capacidad instalada de los servicios de la Redcudi y priorización de distritos.
- Demanda potencial y población objetivo.
- Oferta de servicios de la REDCUDI.
- Cobertura potencial de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.
- Alternativas de cuidado infantil según prioridad de mantenimiento en su infraestructura.
- Registro georreferenciado de alternativas estatales y Hogares Comunitarios que prestan servicio de cuidado y desarrollo a niños y niñas con subsidio IMAS.
- Ampliación de la cobertura de la REDCUDI y sus costos.
- Implicaciones presupuestarias y espacio fiscal: su reflexión como base para la definición de costos e identificación de fuentes complementarias de financiamiento para la REDCUDI.
- Conclusiones.

- Recomendaciones.

En cuanto a la georeferenciación de las alternativas de cuidado, se llevó a cabo el levantamiento correspondiente a las coordenadas geográficas de 553 alternativas estatales y 160 Hogares Comunitarios que prestan servicio de cuidado y desarrollo, a niños y niñas con subsidio IMAS a nivel nacional. Dicha información se registra por cada una de esas alternativas en el Sistema de Información de la ST-REDCUDI.

Según se establece en la Matriz de Programación del POGE de la Secretaría Técnica para el año 2019, remitida a Planificación Institucional del IMAS, esta Unidad Administrativa planificó la georeferenciación de los centros de atención integral privados que atienden población subsidiada por el IMAS para el año próximo.

En lo correspondiente a las condiciones de infraestructura, de acuerdo a la información recopilada en campo, y según el análisis correspondiente a las alternativas de cuidado infantil según prioridad de mantenimiento en su infraestructura, conjuntamente con el registro georeferenciado, se determina la ubicación geográfica de los centros de cuidado cuya infraestructura requiere fortalecerse, ya sea por mantenimiento preventivo o bien correctivo, con el fin de garantizar los servicios de cuidado y desarrollo infantil, promoviendo alternativas seguras y adecuadas.

1.5.5 Sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuidado y desarrollo infantil prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal

La Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI), en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), impulsó la creación de un sistema para la captación de información de los niños y niñas que disfrutaban de algún beneficio en alguna de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil.

Este fue contratado a la Asociación para la Innovación Social (ASIS), misma que construyó el Sistema de Información Red de Cuido (SI-REDCUDI).

Al existir la herramienta y visualizar la necesidad de contar con una base de datos asequible para los distintos actores que conforman la REDCUDI, que además proporcione información sobre la población beneficiaria, se planteó la estrategia de implementación para la alimentación permanente del SI-REDCUDI. Esta consideró como punto de partida el traslado de las variables en común por parte de las unidades ejecutoras (IMAS, CEN

CINAI y PANI) al SI-REDCUDI ubicado en los servidores del IMAS, teniendo como propósito contar con un SI-REDCUDI que refleje las características de la población beneficiaria.

A la fecha cuenta con información correspondiente a la población de CEN CINAI e IMAS. A partir de una nueva reunión con el director ejecutivo de SINIRUBE se instruyó a la profesional responsable de la Secretaría Técnica a formular un nuevo Proyecto, valorando la viabilidad y pertinencia de utilizar la información consignada en el SINIRUBE.

1.5.6 Planteamiento de recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoren la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil

Durante los años 2015, 2016 y 2017 se concretó la aplicación del instrumento de visita y la clasificación del seguimiento requerido a los centros de cuidado y desarrollo infantil según la metodología del semáforo en quinientos treinta y siete ocasiones, esto a diferentes alternativas de cuidado de las diferentes modalidades de atención a familias subsidiadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

La categorización que se realiza determina el grado de seguimiento demandado por la alternativa, según las acciones de mejora que deban realizarse, de manera que las alternativas clasificadas en rojo son las que implican mayor seguimiento, mientras que las pertenecientes a la categoría verde cumplen con las cuatro dimensiones de la calidad analizadas y no lo requieren.

El abordaje del seguimiento a los centros de cuidado y desarrollo infantil depende del rubro incumplido por la alternativa, según lo establecido en la ruta crítica, si existe alguna falta referente a la planificación pedagógica que incorpora la minuta, el plan de trabajo y el planeamiento, debe remitirse el informe a Desarrollo Infantil. En el caso de faltas en infraestructura, éstas se remiten a la persona encargada de Ingeniería. En ambas situaciones estas personas se encargan del seguimiento, sin dejar de lado el que deben realizar las profesionales enlaces para subsanar otro tipo de irregularidades.

Las visitas consistían en la observación y entrevista con la persona encargada de la alternativa consignando en el instrumento los puntos relevantes y según la necesidad identificada se recomendaban in situ los procesos necesarios para mejorar la situación identificada, a la vez se enviaba a la brevedad un informe de visita dirigido a la alternativa,

mismo que contenía las recomendaciones para avanzar en éstos y un proceso de Plan de mejora pedagógico en el caso de que la alternativa lo requiriera para mejorar la calidad del servicio para los niños y niñas. El plan de mejora establecía un cronograma de visitas y/o actividades según las necesidades de mejora de la calidad en esa alternativa visitada.

En el trienio se realizó un mayor número de visitas a los Centros Infantiles Privados (CIP), luego a los Hogares Comunitarios (HC), sin dejar de lado los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil Municipal (CECUDI). Además de 14 visitas a las Organizaciones de Bienestar Familiar (OBS):

**Cantidad de seguimientos según modalidad de atención de las Alternativas visitadas.
2015-2017.**

Modalidad Alternativa	Cantidad Seguimientos
CIP	282
HC	175
CECUDI	66
OBS	14
Total	537

Elaboración propia. Visitas realizadas ST-REDCUDI 2015-2017.

Durante el año 2015 se realizaron 132 visitas, las cuales se enfocaron en mayor parte al diagnóstico de CIP. En el año 2016, de las 220 visitas realizadas se canalizaron los esfuerzos para la atención de Hogares Comunitarios. Mientras que en 2017 se realizaron 185 visitas, de las cuales la mayoría correspondió a CIP.

En cuanto a cobertura geográfica, se logró atender alternativas de cuidado de todo el país, categorizadas según las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS. Principalmente las ubicadas en el Área Metropolitana.

Cantidad y tipo de alternativas visitadas según Gerencia Regional. 2015-2017.

ARDS	CECUDI	CIP	HC	OBS	Total
Alajuela	8	30	10	1	49
Brunca	4	2	23		29
Cartago	18	33	11		62
Chorotega	1	25	4	1	31
Heredia	6	32	24	1	63

Huetar Caribe	5	3			8
Huetar Norte	3	22	9	1	35
Noreste	8	90	23	6	127
Puntarenas	3	3	30	1	37
Suroeste	10	42	41	3	96
Total	66	282	175	14	537

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de visitas realizadas ST-REDCUDI 2015-2017.

Los resultados de las visitas realizadas así como de los seguimientos respectivos constan en los archivos digitales y físicos de la Secretaría Técnica.

Al clasificar según la metodología del semáforo, durante 2015 a 2017, se observa que 171 de las alternativas (32%) se encontraron en categoría roja, éstas son las que se remitieron para su debido seguimiento, según el área de asesoría. Luego 85 centros (el 40%) se clasificaron en amarillo y 46 establecimientos (28%) en verde.

Es importante mencionar que esta categorización no cuantifica sobre mala o buena calidad de los servicios brindados desde los centros de cuidado, sino que refiere al tipo de seguimiento que debe darse desde la Secretaría Técnica. En otras palabras, al tiempo que requieren los y las funcionarios para la atención y seguimiento.

Clasificación de las Alternativas visitadas, según metodología del semáforo. 2015-2017.

Clasificación Semáforo	Cuenta de Seguimiento
Rojo	171
Amarillo	217
Verde	149
Total	537

Elaboración propia. Visitas realizadas ST-REDCUDI 2015-2017.

Estas alternativas en rojo y amarillo, se trasladaron al CAI o al IMAS para su respectivo seguimiento, las otras “en proceso” de 2017 los y las funcionarias enlaces les dan continuidad o se trasladaron a otras áreas de la ST-REDCUDI debido a que el seguimiento se enfocaba a cuestiones pedagógicas o relativas a Desarrollo Infantil, Ingeniería o

Municipales. Y finalmente 1 se categorizó como “finalizado” cuando se dio cierre a estos procesos.

Seguidamente, se observan los principales puntos que reflejan el estado de las alternativas, según el instrumento de visita aplicado y en el periodo 2015-2017.

Estado de las Alternativas visitadas. 2015-2017.

Puntos considerados	SI	%	NO	%
Recurso humano de acuerdo a directriz de subsidios	445	82,8	92	17,2
Ofrece servicio mín. 10 horas	526	97,9	11	2,1
Expedientes de niños/as completos según normativa CAI	243	45,2	294	54,8
Habilitación CAI	520	96,8	17	3,2
Servicio de 4 tiempos de alimentación	527	98,1	10	1,9
Menú visible	485	90,3	52	9,7
Cumplimiento de menú	414	77,1	123	22,9
Aval de menú de profesional	403	75,1	134	24,9
Tamaño de grupos de acuerdo a directriz de subsidios	476	88,6	61	11,4

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de visitas realizadas ST-REDCUDI 2015-2017.

Tal como se anotó en líneas supracitadas, durante el año 2018, se llevaron a cabo visitas a 160 Hogares Comunitarios que atienden población subsidiada por el IMAS para su georeferenciación y se les brindó a la vez asesoría en materia de infraestructura.

Del análisis realizado, se concluye que el 98.6% de Hogares Comunitarios asesorados en materia de infraestructura durante el primer semestre del 2018, se encuentran en buen estado de conservación, el 1.4% restante, corresponde a dos Hogares Comunitarios de la zona de Alajuela, cuya verificación es intermedia, al requerir la intervención de una grieta estructural a nivel de estructura secundaria, en una de las paredes perimetrales.

De los criterios de evaluación de infraestructura incluidos en el análisis, el que presentó menor calificación a nivel nacional fue el sistema eléctrico, al no cumplir con lo establecido en el código eléctrico vigente de Costa Rica, correspondiendo al 68.6% de Hogares Comunitarios.

De igual manera se orientó a las prestatarias de los Hogares Comunitarios hacia la importancia de contar con alternativas seguras, así como alternativas con acceso universal según establecido en la Ley 7600 “Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, ya que, a la fecha de la implementación del instrumento, en el caso de extintores en buen estado, y con recarga al día, tenemos únicamente el 5.7% de Hogares Comunitarios que cuentan con lo establecido, así como los que cuentan con el plan de emergencia acorde, el cual corresponde al 35%.

Como complemento al asesoramiento “in situ”, se comunicó vía correo electrónico a cada Hogar Comunitario el informe de asesoramiento brindado, de acuerdo a sus condiciones. Adicionalmente, se llevará a cabo el seguimiento respectivo, a todo aquel Hogar Comunitario que presenta escenarios específicos de acuerdo a la norma para la Habilitación de Hogares Comunitarios, decreto N°30695-S, a fin de que dichas alternativas, brinden un servicio de calidad para el cuidado y desarrollo de los niños y niñas, información que permanecerá en el expediente correspondiente a cada alternativa, el cual es custodiado en la ST-REDCUDI.

Asimismo, para el año 2018 se planificaron asesorías in situ por parte del personal de la Secretaría Técnica profesional en psicología, trabajo social e ingeniería, según se puede observar en el Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica.

1.5.7 Propiciar estudios de costos de prestación de los servicios de cuidado y desarrollo infantil en las diferentes modalidades, y realizar recomendaciones para la actualización del monto de los subsidios a las entidades responsables.

En el año 2015, se llevó a cabo el Estudio de viabilidad económica - financiera de la

REDCUDI y una propuesta de sostenibilidad para la REDCUDI, por parte del consultor Vidal Gómez. En el caso de la REDCUDI, este análisis financiero tuvo como objetivo evaluar la situación económico-financiera de las distintas unidades ejecutoras participantes y proyectar su futuro.

Es importante considerar que los costos están asociados de manera directa a la pretensión o expectativa que se tenga acerca de la calidad de los servicios que se brindan a la población. Considerando que nuestro país cuenta con una diversidad de modalidades de cuidado que surgieron en la historia desde diferentes ámbitos de experticia y competencia institucional, llámese CEN CINAI, CIDAI, Hogares comunitarios, Centros de Atención Integral Privados y CECUDI, se requirió someter a discusión los estándares de calidad de los servicios de cuidado, mismos que como se puede constatar en el Marco Conceptual, operativo y organizacional de la REDCUDI, 2018, fueron propuestos a la Comisión Consultiva de la REDCUDI y aprobados por esta en el mes de enero del año 2018.

Estos, por lo tanto, se constituyen en insumos claves para propiciar los estudios de costos.

Asimismo, en el año 2018, como parte del Plan de Trabajo que se ha negociado desde la Secretaría Técnica con UNICEF y en acatamiento del acuerdo de la Comisión Consultiva de la REDCUDI, se contempla como una de las actividades a financiar por parte de UNICEF, el "Apoyo al diseño del modelo de costos y su estrategia de implementación". Previas coordinaciones con EUROSOCIAL, este podría ser atendido de manera conjunta entre los dos organismos internacionales.

También se llevó a cabo un ejercicio de costeo en el documento "Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de oferta – demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georeferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI".

Este se hizo con base en una meta de cobertura adicional de 6,501 infantes en condición de pobreza entre 0 y 12 años, el costo acumulado de la misma asciende a 34,319.2 millones de colones, un equivalente al 0.016% del PIB del periodo bajo análisis. Este monto incluye la construcción de 19 CEN-CINAI, gastos de operación y gastos administrativos a lo largo de cinco años.

En cuanto a la composición de los nuevos cupos y el gasto, el 51% se ubicaría en los centros infantiles que reciben subsidio pero esta misma modalidad absorbe el 55% del gasto del periodo. Esto se debe a que los centros infantiles tienen el mayor subsidio de entre las tres modalidades. Por grupo beneficiario, ocho de cada diez nuevos niños se ubicarían en centros con jornada regular/diurna mientras que uno de cada seis pertenecería a centros con horario nocturno. Unos 271 niños con discapacidad tendrían cupo.

Estos datos podrían estar sujetos a vaivenes importantes en la conformación del modelo final a ser implementado. Por ejemplo, si el porcentaje de niños beneficiarios crece en favor de los CEN-CINAI, baja comparativamente el costo de operación pero aumentan las presiones financieras para construir más centros. Asimismo, por cada punto porcentual de aumento en la cobertura proyectada, los costos de la estrategia crecen en 6,111.8 millones de colones.

1.5.8 Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el desarrollo infantil.

Para la construcción de los documentos mencionados en el presente informe, la Secretaría Técnica ha sido co partícipe en su definición así como en la toma de decisiones. Estos se constituyen en insumos de investigación sobre las diferentes condiciones asociadas a los objetivos de la REDCUDI así como en lo correspondientes al desarrollo infantil.

Además, como parte de las iniciativas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de la REDCUDI 2018 – 2022 recientemente publicado, se contempla la articulación con universidades, centros de investigación e instituciones especializadas, públicas y privadas, para el desarrollo de investigaciones, procesos de capacitación y el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de servicios de cuidado, atención y desarrollo infantil.

1.5.9 Participar, dentro del ámbito de su competencia, en la gestión de los recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales (fideicomisos y cooperación técnica, entre otros), para la consolidación y expansión de la Redcudi y, de ser necesario, actuar como unidad ejecutora de tales recursos.

Articulación con instancias ejecutoras de la REDCUDI para el incremento de presupuesto para el IMAS

La Secretaría Técnica ha sido co partícipe en la negociación de recursos adicionales requeridos por el Instituto Mixto de Ayuda Social para atender la población subsidiada,

mediando con el PANI y con CEN CINAI su inversión.

Articulación con organismos externos (UNICEF, EUROSOCIAL)

La Secretaría Técnica de la REDCUDI ha mantenido una estrecha vinculación con UNICEF, organismo que apoyó en la construcción del Mecanismo de seguimiento para la calidad de los servicios de cuidado de la REDCUDI.

Además, se negoció el Plan de Trabajo 2018 - 2019 entre la Secretaría Técnica de la Red de cuidado y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mismo que quedó firmado por las partes -Secretaría Técnica y UNICEF. Esto, en acatamiento al acuerdo n°17-07-2018 "Instruir a la Secretaría Técnica de la REDCUDI a continuar estableciendo las acciones de coordinación conjunta con UNICEF, a fin de que cuente con cooperación técnica de este, e informar a la Comisión Consultiva acerca de las gestiones que se realicen y sus resultados", tomado en la Sesión Ordinaria N° 03-2018 de la Comisión Consultiva de la REDCUDI, en la sesión celebrada el lunes 18 de julio de 2018, tal como consta en el acta n° 03-07-2018.

Este se construyó bajo un proceso de consulta participativa con el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica, liderado por UNICEF.

El Plan de Trabajo Red de Cuido/UNICEF apoya directamente al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 10: Reducir la desigualdad en los países.

Luego de un proceso de consulta se definieron las siguientes Áreas de Trabajo, las cuales son desarrolladas con mayor detalle en la matriz correspondiente

- Fortalecimiento de las capacidades de articulación interinstitucional para el cuidado y el desarrollo integral de niñas y niños de la REDCUDI.
- Apoyo al diseño del estudio de costos de la REDCUDI y su estrategia de implementación.
- Generación de un programa de fortalecimiento de capacidades especializadas del personal de la Secretaría Técnica y otras dependencias de la REDCUDI.
- Desarrollo de estrategia C4D.

Asimismo, se han establecido procesos de negociación con EUROSOCIAL para el co financiamiento, junto con UNICEF, del estudio de copago o pago compartido, el cual forma parte del diseño de estudios de costos. Esta negociación requiere materializarse por medio de una sesión virtual en la que coparticipen ambos organismos.

Contrataciones del Componente II del Programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social, Contrato de Préstamo 2526/OC-CR, Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo

En el mes de noviembre del año 2015, el entonces Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, MSc. Carlos Alvarado Quesada, conformó una comisión para la definición de los proyectos prioritarios a ser atendidos con recursos existentes a la fecha de la Ley N° 9025, específicamente aquellos considerados para la REDCUDI. Estos son ejecutados por parte de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Justicia y Paz, quien establece la relación contractual con los diversos proveedores.

A continuación se presenta el reporte de avance sobre la ejecución del Subcomponente REDCUDI al 31 de marzo de 2018, según lo indicado en el oficio UEP-0584-2018, con fecha de 24 de abril de 2018 (anexo n° 6), suscrito por el señor Gonzalo Elizondo Breedy, Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa. Según se puede observar a continuación, algunas de estas contrataciones estuvieron bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica, y otras por decisión superior, fueron de competencia de otras instancias.

- **Planeamiento estratégico, conceptual y operativo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.** Ejecutada.

Esta contratación se refiere a la construcción participativa del Plan Estratégico de la REDCUDI 2018 -2022, Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI y el Reglamento a la Ley N° 9220, propuestos por la Secretaría Técnica a la Comisión Consultiva.

- **Fortalecimiento y Ampliación de la Cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.** Ejecutada.

Corresponde a los documentos que se constituyeron en insumo para el informe denominado “Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de oferta – demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georreferenciación de

alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI”; trasladado a la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, vicepresidenta de la Comisión Consultiva de la REDCUDI.

- **Elaboración de la estrategia para la incorporación en nichos de mercado laboral y socioeducativo de familias potenciales y actuales beneficiarias de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.** Ejecutada.

El producto entregado por la consultoría no cumplió con el criterio técnico ni con las expectativas establecidas en los términos de referencia.

- **Levantamiento de datos sociales (barridos) en cantones/distritos específicos para la identificación de potenciales participantes en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.** Detenido.

Fue definida como parte del plan de trabajo inicial para la ejecución de los recursos. Consiste prioritariamente en la aplicación de aproximadamente 7.000 (siete mil) Fichas de Información Social (FIS), específicamente en las Áreas Regionales de Desarrollo Social Huetar Caribe y Puntarenas (IMAS), a efectos de contar con una mayor cantidad de población objetivo de la Ley N° 9220 registrada en el SIPO, específicamente para ser atendida por el IMAS. Fue adjudicado a la empresa MONSESA MyS S.A., la cual solicitó una rescisión del contrato.

- **Diseño del plan de desarrollo de herramientas didácticas para la capacitación de formadores en la metodología de Academias de Crianza.** Ejecutada.

Por designación la contraparte técnica le correspondía al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), particularmente mediante oficio STRC-187-07-2017 se informa a la Unidad Ejecutora del Programa, que la Licda. Gloriana Eduarte Hernández integrará el Comité Evaluador de Apoyo del Componente II y a la Comisión Asesora de Contrataciones, con el fin de evaluar las ofertas recibidas y brindar recomendaciones. El consultor adjudicado fue el señor Roberto Rodríguez.

- **Construcción de CEN-CINAI en Matambú de Hojanca.** Ejecutada.

Responde a un compromiso entre jefes adquiridos en noviembre de 2015. Inicialmente se programó la construcción de tres establecimientos: en Matambú de Hojanca, San Jorge de Paso Canoas y Mojón de Esparza; sin embargo, el único que se materializó fue el ubicado en Matambú de Hojanca, el cual fue inaugurado en julio de 2018.

La contraparte técnica responsable fue la Dirección Nacional de CEN-CINAI, con

acompañamiento de la Secretaría Técnica en lo concerniente a ingeniería y por parte de esta Dirección Ejecutiva en las negociaciones iniciales.

- **Análisis de costos de prestaciones de cuidado y proyección de gasto ante escenarios de aumento de cobertura de servicios.** Ejecutada.

Esta consultoría fue negociada y gestionada desde el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Administración Solís Rivera. Según se informó, la consultora Karol Acón Monge, entregó a dicha instancia el producto denominado “Consultoría para el análisis de costos de prestaciones principales de cuidado y proyecciones de gasto ante escenarios de aumento de cobertura de servicios”.

- **Encuesta Nacional de Dependencia y Cuidados.** En ejecución.

Esta consultoría fue negociada y gestionada desde el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Administración Solís Rivera. Fue adjudicada a la empresa IPSOS Sociedad Anónima.

- **Construcción Casa Infante Juvenil Carmen Lyra en Bribri, Pavas.** En ejecución.

Esta consultoría fue negociada y gestionada desde el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Administración Solís Rivera. Según oficio PE-0757-08-2016, con fecha de 30 de agosto de 2016, suscrito por el MSc. Emilio Arias Rodríguez, se solicita criterio sobre si la construcción del edificio que albergaría la Casa del Adolescente Metrópolis sería un gasto elegible para el Programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social. Mediante oficio UEP-0435-2017, con fecha de 9 de marzo de 2017, el señor Gonzalo Elizondo Breedy indicó que, al revisar la disponibilidad y aptitud del terreno propuesto para el proyecto constructivo, se encontraron problemas de gravámenes que lo hacían inviable, por lo que se detuvo cualquier análisis adicional y se iniciaron negociaciones para la valoración de un terreno en el mismo distrito, pero propiedad municipal.

Por último, resulta trascendental externar que mediante oficio STRC-145-06-2018, con fecha de 21 de junio de 2018, se le solicita al Sr. Gonzalo Elizondo Breedy un reporte actualizado del estado de las contrataciones; al no contarse con respuesta al respecto se han enviado nuevos correos electrónicos con la solicitud. Adicionalmente, mediante el oficio STRC-191-08-2018, con fecha de 13 de agosto de 2018, se reitera la necesidad de contar con la información solicitada así como mediante el oficio STRC 227-09-2018 del 19 de setiembre de 2018.

1.5.10 Otras gestiones realizadas

Diseño e implementación del Plan de acción de la “Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo”

Según se mencionó anteriormente, la Estrategia fue aprobada en la Sesión Ordinaria No 2 de la Comisión Consultiva de la REDCUDI del 25 de abril del 2017.

Posteriormente, se diseñó y se presentó ante la Comisión Consultiva de la REDCUDI su Plan de Acción 2017 - 2018, a partir de la consulta realizada a las instituciones y a las negociaciones realizadas con diferentes instituciones públicas y empresas privadas que forman parte de la REDCUDI o desean sumar esfuerzos en esta materia. Este fue aprobado por la Comisión en la Sesión Ordinaria N°05-11-2017 del 06 de noviembre de 2017, mediante el Acuerdo 29-11-2017: "Se aprueba el Plan de Acción de la Estrategia para la Inserción Laboral y educativa de los padres, madres o personas encargadas de los niños y niñas de la REDCUDI".

En general, como parte de su implementación, se han establecido alianzas estratégicas con el sector empresarial costarricense para facilitar el acceso de los niños y niñas al cuidado y desarrollo infantil y la inserción -permanencia- de padres y madres al mercado laboral. Este también fue partícipe en el proceso de diseño del Plan Estratégico de la REDCUDI. Sobre el particular requiere estrecharse la vinculación de los gobiernos locales en la implementación de la Estrategia y su Plan de Acción.

La vinculación con el Sector empresarial está sustentada jurídicamente en la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, la Asociación Empresarial para el Desarrollo y la Fundación DEHVI para apoyar la Alianza Empresarial por el Cuido, de conformidad a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, en fecha 04 de mayo de 2018.

Como parte de su materialización se ha llevado a cabo por parte de la Fundación DEHVI un diagnóstico de necesidades de cuidado en diversas empresas y se ha analizado de manera conjunta entre la Secretaría Técnica de la REDCUDI y Fundación DEHVI la oferta de cuidado existente en las localidades de conformidad con las necesidades identificadas por las empresas. A la fecha dos empresas, BAC Credomatic y Grupo Empresarial del Este han logrado ingresar niños/as en alternativas de cuidado bajo un sistema de pago compartido, en

el cual estas invierten recursos financieros.

La articulación con el Sector empresarial, liderada por la Asociación Empresarial Costarricense (AED) marca un hito histórico para el crecimiento de la cobertura de la REDCUDI con carácter universal, totalmente consecuente con los objetivos establecidos en la Ley N° 9220.

En cuanto a la intencionalidad de generar trazabilidad entre la acción de cuidado y la inserción y permanencia educativa de los padres y las madres beneficiarias, desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI se instó al Ministerio de Educación Pública a valorar las condiciones institucionales para el aprovechamiento de la infraestructura existente y propiciar el desarrollo de nueva infraestructura de servicios de cuidado para favorecer el cuidado de los niños y niñas de quienes estudian en colegios nocturnos.

Esta Comisión se reunió en varias ocasiones durante el año 2018, no obstante mediante el oficio STRC-232-09-2018, del 21 de setiembre de 2018, se le consultó a la señora Patricia Méndez Arroyo, jefe de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo del Ministerio de Educación Pública acerca de la continuidad en la gestión de la Comisión del Proyecto “Redes de cuidado infantil para las modalidades de educación de jóvenes y adultos” y reitero de compromiso de participación.

Al ser el CEN CINAI la modalidad de cuidado que mayor presencia tiene a nivel nacional, también este actor promovió acciones para incrementar la cantidad de alternativas con cuidado nocturno, registrándose un total de 66 centros con dicho servicio.

También incluyó la consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la viabilidad de hacer uso para Red de Cuido de la infraestructura que se haya otorgado a instituciones públicas o privadas de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la derogada Ley No 7380 “Ley General para las Guarderías Infantiles y Hogares Escuela” de 1994, esto por medio del oficio STRC-228-09-2018.

A la vez, se han establecido coordinaciones con la Universidad Técnica Nacional y con la Universidad Nacional para articular con las instancias ejecutoras de la REDCUDI, de forma tal que se facilite el acceso a niños /as de quienes estudian en esos centros educativos, procurando a su vez que se incorpore la inversión de recursos presupuestarios por parte de las universidades para el pago compartido de los costos del cuidado.

Los detalles sobre el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción de la Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo se pueden observar en el anexo N° 5.

Estado de los compromisos establecidos con la OCDE en el proceso de adhesión de Costa Rica

En lo correspondiente al Estudio Económico de la OCDE: Costa Rica 2018, se estableció una recomendación para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil así como una serie de acciones y próximos pasos para su cumplimiento.

- Recomendación:
 - Aumentar la oferta de servicios de cuidado y educación infantil financiados con fondos públicos y privados a fin de facilitar la participación femenina en el mercado laboral.
- Acciones:
 - Promoción del aumento del recurso humano requerido para la incorporación de niños y niñas en el programa de cuidado y desarrollo infantil y dar el debido seguimiento y supervisión, garantizando la calidad del servicio.
 - Potencialización del uso de la infraestructura existente y propiciar el desarrollo de nueva infraestructura de servicios de cuidado y desarrollo infantil.
 - Diseño de una estrategia para incentivar la inversión de recursos para la atención a la primera infancia, por parte de la empresa privada e instituciones públicas.
 - Diseño de estrategia en materia de inserción/ permanencia de padres y madres en el mercado laboral y educativo
 - Desarrollo un sistema de Información georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil incluyendo la población por ellos atendida.
 - Creación de una estrategia que propicie la actualización del sistema de información de la población beneficiaria de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.
 - Análisis de la viabilidad legal y financiera para la atención de niños y niñas fuera de la condición de pobreza, en la REDCUDI.

Por delegación del entonces Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, MSc. Emilio Arias Rodríguez, la autoridad política que lideró lo correspondiente a los compromisos del IMAS y dentro de estos los atinentes de la Secretaría Técnica de la REDUCID, fue la MSc. Ana Josefina Güell Durán, ex viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Asimismo, se solicitó al suscrito, en calidad de Director Ejecutivo de la

Secretaría Técnica de la REDCUDI, brindar los insumos necesarios y acompañar en el proceso de construcción, definición y cumplimiento de avances.

El detalle de avance al mes de setiembre de 2018, se puede observar en el anexo n° 7.

Participación en sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional y de la Comisión Consultiva de la REDCUDI y seguimiento de acuerdos del año 2018.

Sesiones celebradas Comisión Consultiva REDCUDI Octubre 2015 - Setiembre 2018	
Fecha	Número de sesión/Acta
27 de noviembre de 2015	Sesión Ordinaria No.5. Acta No.05-11-2015
7 de marzo de 2016	Sesión Ordinaria No.6. Acta No.06-03-2016
7 de noviembre de 2016	Sesión Ordinaria No.7. Acta No.07-11-2016
10 de marzo de 2017	Sesión Ordinaria No.1. Acta No.01-03-2017
25 de abril de 2017	Sesión Ordinaria No.2. Acta No.02-04-2017
16 de agosto de 2017	Sesión Ordinaria No.3. Acta No.03-08-2017
01 de setiembre de 2017	Sesión Ordinaria No.4. Acta No.04-09-2017
08 de setiembre de 2017	Sesión Extraordinaria No.1. Acta No.01-09-2017
17 de octubre de 2017	Sesión Extraordinaria No.2. Acta No.02-10-2017
06 de noviembre de 2017	Sesión Ordinaria No.5. Acta No.05-11-2017
08 de diciembre de 2017	Sesión Extraordinaria No.3. Acta No.03-12-2017
22 de enero de 2018	Sesión Ordinaria No.1. Acta No.01-01-2018
12 de febrero de 2018	Sesión Extraordinaria No.1. Acta No.01-02-2018
20 de marzo de 2018	Sesión Ordinaria No.2. Acta No.02-03-2018
18 de julio de 2018	Sesión Ordinaria No.3. Acta No.03-07-2018
22 de agosto de 2018	Sesión Ordinaria No.4. Acta No.04-08-2018

Sesiones celebradas Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI Octubre 2015 - Setiembre 2018	
Fecha	Número de sesión/Acta
20 de octubre de 2015	Sesión Extraordinaria No.3. Acta No.03-10-2015
17 de noviembre de 2015	Sesión Ordinaria No.6. Acta No.06-11-2015

03 de febrero de 2016	Sesión Extraordinaria No.4. Acta No.04-02-2016
12 de abril de 2016	Sesión Ordinaria No.7. Acta No.07-04-2016
17 de mayo de 2016	Sesión Extraordinaria No.5. Acta No.05-05-2016
19 de julio de 2016	Sesión Extraordinaria No.6. Acta No.06-07-2016
28 de junio de 2016	Sesión Ordinaria No.8. Acta No.08-06-2016
30 de agosto de 2016	Sesión Ordinaria No.9. Acta No.09-08-2016
11 de octubre de 2016	Sesión Ordinaria No.10. Acta No.10-10-2016
15 de noviembre de 2016	Sesión Ordinaria No.11. Acta No.11-11-2016
13 de diciembre de 2016	Sesión Ordinaria No.12. Acta No.12-12-2016
21 de febrero de 2017	Sesión Ordinaria No.1. Acta No.01-02-2017
21 de marzo de 2017	Sesión Ordinaria No.2. Acta No.02-03-2017
20 de junio de 2017	Sesión Ordinaria No.3. Acta No.03-06-2017
18 de julio de 2017	Sesión Ordinaria No.4. Acta No.04-07-2017
09 de agosto de 2017	Sesión Extraordinaria No.1. Acta No.01-08-2017
22 de agosto de 2017	Sesión Ordinaria No.5. Acta No.05-08-2017
19 de setiembre de 2017	Sesión Ordinaria No.6. Acta No.06-09-2017
17 de octubre de 2017	Sesión Ordinaria No.7. Acta No.07-10-2017
21 de noviembre de 2017	Sesión Ordinaria No.8. Acta No.08-11-2017
20 de febrero de 2018	Sesión Ordinaria No.1. Acta No.01-02-2018
20 de marzo de 2018	Sesión Ordinaria No.2. Acta No.02-03-2018
15 de mayo de 2018	Sesión Ordinaria No.3. Acta No.03-05-2018
19 de junio de 2018	Sesión Ordinaria No.4. Acta No.04-06-2018
17 de julio de 2018	Sesión Ordinaria No.5. Acta No.05-07-2018
21 de agosto de 2018	Sesión Ordinaria No.6. Acta No.06-08-2018
18 de setiembre de 2018	Sesión Ordinaria No.7. <i>Acta en proceso de digitalización.</i>

En los anexos n° 8 y 9 se pueden observar los acuerdos correspondientes al año 2018 de la Comisión Consultiva y Comisión Técnica Interinstitucional así como su estado de cumplimiento

Cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9398: Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas

Mediante los oficios STRC-109-05-2017 del 15 de mayo de 2017, STRC-114-05-2017 del 18 de mayo de 2018 y STRC-097-05-2018 del 09 de mayo de 2018 (anexos n° 10), se

remitieron a la Asamblea Legislativa los informes correspondientes al período 2016 y 2017. También se adjuntan los informes remitidos.

1.5.10 Coordinación y articulación con los gobiernos locales del país.

De manera permanente, la Secretaría Técnica mantiene coordinaciones con los gobiernos locales, ya sea mediante oficio, correos electrónicos o de forma presencial.

La articulación con estos actores alude a gestiones relacionadas con diversos temas, entre estos:

- Solicitud de información acerca del funcionamiento del CECUDI.
- Solicitud de información sobre los avances en el proceso de construcción, equipamiento y apertura del CECUDI.
- Asesoría y acompañamiento para la suscripción de convenios entre el gobierno local y la Dirección Nacional de CEN CINAI.
- Asesoría en materia pedagógica, de infraestructura y legal.
- Consulta acerca de la proyección de apertura de CECUDI.
- Remisión y respuesta a solicitudes de los gobiernos locales para el financiamiento para la construcción y equipamiento de CECUDI
- Remisión del Decreto Ejecutivo 40694 MP-MDHIS, mismo que contiene la Estrategia en materia de inserción de los padres y madres al mercado laboral, de conformidad con la Ley N° 9220.
- Acciones para la implementación del Plan de Acción de la Estrategia en materia de inserción de los padres y madres al mercado laboral.

Compromisos establecidos en el Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI 2018 y de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI

En lo correspondiente al Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica para el año 2018 y su avance de cumplimiento al mes de setiembre, esta se puede observar en el anexo n° 11. Este se sustenta en cuatro efectos y cuenta con responsables para cada una de las acciones micro.

También se adjunta el Plan de Trabajo definido y aprobado por la Comisión Técnica Interinstitucional para el período 2018 (anexo n° 12), mediante el Acuerdo N°43-11-2017 "Se aprueba el Plan de Trabajo para el año 2018 de la Comisión Técnica Interinstitucional; con dos modificaciones, una que se refiere en la línea estratégica dos; acción cinco, que

diría revisión y actualización del mecanismo de seguimiento y lo demás conforme está anotado y se elimina la acción número seis de esa misma línea estratégica", de la Sesión Ordinaria N°08, celebrada el martes 21 de noviembre de 2017.

1.6 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.

Presupuesto administrativo de la Secretaría Técnica

El presupuesto de la Secretaría Técnica alude únicamente al ámbito administrativo y no de inversión social.

A continuación se muestran los datos correspondientes al presupuesto administrativo del Centro Gestor Red de Cuido (Secretaría Técnica), ejercicio presupuestario del año 2016.

Tabla N°1

**Presupuesto administrativo Año 2016
Centro gestor: Red de Cuido (Secretaría Técnica)
Fondos IMAS al 31 de diciembre de 2016**

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	DISPONIBLE
1	SERVICIOS	8.107.552,41	7.876.212,41	231.340,00
1,03	SERV.COMERCIALES	996.000,00	996.000,00	0
1.03.03	Impres.encua.y otros	996.000,00	996.000,00	0
1,05	GASTOS VIAJE Y TRANS	2.066.230,73	2.032.830,73	33.400,00
1.05.01	Transpor dentro país	15.740,00	15.740,00	0
1.05.02	Viáticos dentro país	2.050.490,73	2.017.090,73	33.400,00
1,07	CAPACIT.Y PROTOCOLO	5.045.321,68	4.847.381,68	197.940,00

1.07.01	Activi. Capacitación	5.045.321,68	4.847.381,68	197.940,00
2	MATER. SUMINISTROS	1.046.525,00	1.046.525,00	0
2,02	ALIMENTOS AGROPECUA	876.499,00	876.499,00	0
2.02.03	Alimentos y bebidas	876.499,00	876.499,00	0
2,99	UTILES DIVERSOS	170.026,00	170.026,00	0
2.99.01	Útiles y mat.oficina	58.921,00	58.921,00	0
2.99.07	Útiles y mat.cocina	42.965,00	42.965,00	0
2.99.99	Otros útiles, mater	68.140,00	68.140,00	0
Total		9.154.077,41	8.922.737,41	231.340,00

Fuente: Unidad de presupuesto, IMAS. Enero, 2017.

Con respecto al ejercicio presupuestario del año 2017, se materializó de la siguiente forma:

Tabla N°2

Presupuesto administrativo año 2017
Centro gestor: Red de Cuido (Secretaría Técnica)
Fondos IMAS, al 31 de diciembre de 2017

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	EGRESO TOTAL	DISPONIBLE
1	SERVICIOS	11 213 375,47	7 588 345,47	7 588 345,47	3 625 030,00
1,03	Servicios Comerciales	-	-	-	-
1.03.03	Impres. encua. y otros	-	-	-	-
1,05	Gasto Viajes y Transporte	1 952 258,47	1 949 058,47	1 949 058,47	3 200,00

1.05.01	Transporte dentro país	21 090,00	21 090,00	21 090,00	-
1.05.02	Viáticos dentro país	1 931 168,47	1 927 968,47	1 927 968,47	3 200,00
1,07	Capacitación y Protocolo	9 261 117,00	5 639 287,00	5 639 287,00	3 621 830,00
1.07.01	Activi. capacitación	9 261 117,00	5 639 287,00	5 639 287,00	3 621 830,00
2	MATER Y SUMINISTROS	71 597,10	71 597,10	71 597,10	-
2,02	Alimentos Agropecuarios	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	-	-
2,99	Útiles Diversos	71 597,10	71 597,10	71 597,10	-
2.99.01	Útiles y mat.oficina	71 597,10	71 597,10	71 597,10	-
2.99.07	Útiles y mat.cocina	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales	-	-	-	-
TOTAL		11 284 972,57	7 659 942,57	7 659 942,57	3 625 030,00

Fuente: Unidad de presupuesto, IMAS. Enero, 2018.

En su mayoría el presupuesto fue invertido en procesos que se dirigen de forma directa a las alternativas de cuidado así como a la población objetivo de la Red Nacional de Cuido, específicamente en las partidas denominadas Gastos de viaje y Capacitación y Protocolo.

La naturaleza de las funciones de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, conllevó a la necesidad de contar con recursos financieros para materializar los procesos planificados.

Por último, el comportamiento de gasto administrativo para los meses que han transcurrido

en el año 2018, muestra los siguientes datos:

Tabla N°3

**Presupuesto administrativo año 2018
Centro gestor: Red de Cuido (Secretaría Técnica)
Fondos IMAS, al 31 de diciembre de 2018**

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUEST O ANUAL	REAL	EGRESO TOTAL	DISPONIBLE
		11 800 000,00	1 989 716,32	2 823 207,92	8 976 792,08
1	SERVICIOS				1 380
1,03	SERV.COMERCIALES	2 150 000,00	0	770 000,00	000,00
1.03.01	Información	1 600 000,00	0	770 000,00	830 000,00
1.03.03	Impres.encua.y otros	550 000,00	0	0	550 000,00
	SERV.GESTIÓN Y				3 000
1,04	APOYO	3 000 000,00	0	0	000,00
					3 000
1.04.99	Otros serv.gestión	3 000 000,00	0	0	000,00
			1 569		3 016
1,05	GASTOS VIAJE Y TRANS	4 650 000,00	716,32	1 633 207,92	792,08
1.05.01	Transpor dentro país	150 000,00	18 680,00	18 680,00	131 320,00
			1 551		2 885
1.05.02	Viáticos dentro país	4 500 000,00	036,32	1 614 527,92	472,08
	MANTEN. Y				1 580
1,08	REPARACIÓN	2 000 000,00	420 000,00	420 000,00	000,00
					1 580
1.08.07	Mantenim.mobiliario	2 000 000,00	420 000,00	420 000,00	000,00
2	MATER. Y SUMINISTROS	440 000,00	135 884,96	135 884,96	304 115,04
	MATERIALES				
2,03	CONSTRUC	200 000,00	0	0	200 000,00
2.03.01	Mat.y prod.metálicos	200 000,00	0	0	200 000,00
2,99	UTILES DIVERSOS	240 000,00	135 884,96	135 884,96	104 115,04
2.99.03	"Prod.papel,cartón"	50 000,00	0	0	50 000,00
2.99.05	Útiles y mater.limp	50 000,00	48 584,07	48 584,07	1 415,93
2.99.06	Útiles y mater.resg	30 000,00	0	0	30 000,00
2.99.07	Útiles y mat.cocina	100 000,00	87 300,89	87 300,89	12 699,11
2.99.99	Otros útiles, mater	10 000,00	0	0	10 000,00

12 240 000,00	2 125 601,28	2 959 092,88	9 280 907,12
------------------	-----------------	--------------	-----------------

Toma física de activos de la Secretaría Técnica de la REDCUDI

Mediante oficio STRC 214-09-2018, de 11 de setiembre de 2018, (anexo n° 13), el suscrito trasladó a la Proveeduría Institucional el Informe correspondiente a la II Toma total física de activos institucionales. Esta, según lo indica la misma Proveeduría Institucional está de acuerdo a lo establecido en la Circular API-06-2018, que indica que las Unidades detalladas en la lista N° 2 “deberán realizar una toma física total de activos antes del 31 de octubre de 2018.

1.7 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la Dirección General, Dirección, División, Departamento, Unidad, Área o Procesos de trabajo, a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado, si el funcionario que rinde el Informe lo estima necesario.

A lo largo del informe se han destacado diversos elementos relevantes que requieren ser considerados para la buena marcha de la Secretaría Técnica y de la REDCUDI como tal. Sin embargo, se retoman algunos de ellos.

- Nuestro país requiere indispensablemente hacer lectura permanente de la historia que ha construido la REDCUDI para continuar en su fortalecimiento sistemático. Esto da luces de cuáles son sus fortalezas y acciones de mejora que pueden ser implementadas.

Esto implica, considerar que:

- Hay instituciones más longevas en la atención (CEN CINAI), cuyo bagaje en la materia es clave así como en cuanto a su presencia en el territorio nacional.
- La experticia institucional de las instancias ejecutoras de la REDCUDI, -PANI en cuanto a la defensa de los derechos de la niñez, CEN CINAI en nutrición, IMAS en la valoración socioeconómica de las familias (sólo por ilustrar de cierta manera)- se constituye en un potencial permanente para el crecimiento de la REDCUDI.
- La multiplicidad de alternativas de cuidado, tanto privadas como públicas, co existen, cuyo debilitamiento de una de las modalidades va en detrimento de la misma REDCUDI.
- Se han logrado avances para contar con una base en cuanto a los estándares de calidad de las alternativas de cuidado.
- La estandarización del cuidado debe visibilizar la riqueza del valor agregado de cada

modalidad de cuidado. La génesis de cada modalidad ha obedecido a momentos sociopolíticos diferentes y por lo tanto reflejan los intereses, las negociaciones y la lectura de las necesidades del momento.

- La REDDUCI ha tenido abanderados con colores políticos diversos y de una u otra forma estos han dejado su huella. Estos se constituyen en aliados para su mejoramiento permanente.
- La Ley N° 9220 y sus alcances, son expresión del compromiso del país con la niñez Costarricense. En las circunstancias fiscales actuales esta requiere fortalecerse, a fin de contar con mayores recursos que permitan tener un mayor impacto cuantitativo en la inclusión de las familias que no califican en el marco de la política social focalizada pero que a su vez carecen de los recursos para el pago del costo de una alternativa de cuidado sin ver desmejorada la satisfacción de sus necesidades materiales más elementales.

Esta también requiere renegociarse, para garantizar que se cuente con las condiciones legales, administrativas y logísticas para una supervisión y fiscalización permanente, que realimente a su vez los procesos asociados a la calidad de los servicios que brindan las alternativas.

Debido a la estructura existente en la actualidad, requiere enfatizarse esa fiscalización y supervisión hacia las alternativas privadas, sean Centros de Atención Integral u Hogares Comunitarios.

- Requiere implementarse el Plan Estratégico de la REDCUDI 2018 – 2022, recientemente publicado y con carácter vinculante para los diversos actores sociales. En esta gestión, la cooperación técnica de UNICEF coadyuvará, no obstante, es fundamental que exista un liderazgo contundente por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI y de las instancias que conforman la Comisión Técnica Interinstitucional y la Comisión Consultiva.
- Los alcances del informe denominado “Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de la oferta-demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georreferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI (relacionado con la disposición 4.6 y 4.7 del Informe N°. DFOE-SOC-

IF-18-2015 “Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)”, se constituyen en insumos técnicamente definidos para orientar la toma de decisiones en cuanto a los criterios de política pública.

- Se requiere un seguimiento técnicamente riguroso y sistemático del cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos de planificación con que cuenta la Secretaría Técnica y la Comisión Técnica Interinstitucional. Estos deben realimentar la toma de decisiones y hacer nuevos planteamientos a la luz de las transformaciones que vaya requiriendo el Programa.
- Se debe trabajar de manera conjunta con las organizaciones de alternativas de cuidado privadas ya existentes en el país. Estas, al igual que las alternativas públicas, dan un aporte invaluable a la población, y a criterio de quien suscribe, en un ámbito de negociación y construcción respetuosa bidireccional pueden coadyuvar a continuar avanzando. Estas, son aliadas estratégicas tanto en términos de su cobertura así como por la calidad de los servicios y su especialización.
- Debe mantenerse -y fortalecerse más aún-, la articulación con el sector empresarial costarricense. La alianza con la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) y con Fundación DEHVI, en el ámbito de lo establecido en el Convenio tripartito que firmaron con el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión social, según la Estrategia para la inserción de padres y madres al mercado laboral y educativo, ha marcado un hito en la historia de la REDCUDI, a tenor de lo inspirado en la misma Ley N° 9220. Esta gestión conjunta empresas y Estado, debe ser concebida siempre como tal, ya sea que el Estado invierta recursos en un pago compartido o no, por cuanto la institucionalidad pública ya está aportando desde su misma plataforma de experticia y capacidad articuladora desde diferentes trincheras. La ruta a seguir para su éxito, no depende de una fórmula unidireccional, por cuanto depende de las condiciones individuales de cada grupo de personas trabajadoras, ya sea por su horario, por su perfil laboral, de la existencia o no de alternativas de cuidado, de la percepción que culturalmente tienen del cuidado, sólo por mencionar algunas.
- Se requiere promover, la participación activa y la generación de aportes por parte de empresas públicas e instituciones públicas, que favorezca el acceso de niños y niñas a alternativas de cuidado, mediante algún mecanismo de pago compartido. En esa dinámica, el liderazgo por parte de los gobiernos locales es de fundamental importancia, al ser estos quienes gobiernan desde el ámbito territorial las fuerzas vivas.
- El involucramiento real de actores del sector educativo costarricense también se

constituye en un aliado clave para promover la inserción y permanencia educativa. Debe hacer lectura también de las particularidades de sus grupos de estudiantes, sus horarios, la flexibilidad de estos y considerar por parte de las alternativas de cuidado, los tiempos requeridos para padres, madres y encargados para la realización de las labores académicas más allá del horario de clases.

- Es de vital importancia que se continúen con las gestiones para la publicación del Reglamento a la Ley N° 9220, aprobado por parte de la Comisión Consultiva de la REDCUDI en enero de 2018.
- Requiere analizarse la configuración de la estructura actual de la Secretaría Técnica de la REDCUDI a la luz de las funciones que le traslada la Ley N° 9220. También requiere valorarse su ubicación fuera del IMAS, sino más orientada a una Institución de política social universal y con mayor experticia en niñez.
- Desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI, debe iniciarse con la construcción del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional para el año 2019.
- Desde la Presidencia de la Comisión Consultiva de la REDCUDI, debe comunicarse a la Contraloría General de la República, de la publicación del Plan Estratégico REDCUDI 2018 – 2022, Marco conceptual, operativo y organizacional de la REDCUDI y del Proyecto de Políticas y Lineamientos, en cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7 del Informe N. DFOE - SOC - IF -18-2015.

1.8 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el Informe a la instancia correspondiente, enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Ya han sido desarrollados en otros apartados.

1.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

A continuación se enuncian las disposiciones que a la fecha han sido giradas por el ente contralor al MSc. Keneth Araya Andrade en su calidad de Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI así como los avances respectivos.

**Avances en el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la
República**
Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, 17 de diciembre de 2015
Auditoría de Carácter Especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

A LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL	
Disposición	Avance
4.9. Definir y ordenar la aplicación del mecanismo de seguimiento que utilizará esa Comisión para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la REDCUDI. Dicho mecanismo deberá, al menos, contener una descripción clara de las acciones de seguimiento definidas, sus responsables y la periodicidad con que van a ser ejecutadas. ²	Cumplida. Mediante oficio DFOE-SD-1695 se comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.9, por parte de la Contraloría General de la República.
AL MSC. KENNETH ARAYA ANDRADE EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REDCUDI	
Disposición	Avance
4.10. Elaborar y remitir a la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para su discusión y aprobación, un proyecto de políticas y lineamientos estratégicos orientado a lograr la articulación de la REDCUDI y optimizar su funcionamiento.	La propuesta de políticas y lineamientos elaborada se entregó a la Comisión Consultiva mediante el oficio STRC-333-12-2017 para la sesión del día 08 de diciembre, suscrito por el MSc. Keneth Araya, director ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.
4.11. Elaborar y proponer a la Comisión Consultiva un plan estratégico de mediano y largo plazo para la REDCUDI, en el cual se definan la visión, la misión, los objetivos, las metas y las acciones que permitan articular y fortalecer las diferentes	La propuesta de Plan Estratégico de la REDCUDI se entregó a la Comisión Consultiva mediante el oficio STRC-333-12-2017 para la sesión del día 08 de diciembre, suscrito por el MSc. Keneth Araya, director ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

² Se incluye esta disposición por cuanto el órgano colegiado es presidido por el Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI

<p>modalidades del sistema de cuidado y desarrollo infantil, así como definir los aportes a la Red por parte de las distintas instituciones que la integran a efecto de que sean considerados en los planes anuales operativos de cada una de ellas.</p>	
<p>4.12. Elaborar una propuesta de un nuevo Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI, con base en una revisión integral del que ya existe, con el propósito de que se someta a la validación y aprobación de la Comisión Consultiva y lograr su oficialización y comunicación a todos los actores de la Red. Este Marco deberá incluir, al menos, los criterios que permitan potenciar las fortalezas de los servicios brindados en cada una de las modalidades de cuidado y desarrollo infantil de la Red, de forma que se garantice el desarrollo social, psicomotriz, aprendizaje, promoción de la salud, infraestructura, mobiliario, juegos didácticos, gestión educativa, curricular y de recursos, además de la profesionalización y capacitación del personal a cargo de los centros.</p>	<p>La propuesta de Marco Conceptual, operativo y organizacional de la REDCUDI se entregó a la Comisión Consultiva mediante el oficio STRC-333-12-2017 para la sesión del día 08 de diciembre, suscrito por el MSc. Keneth Araya, director ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.</p>
<p>4.13. Realizar un informe que contemple un análisis integral de los proyectos de inversión en infraestructura existentes, con el propósito de asegurar que dicha inversión responda a una verdadera priorización de necesidades y se proponga a la Comisión Consultiva la</p>	<p>El documento correspondiente a la disposición 4.13 ya fue remitido por el Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI a la Comisión Consultiva así como al órgano contralor mediante el oficio STRC-183-07-2018, de fecha 31 de julio de 2018.</p>

<p>adopción de acciones concretas tendientes a optimizar el uso de los recursos públicos que se destinan a la ampliación y fortalecimiento de los servicios de la REDCUDI. El análisis solicitado, deberá considerar al menos, la realización de estudios que contrasten la oferta existente con la demanda potencial de servicios, para identificar tanto las áreas prioritarias de atención donde amerita la creación de nuevos centros de cuidado, como la ubicación de los centros de cuidado cuya infraestructura requiere fortalecerse.</p>	
<p>4.14. Elaborar y proponer a la Comisión Consultiva, una estrategia en materia de inserción de los padres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220.</p>	<p>Cumplida.</p> <p>Mediante oficio DFOE-SD-1943 se comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.14, por parte de la Contraloría General de la República.</p> <p>Decreto N.º 40694-MP-MIDHIS "Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220", publicado en el diario oficial La Gaceta N.º221 Alcance Digital N.º 282 del miércoles 22 de noviembre del 2017.</p>

1.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No aplica.

1.11 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

En fecha 15 de febrero de 2018, el Máster Edgardo Herrera, auditor general del IMAS, remite al Consejo Directivo del IMAS el oficio AI 050-02-2018, en el que les informa acerca del Informe AUD 001-2018, denominado Seguimiento de Recomendaciones formuladas en los informes de la auditoría interna. En este, manifiesta que todas se encuentran debidamente implementadas, considerando entre estas la recomendación 4.2 del AUD 001-2017 para el Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

Mediante el oficio STRC-048-02-2018, de fecha 27 de febrero de 2018, suscrito por el MSc. Keneth Araya y dirigido al Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General del IMAS, se le comunica al señor Herrera el Avance en el cumplimiento de las recomendaciones 4.1a y 4.1b del Informe AUD 034-2016. Lo anterior, para la consideración de la auditoría interna en cuanto al cumplimiento de las mencionadas recomendaciones.

Según oficio STRC-064-03-2018 de fecha 22 de marzo, referente al Informe acerca de la recomendación 4.2 del Informe AUD. 034-2016 enviado desde esta Secretaría Técnica, se señala que se procedió a "Procedimentar la forma por medio de la cual se calculan los indicadores utilizados por la Red Nacional de Cuido, para evaluar las metas asociadas con el aumento de cobertura de las unidades ejecutoras de la Red (IMAS)", haciendo traslado del mismo vía correo electrónico a las personas funcionarias de la ST-REDCUDI y Auditoría Interna para su conocimiento.

1. Comentarios y observaciones. (Quien presenta el Informe podrá señalar cualquier otra observación o comentario que considere importante).

1. Se hace entrega de los siguientes documentos:

NOMBRE DEL DOCUMENTO

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Confidencial, oficio PE-0799-09-2017, Informe de Investigación Preliminar 2. Campaña Regional de DNI/ Vías Alternas 3. OECD Economic Surveys Costa Rica 4. Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2014-2023 y sus Plan de Acción 2014-2018 5. Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento a los 4 años 6. Programa de Estudio Educación Preescolar, Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) Ciclo de Transición 7. Academia de Crianza PANI, Familias en Acción FAMA, Guía de Facilitación 8. Academia de Crianza PANI, Familias en Acción FAMA, Material de Apoyo para la Facilitación 9. Folletos Academia de Crianza PANI, (Texto para Participantes, Desarrollo del Bebé 0 a 2 años, Desarrollo Preescolar 2 a 6, Desarrollo Escolar 6 a 12, Desarrollo Adolescente 12 a 18) 10. Política Educativa, La Persona: Centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad 11. Autoestima y Autonomía, “Preparando a los niños y niñas pequeñas para un futuro sin tabaco”. 12. Informe sobre los FOROS DE DIÁLOGO, Modelos de gestión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI): Identificación de los retos y propuestas desde los Gobiernos Locales. 13. Módulo de capacitación para personas adolescentes del programa aula abierta en materia de “Educación Integral de la Sexualidad con Énfasis en Prevención de VIH/SIDA”, DNI. 14. Diagnóstico Centroamericano Estándares Arts. 37-40 CDN Justicia Penal Juvenil. 15. Desafíos para el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. 16. Manual de buenas prácticas para las intervenciones de los programas en pro de los trabajadores infantiles domésticos. 17. Documentos, Consultoría “Asociación Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática” PROCESOS, Producto 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (12). (Dieron sustento a informe mencionado en el punto 19). 18. Documentos, Consultoría CUDECA, Producto 4: Plan Estratégico de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) 2018-2022 (2), Producto 4: |
|--|

Propuesta de reglamento a la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil N° 9220, Producto 8: Orientaciones para un posible sistema integrada de cuidado de personas, Producto 9: Propuesta de articulación de las ofertas de cuidado incluidas en la REDCUDI, Producto 10: Marco conceptual, operativo y organizacional de la REDCUDI, Documentos Preliminares presentados a la Comisión Consultiva el 22 de enero de 2018, Traslados mediante oficio STRC-333-12-2017.

19. Informe de la Secretaría Técnica de la REDCUDI: Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de oferta –demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georeferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI, julio 2018.

2. Se entrega la llave de las instalaciones de la Secretaría Técnica de la REDCUDI a la secretaria ejecutiva, Gabriela Camacho.
3. Se entregan los bienes asignados al 30 de setiembre de 2018, según detalle indicado en la boleta correspondiente. (Anexo N° 14)

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla Comparativa: Proyecto de Ley Expediente N. 20822.: Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>ARTÍCULO 3.- Población objetivo La población objetivo la constituyen todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas, y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta de doce años de edad, de acuerdo a la priorización que establezca la Secretaría Técnica de la REDCUDI.</p>	<p>ARTÍCULO 3.- Población objetivo La población objetivo la constituyen, prioritariamente, todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas, y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta de doce años de edad.</p>	<p>Dentro de la exposición de motivos del proyecto de ley, se establece en la página 2, lo siguiente: “...<i>Justamente para el fortalecimiento institucional de la REDCUDI, es necesario el traslado de la Secretaría Técnica, instancia responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios; del Instituto Mixto de Ayuda Social al Patronato Nacional de la Infancia, entidad de rango constitucional encargada de la protección de las personas menores de edad.</i>”</p>
<p>ARTÍCULO 4.- Conformación La REDCUDI está conformada por los diferentes actores sociales, sean públicos, mixtos o privados, que por mandato legal ostenten competencia, o por iniciativa</p>	<p>ARTÍCULO 4.- Conformación La Redcudi está conformada por los diferentes actores sociales, sean públicos, mixtos o privados, que por mandato legal ostenten competencia, o por iniciativa privada</p>	

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>privada desarrollen actividades en material de atención integral, protección y desarrollo infantil.</p> <p>Los servicios de cuidado y desarrollo infantil que forman parte de la REDCUDI serán aquellos prestados directamente por instituciones públicas: los centros de educación y nutrición y los centros infantiles de atención integral, de la Dirección Nacional de CEN-Cinai del Ministerio de Salud, y los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades. Igualmente, formarán parte de la REDCUDI los servicios ofrecidos a las familias por medio de los subsidios de entidades públicas, como el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>Entre las modalidades que combinan lo público y lo privado se encuentran los hogares comunitarios y los centros de cuidado y desarrollo infantil administrados por organizaciones de bienestar social (OBS), asociaciones de desarrollo, asociaciones solidarias, cooperativas o empresas privadas.</p>	<p>desarrollen actividades en material de atención integral, protección y desarrollo infantil.</p> <p>Los servicios de cuidado y desarrollo infantil que forman parte de la Redcudi serán aquellos prestados directamente por instituciones públicas: los centros de educación y nutrición y los centros infantiles de atención integral, de la Dirección Nacional de CEN-Cinai del Ministerio de Salud, y los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades.</p> <p>Igualmente, formarán parte de la Redcudi los servicios ofrecidos por medio de los subsidios de entidades públicas, como el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>Entre las modalidades que combinan lo público y lo privado se encuentran los hogares comunitarios y los centros de cuidado y desarrollo infantil administrados por organizaciones de bienestar social (OBS), asociaciones de desarrollo, asociaciones solidarias, cooperativas o empresas privadas.</p>	
<p>ARTÍCULO 7.- Coordinación superior El Patronato Nacional de la Infancia, será el</p>	<p>ARTÍCULO 7.- Coordinación superior El ministerio que ejerza la rectoría del sector</p>	<p>Se propone el traslado de la Secretaría Técnica, al PANI, quien por rango y normativa</p>

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>que coordine y presida la Comisión Consultiva de la REDCUDI, la cual estará integrada por:</p> <p>a) La persona titular de la cartera ministerial o viceministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>b) La persona titular de la cartera ministerial o viceministerial del Ministerio de Salud.</p> <p>c) La persona titular de la cartera ministerial o viceministerial del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>d) La persona titular del Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>e) La persona titular del Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <p>f) La persona titular del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>g) La persona titular de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p> <p>h) La persona que ocupe la dirección ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.</p> <p>i) Otras personas titulares de órganos o entes que se incorporen por invitación de la Comisión Consultiva, quienes tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones.</p>	<p>social o, en ausencia de este, el Instituto Mixto de Ayuda Social, será el que coordine y presida la Comisión Consultiva de la Redcudi, la cual estará integrada por:</p> <p>a) La persona titular de la cartera ministerial o viceministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>b) La persona titular de la cartera ministerial o viceministerial del Ministerio de Salud.</p> <p>c) La persona titular de la cartera ministerial o viceministerial del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>d) La persona titular del Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>e) La persona titular del Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <p>f) La persona titular del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>g) La persona titular de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p> <p>h) La persona que ocupe la dirección ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Redcudi.</p> <p>i) Otras personas titulares de órganos o entes que se incorporen por invitación de la Comisión Consultiva, quienes tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones.</p>	<p>constitucional es la institución responsable de la atención y protección de las personas menores de edad. Ver leyes como la 7184, 7739, 7648, 8017.</p>
ARTÍCULO 9.- Secretaría Técnica	ARTÍCULO 9.- Secretaría Técnica	Traslado de la Secretaría Técnica de la

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>Se crea la Secretaría Técnica de la REDCUDI como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura y calidad de los servicios.</p> <p>La Secretaría Técnica es un órgano de máxima desconcentración, técnica y funcionalmente especializado, con independencia de criterio, y personalidad jurídica instrumental, para el logro de sus objetivos. Es ejecutora de las actividades que le sean encomendadas por la Comisión Consultiva.</p> <p>La Secretaría estará adscrita al Patronato Nacional de la Infancia, el cual incluirá en su presupuesto la partida correspondiente para atender los gastos operativos, administrativos y de personal que requiera este órgano para su funcionamiento.</p>	<p>Se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios.</p> <p>La Secretaría Técnica se constituirá en ejecutora de las actividades que le sean encomendadas por la Comisión Consultiva, será un órgano de máxima desconcentración, técnica y funcionalmente especializado, con independencia de criterio, y personalidad jurídica instrumental y presupuestaria. La Secretaría estará adscrita al ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en ausencia de este, al Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual incluirá en su presupuesto la partida correspondiente para atender los gastos operativos, administrativos y de personal que requiera este órgano para su funcionamiento.</p>	<p>Redcudi, del IMAS al PANI, según propone el proyecto de ley.</p>
<p>ARTÍCULO 10.- Funciones de la Secretaría Técnica</p> <p>Además de las señaladas en el artículo anterior, serán funciones de la Secretaría Técnica de la REDCUDI las siguientes:</p> <p>a) Proponer y coordinar el desarrollo de</p>	<p>ARTÍCULO 10.- Funciones de la Secretaría Técnica</p> <p>Además de las señaladas en el artículo anterior, serán funciones de la Secretaría Técnica de la Redcudi las siguientes:</p> <p>a) Proponer y coordinar el desarrollo de nuevas</p>	<p>La competencia de la habilitación de los Centros de Cuido, son resorte exclusivo de la Ley 8017 y su reglamento y para los procesos educativos, se debe tener en cuenta que el Ministerio de Educación Pública establece su procedimiento respectivo e interno de</p>

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>nuevas alternativas para la prestación de servicios de cuidado y desarrollo infantil, que sean complementarias y no sustitutas de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.</p> <p>b) Sugerir, a las autoridades públicas, centralizadas y descentralizadas, las políticas para favorecer el logro de los objetivos de la REDCUDI, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.</p> <p>c) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de capacitación de personal y de habilitación de establecimientos cuidado y desarrollo infantil, directa o indirectamente.</p> <p>d) Diseñar e implementar, en forma directa o por medio de otros entes públicos o privados sin fines de lucro, los procesos de acreditación de alternativas de cuidado y desarrollo infantil a las que refiere la presente ley.</p> <p>e) Llevar un registro georreferenciado de</p>	<p>alternativas para la prestación de servicios de cuidado y desarrollo infantil, que sean complementarias y no sustitutas de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.</p> <p>b) Sugerir, a las autoridades públicas, centralizadas y descentralizadas, las políticas para favorecer el logro de los objetivos de la Redcudi, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.</p> <p>c) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de capacitación de personal y de acreditación y habilitación de establecimientos y personal de cuidado y desarrollo infantil, directa o indirectamente.</p> <p>d) Llevar un registro georeferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil, incluyendo la población por ellos atendida, y realizar estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para identificar áreas prioritarias de atención.</p> <p>e) Consolidar un sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuidado y desarrollo infantil prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal.</p>	<p>conformidad con sus competencias típicas de ley, esto a la luz de que los servicios de la REDCUDI deben entenderse como complementarios y no sustitutos de los servicios de educación preescolar.</p> <p>La función de realizar estudios de costos es una función propia y vigente que debe cumplir la ST.</p>

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil, incluyendo la población por ellos atendida, y realizar estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para identificar áreas prioritarias de atención.</p> <p>f) Consolidar un sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuidado y desarrollo infantil prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal.</p> <p>g) Realizar recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoren la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>h) Propiciar estudios de costos de prestación de los servicios de cuidado y desarrollo infantil en las diferentes modalidades y brindar las recomendaciones para la actualización del monto de los subsidios a las entidades responsables.</p> <p>Los subsidios a las familias deberán de contar con criterios y montos homologados</p>	<p>f) Realizar recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoren la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>g) Propiciar estudios de costos de prestación de los servicios de cuidado y desarrollo infantil en las diferentes modalidades, y realizar recomendaciones para la actualización del monto de los subsidios a las entidades responsables.</p> <p>h) Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el desarrollo infantil.</p> <p>i) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en la gestión de los recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales (fideicomisos y cooperación técnica, entre otros), para la consolidación y expansión de la Redcudi y, de ser necesario, actuar como unidad ejecutora de tales recursos.</p> <p>j) Otras que le asigne el ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en ausencia de este, el Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <p>k) Coordinar y articular con los gobiernos locales del país.</p>	

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>entre instituciones, según las condiciones del servicio, de acuerdo a los estudios y análisis de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.</p> <p>Para la implementación de los subsidios, se faculta el uso de la figura de “páguese a”, para que la familia autorice la transferencia deⁱ los recursos a la alternativa de cuidado y desarrollo infantil de su elección, que le brinda los servicios.</p> <p>i) Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el desarrollo infantil.</p> <p>j) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en la gestión de los recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales (fideicomisos y cooperación técnica, entre otros), para la consolidación y expansión de la REDCUDI y, de ser necesario, actuar como unidad ejecutora de tales recursos.</p> <p>k) Otras que le asigne el ministerio que ejerza la rectoría del sector social y el Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>l) Coordinar y articular con los gobiernos locales del país.</p>		
<p>ARTÍCULO 11.- Estructura de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL</p>		

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>Secretaría La Secretaría Técnica de la REDCUDI contará con una estructura organizacional y recurso humano que garantice el desarrollo efectivo de sus funciones. En la parte técnica, la persona titular del Patronato Nacional de la Infancia, nombrará al titular de la dirección ejecutiva de la Secretaría. Para ejercer el cargo de la dirección ejecutiva se requerirá poseer, como mínimo, el grado académico universitario de licenciatura o su equivalente, amplia experiencia en el sector social y tener dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>La Secretaría Técnica de la Redcudi contará con una estructura organizacional y recurso humano que garantice el desarrollo efectivo de sus funciones. En la parte técnica, la persona titular del ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en su ausencia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, nombrará al titular de la dirección ejecutiva de la Secretaría. Para ejercer el cargo de la dirección ejecutiva se requerirá poseer, como mínimo, el grado académico universitario de licenciatura o su equivalente, amplia experiencia en el sector social y los demás requisitos que se estipulen en el reglamento de esta ley.</p>	
<p>ARTÍCULO 12.- Comisión Técnica Interinstitucional Se crea la Comisión Técnica Interinstitucional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, como un órgano de coordinación de las acciones gubernamentales para la articulación, el fortalecimiento y la expansión de la REDCUDI. La Comisión Técnica Interinstitucional sesionará ordinariamente una vez al mes y, extraordinariamente, cuando se le convoque</p>	<p>ARTÍCULO 12.- Comisión Técnica Interinstitucional Se crea la Comisión Técnica Interinstitucional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, como un órgano de coordinación de las acciones gubernamentales para la articulación, el fortalecimiento y la expansión de la Redcudi. La Comisión Técnica Interinstitucional sesionará ordinariamente una vez cada dos meses y, extraordinariamente, cuando se le convoque por su presidente; las decisiones se</p>	<p>Dentro de la exposición de motivos del proyecto de ley, se establece en la página 3, lo siguiente:”... <i>Por otra parte, en procura de fortalecer el trabajo de las organizaciones no gubernamentales es preciso que se disponga de opciones de financiamiento accesibles, en condiciones beneficiosas, que permitan el acceso a los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por parte de los emprendimientos sociales de cuidado y desarrollo infantil. Y que, el sector de organizaciones no gubernamentales de cuidado y</i></p>

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>por su presidente; las decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes y sus integrantes fungirán en forma ad honórem. La Comisión estará integrada por:</p> <p>a) La persona titular de la dirección ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, quien la presidirá.</p> <p>b) La persona titular de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil.</p> <p>c) La persona titular de la jefatura de área de educación preescolar del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>d) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>e) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, relacionada con alternativas de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>f) Una persona representante de la persona que ejerza la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.</p> <p>g) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Instituto Nacional</p>	<p>tomarán por mayoría simple de los presentes y sus integrantes fungirán en forma ad honórem. La Comisión estará integrada por:</p> <p>a) La persona titular de la dirección ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Redcudi, quien la presidirá.</p> <p>b) La persona titular de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil.</p> <p>c) La persona titular de la jefatura de área de educación preescolar del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>d) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>e) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, relacionada con el Programa de hogares comunitarios o alternativas de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>f) Una persona representante de la persona que ejerza la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.</p> <p>g) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.</p> <p>h) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>i) Una persona representante de la presidencia ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro</p>	<p><i>desarrollo infantil, se incorporen, con un representante en la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI.”</i></p>

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>de Aprendizaje.</p> <p>h) Una persona representante de la presidencia ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>i) Una persona representante de la presidencia ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p> <p>j) Una persona representante del sector formado por las asociaciones u organizaciones no gubernamentales, dedicadas a administrar y atender los centros de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>k) Otras personas que se incorporen por invitación de la Comisión Técnica, quienes tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones.</p>	<p>Social.</p> <p>j) Otras personas que se incorporen por invitación de la Comisión Técnica, quienes tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones.</p>	
<p>ARTÍCULO 15.- Financiamiento Además de los recursos con que cuentan las entidades y los órganos integrantes, se dota a la REDCUDI con recursos provenientes de las siguientes fuentes:</p> <p>a) Al menos un seis por ciento (6%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo</p>	<p>ARTÍCULO 15.- Financiamiento Además de los recursos con que cuentan las entidades y los órganos integrantes, se dota a la Redcudi con recursos provenientes de las siguientes fuentes:</p> <p>a) Al menos un cuatro por ciento (4%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social</p>	<p>Se propone un cambio del 4% al menos al 6% al menos de todos los ingresos del FODESAF.</p> <p>Así como, la utilización de los recursos presupuestarios asignados a la REDCUDI podrán considerarse dentro del ocho por ciento (8%) del PIB que el artículo 78 constitucional establece como el financiamiento mínimo a la</p>

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), los cuales se destinarán a la operación, construcción, ampliación y mejora de infraestructura de los centros de cuidado y desarrollo infantil; recursos que serán girados directamente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) a las siguientes unidades ejecutoras de la REDCUDI: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y las municipalidades, según la distribución y disposiciones de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Estos recursos se ejecutarán según lo establecido en la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.</p> <p>b) Recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales que se le asignen a los entes, los órganos y las instituciones que formen parte de la REDCUDI, mediante convenio, directriz presidencial, decreto o ley de la República.</p> <p>Los recursos presupuestarios asignados a la REDCUDI podrán considerarse dentro del</p>	<p>y Asignaciones Familiares (Fodesaf), los cuales se destinarán a la operación, construcción, ampliación y mejora de infraestructura de los centros de cuidado y desarrollo infantil; recursos que serán girados directamente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) a las siguientes unidades ejecutoras de la Redcudi: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y las municipalidades, según lo dispuesto por la Secretaría Técnica de la Redcudi en esta ley o su reglamento. Estos recursos se ejecutarán según lo establecido en la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.</p> <p>b) Recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales que se le asignen a los entes, los órganos y las instituciones que formen parte de la Redcudi, mediante convenio, directriz presidencial, decreto o ley de la República.</p> <p>Los servicios de la Redcudi no son sustitutos sino complementarios de los servicios de educación estatal definidos en el artículo 78 de la Constitución. Por tanto, su financiamiento no podrá considerarse dentro del ocho por</p>	<p>educación estatal.</p>

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>ocho por ciento (8%) del PIB que el artículo 78 constitucional establece como el financiamiento mínimo a la educación estatal.</p>	<p>ciento (8%) del PIB que dicho artículo constitucional establece como el financiamiento mínimo de la educación estatal.</p>	
<p>ARTÍCULO 20.- Acciones operativas</p> <p>a) La principal institución responsable de las acciones operativas de la Secretaría Técnica de la REDCUDI será el Patronato Nacional de la Infancia, el cual le brindará el contenido presupuestario, el espacio físico, el apoyo logístico, el equipo, los materiales y el personal necesarios para su adecuado funcionamiento.</p> <p>b) El Ministerio de Educación Pública podrá apoyar la operación de la red con acceso a infraestructura educativa, en horarios distintos de los utilizados para la prestación de los servicios de educación formal.</p> <p>c) El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, dentro de su ámbito de acción, promoverá la incorporación de soluciones tecnológicas y telecomunicaciones en los centros de la REDCUDI, para la atención, cuidado y desarrollo integral de la persona menor de edad.</p>	<p>ARTÍCULO 20.- Acciones operativas La principal institución responsable de las acciones operativas de la Secretaría Técnica de la Redcudi será el ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en ausencia de este, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual le brindará el contenido presupuestario, el espacio físico, el apoyo logístico, el equipo, los materiales y el personal necesarios para su adecuado funcionamiento. El Ministerio de Educación Pública podrá apoyar la operación de la red con acceso a infraestructura educativa, en horarios distintos de los utilizados para la prestación de los servicios propiamente educativos. Igualmente, se autoriza a las demás instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos a la Secretaría Técnica de la Redcudi.</p>	

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>d) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de su ámbito de acción y en articulación con la Secretaria Técnica de la REDCUDI, diseñará e implementará políticas y acciones para promover la empleabilidad de padres y madres con hijos beneficiarios de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>e) El Sistema de Banca para el Desarrollo dispondrá de opciones de financiamiento accesibles, en condiciones beneficiosas, para facilitar el acceso a recursos a las personas físicas y jurídicas con emprendimientos sociales de prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil, en el marco de la REDCUDI.</p> <p>f) Se autoriza a las demás instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos a la Secretaría Técnica de la REDCUDI.</p>		
<p>ARTÍCULO 22.- Se adiciona un inciso ñ) al artículo 3 de la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares,</p>	<p>ARTÍCULO 22.- Se adiciona un inciso ñ) al artículo 3 de la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares,</p>	

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>de 23 de diciembre de 1974. El texto del inciso adicionado será el siguiente: 13</p> <p>“Artículo 3.- Con recursos del Fodesaf se pagarán, de la siguiente manera, programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.</p> <p>[...]</p> <p>ñ) Se destinará a la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) al menos un seis por ciento (6%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).”</p>	<p>de 23 de diciembre de 1974. El texto del inciso adicionado será el siguiente: “Artículo 3.- Con recursos del Fodesaf se pagarán, de la siguiente manera, programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. [...] ñ) Se destinará a la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) al menos un cuatro por ciento (4%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).”</p>	
<p>DISPOSICIONES TRANSITORIASⁱⁱ</p> <p>TRANSITORIO I. El traslado de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, como órgano de máxima desconcentración del Patronato Nacional de la Infancia, deberá realizarse en un periodo máximo de tres meses a partir de aprobada la presente ley.</p> <p>TRANSITORIO II.- Las plazas que fueron aprobadas por la Autoridad Presupuestaria para la Secretaría Técnica de la REDCUDI</p>		

Proyecto de Ley Exp. N. 20822	Ley N. 9220	Observaciones/Comentarios
<p>en el Instituto Mixto de Ayuda Social, se trasladarán de pleno derecho, al Patronato Nacional de la Infancia, para laborar en la Secretaría Técnica de la REDCUDI.</p> <p>TRANSITORIO III.- La Autoridad Presupuestaria aprobará, en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la vigencia de esta ley, la creación de las plazas no existentes, con base en los requerimientos de personal que la Secretaría Técnica de la REDCUDI presente, por medio de las instancias respectivas del Patronato Nacional de la Infancia y que se adicionen al manual descriptivo de puestos de la institución.</p>		

Anexo N°2

Oficio STRC-142-06-2018



San José, 15 de junio de 2018
STRC-142-06-2018

Máster
María Fullmen Salazar
Presidenta Ejecutiva, IMAS
Presente

Asunto: Información acerca del Proyecto de Ley Expediente N. 20822: Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

Estimada señora:

De conformidad con su solicitud, le informo que según el monitoreo que esta Secretaría Técnica hace, y con base en lo registrado en el link http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=20822, el Proyecto de Ley Expediente N. 20822: Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, fue presentado en plenario el día 14 de mayo de 2018. No obstante, no se observa ninguna otra acción adicional al respecto.

Asimismo adjunto la tabla comparativa entre el Proyecto de Ley Expediente N. 20822: Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la vigente Ley N° 9220 que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

Se adjunta copia de lo registrado en el link mencionado.

Sin otro particular,


MSc. Keneth Araya Andrade
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica, REDCUDI



gcs/kaa

C.c. – Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Archivo.

Anexo N°3

Representación y Participación de la ST-REDCUDI ante el Consejo de Atención Integral

Consejo de Atención Integral

Representante ST-REDCUDI

Licda. Sylvia Sotomayor Aguilar

Periodo Octubre 2015- Setiembre 2018

Se sesiona una vez al mes con sesiones ordinarias y de ser necesario, se programan sesiones extraordinarias.

Sesiones 2015

Octubre: 9/10/2015 Presidencia de la sesión

Noviembre: 6/11/2015 Presidencia de la sesión

Diciembre: 04/12/2015 Presidencia de la sesión

Total sesiones participadas: 3

Sesiones 2016

Enero: 22/01/2016

Febrero: 19/02/2016

Marzo: 04/03/2016

Abril: 22/04/2016

Mayo: 20/05/2016

Junio: 17/06/2016

Julio: 15/07/2016 Presidencia de la sesión

Agosto: 05/08/2016 Presidencia de la sesión

Se convocó a sesión extraordinaria pero no hubo quórum:

19/08/2016

26/08/2016

Setiembre: sesión extraordinaria: 02/09/2016 Presidencia de la sesión

23/09/2016 Presidencia de la sesión

Octubre: 14/10/2016 no hubo por falta de quórum

25/10/2016 Presidencia de la sesión

Noviembre: 11/11/2016 Presidencia de la sesión

Diciembre: 9/12/2016 Presidencia de la sesión

Total sesiones participadas: 13

Asistí pero no hubo quórum: 3

Sesiones 2017

Enero: 20/01/2017 no asistí pero se justificó por vacaciones.

Febrero: 17/02/2017

Marzo: 17/03/2017

Abril: 21/04/2017

Mayo: 19/05/2017

Junio: 16/06/2017

Julio: 21/07/2017

Agosto: 18/08/2017

Setiembre: 22/09/2017

Se hizo sesión extraordinaria: 29/09/2017

Octubre: 20/10/2017

Noviembre: 17/11/2017 no asistí pero se justificó.

Diciembre: 15/12/2017

Total sesiones participadas: 11

Sesiones 2018

Enero: 19/01/2018

Febrero: 16/02/2018

Marzo: 23/03/2018 no asistí pero se justificó

Abril: 20/04/2018

Mayo: 18/05/2018 Presidencia de la sesión

Junio: 15/06/2018

Julio: 20/07/2018 no hubo quórum pero si asistí, se programó para el 03/08/2018

Agosto: 17/08/2018

Setiembre: 21/09/2018

Total sesiones participadas: 8

Asistí pero no hubo quórum: 1

Total de participación: 35 sesiones

Acciones de la ST-REDCUDI:

- Brindar apoyo y soporte a la Secretaría Ejecutiva del CAI.
- Asumir cargo de Presidencia a.i cuando se requiera, llevando las siguientes tareas:
 - Presidir sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.
 - Realizar convocatorias a las sesiones.
 - Montar actas dadas por encargada de la SE-CAI, resoluciones y remitir a los administrados.
 - Dar respuestas a recursos de amparo, revocatorias y demás.
 - Programar y realizar visitas en forma conjunta con Áreas Rectoras de Salud de ser necesario.
 - Realizar coordinaciones con otras instituciones tales como PANI-IMAS, etc.
- Representante de la ST-REDCUDI, coordinar visitas con la SE-CAI o el CAI.
- Ser enlace que coordina y consulta ante permisos de habilitación de las diferentes alternativas de la REDCUDI, por ejemplo: todas aquellas que reciben niños/as con subsidio IMAS (CECUDI- Hogares Comunitarios- Privadas).
- Trabajar lo que respecta a protocolo para Casas de la Alegría.

Actualmente:

- Se está trabajando en una propuesta a la Normativa para Centros de Atención Integral y Normativa para Hogares Comunitarios.

Anexo N°4

Oficio STRC-241-09-2018, Traslado del Informe Ejecutivo del documento “Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de oferta - demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georeferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI



San José, 28 de setiembre de 2018
STRC-241-09-2018

Señores/as
Miembros/as
Comisión Consultiva
Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
Presente

Asunto: Traslado del Informe Ejecutivo del documento “Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de oferta - demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georeferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI

Estimados señores:

Me permito hacer traslado del Informe Ejecutivo indicado en el asunto de este oficio, en acatamiento a lo solicitado por la Comisión Consultiva mediante el ACUERDO 27-08-2018: *“Instruir a la Secretaría Técnica, de presentar un informe ejecutivo sobre lo presentado en la sesión del 22 de agosto, por el Sr. Guillermo Monge, para que sea de conocimiento en una próxima sesión ordinaria como punto de agenda, y que de ahí sea donde se tomen las siguientes acciones”*. El sustento y especificidad de los enunciados planteados en el presente se puede observar en el documento de origen.

Con dicha remisión, se da cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 27-08-2018, emitido por parte de este órgano colegiado.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por
KENETH GUILLERMO
GUILLERMO ARAYA ANDRADE (FIRMA)
Fecha: 2018.09.28
ANDRADE (FIRMA) 07:32:48 -06'00'

MSc. Keneth Araya Andrade
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica, REDCUDI

kaa

C.c. - Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI.
- Archivo.

Tel. 2253-3506 • Correo electrónico: inforedcuido@imas.go.cr

Anexo N°5

Plan de Acción de la Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo

PLAN DE ACCION 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Presentación

Mediante oficio DFOE-SOC-1142 (No. 18781), de fecha 17 de diciembre de 2015, se remite a la Secretaría Técnica de la REDCUDI, el Informe DFOE-SOC-IF-18-2015 "Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil". En éste se establecen una serie de disposiciones dirigidas a la Comisión Consultiva, Comisión Técnica Interinstitucional y al Director de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

En el caso que nos ocupa, se estableció la siguiente disposición dirigida al Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI:

Disposición 4.14 Elaborar y proponer a la Comisión Consultiva, una estrategia en materia de inserción de los padres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se deberá presentar a la Contraloría General, a más tardar el 30 de agosto de 2016, copia certificada del oficio mediante el cual se remitió la estrategia solicitada, con el recibo conforme por parte de dicha Comisión Consultiva. Sobre el particular, véase lo expuesto en los párrafos 2.49 al 2.54 de este informe.

En esta misma línea, el Órgano Contralor emitió la siguiente disposición dirigida a la Comisión Consultiva de la REDCUDI:

Disposición 4.8 Analizar, discutir y definir, la estrategia en materia de inserción de los padres al mercado laboral o educativo, con fundamento en la propuesta remitida por la Secretaría Técnica, solicitada en la disposición 4.14 de este informe. Esta estrategia, deberá ser remitida al Poder Ejecutivo con el propósito de que se emita con carácter vinculante para todos los actores de la REDCUDI. Para acreditar el cumplimiento de la presente disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General a más tardar el 30 de noviembre de 2016, copia certificada del oficio mediante el cual se remita al Poder Ejecutivo la estrategia definida. Sobre el particular, véase lo expuesto en los párrafos 2.49 al 2.54 de este informe

Para dar respuesta a lo anterior, la Secretaría Técnica de la REDCUDI elaboró una "Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley No 9220", la cual se presentó y discutió en Sesión Ordinaria No 2 de la Comisión Consultiva de la REDCUDI del 25 de abril del 2017, acordándose lo siguiente:

"Se aprueba la Estrategia en materia de inserción de los padres y madres al mercado laboral y educativo de acuerdo con la Ley 9220. A la vez, se remitirá la propuesta del Plan de Acción de la Estrategia, a cada jerarca miembro de esta Comisión Consultiva, para que en un plazo no mayor a 22 días realice sus observaciones, sugerencias y comentarios, y se efectúen reuniones de coordinación entre la Secretaría Técnica de la REDCUDI y las y los jefes o las personas por estos designados, con el fin de que se valoren las observaciones al Plan de Acción, cuya versión final se presentará en la próxima sesión"

Del mismo modo, el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social remitió la presente Estrategia a Casa Presidencial mediante el Oficio MDHIS 074-05-2017; a efectos de que adquiera carácter vinculante. Por último, la Secretaría Técnica elaboró una versión final del Plan de Acción 2017 – 2018, a

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

partir de la consulta realizada a las instituciones y a las negociaciones realizadas con diferentes instituciones públicas y empresas privadas que forman parte de la REDCUDI o desean sumar esfuerzos en esta materia.

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Línea Estratégica 1. Generar trazabilidad entre la acción de cuidado y la inserción laboral de los padres y las madres beneficiarias

Objetivo 1. Promover alianzas entre la institucionalidad pública y la empresa privada para facilitar el acceso de los niños y niñas al cuidado y desarrollo infantil y la inserción -permanencia- de padres y madres al mercado laboral

Actividad macro	Actividades	Indicador	Producto	Plazo	Actores involucrados	Responsables	Estado (cumplida/pendiente)	Medio Verificación
Involucramiento del sector empresarial en el desarrollo de instrumentos de planificación estratégica	Participación de la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) y/o otras representaciones del sector privado, en el proceso de construcción del Plan Estratégico 2017-2021 y el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Estratégico Interinstitucional y Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI con aporte del sector empresarial costarricense	Plan Estratégico 2017-2021 y el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI articulado al aporte del sector empresarial costarricense	31 de diciembre de 2017	AED CUDECA ST-REDCUDI	AED ST-REDCUDI	Cumplida	Documento Plan Estratégico y Marco Conceptual

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Negociación con el sector empresarial y el Estado para el fortalecimiento de los servicios de cuidado y desarrollo infantil del país	Definición de un plan conjunto con AED y algunas de las empresas que la conforman, para generar alianzas que faciliten el acceso a alternativas de cuidado por parte de los niños y niñas de las personas trabajadoras de las empresas privadas identificadas	Porcentaje de avance en la elaboración del plan conjunto con AED y algunas de las empresas que la conforman	Plan conjunto definido	31 de diciembre de 2017	AED Empresas privadas ST-REDCUDI Fundación DEHVI	AED Empresas privadas ST-REDCUDI Fundación DEHVI	Cumplida	"Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, la Asociación Empresarial para el Desarrollo y la Fundación DEHVI para apoyar la Alianza Empresarial por el Cuido, de conformidad a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. _Bitácoras reuniones.
--	---	---	------------------------	-------------------------	---	---	----------	--

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

	Creación de una alianza de empresas para la primera infancia de la AED y otras agrupaciones de empresas	Porcentaje de avance en la creación y formalización de la Alianza para la primera infancia	Alianza de empresas por la primera infancia formalizada	31 de diciembre, 2017	AED Empresas privadas ST-REDCUDI Fundación DEHVI	AED Empresas privadas ST-REDCUDI Fundación DEHVI		"Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, la Asociación Empresarial para el Desarrollo y la Fundación DEHVI para apoyar la Alianza Empresarial por el Cuido, de conformidad a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
	Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de cuidados en	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de	Diagnóstico de necesidades de cuidados realizado	31 de diciembre de 2017	AED Empresas privadas	AED Empresas	Cumplida	"Matriz de informe de avance"

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

	algunas empresas privadas	necesidades de cuidados			ST-REDCUDI Fundación DEHVI	privadas Fundación DEHVI		Fundación DEHVI
	Presentación de los resultados del diagnóstico ante la Comisión Consultiva y la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI	Cantidad de presentaciones del diagnóstico realizadas	Resultados del diagnóstico presentados en las Comisiones (1 en la presentación Consultiva y 1 en la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI)	31 de marzo de 2018	AED ST-REDCUDI Comisión Técnica Interinstitucional y Comisión Consultiva de la Red de Cuido	AED ST-REDCUDI	Pendiente	Existe un documento preliminar que debe ser aprobado para presentar en comisión (Avance Alianza para el cuidado)
	Identificación de la oferta de los servicios de cuidado y desarrollo infantil que responden a los requerimientos de cuidado definidos a partir del diagnóstico de necesidades	Porcentaje de avance en la elaboración del Registro de centros que ofrecen servicios de cuidado y desarrollo infantil, de conformidad con	Listado de oferta de servicios de cuidado y desarrollo infantil que responde a las necesidades de cuidados identificadas en las	31 de julio, 2018	AED Empresas privadas Fundación DEHVI	AED Empresas privadas Fundación DEHVI	Cumplida	_Registro información ST suministrado a DEHVI. _Correos electrónicos. _Listas asistencia.

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

	particulares de las empresas	los requerimientos de cuidado identificados, elaborado	empresas					_Bitácoras.
Articulación de los gobiernos locales con las empresas privadas para promover gestiones orientadas hacia el acceso al cuidado y desarrollo infantil y la inserción - permanencia al mercado laboral	Definición conjunta de gestiones con gobiernos locales y algunas empresas privadas orientadas al acceso al cuidado y desarrollo infantil y la inserción - permanencia al mercado laboral	Porcentaje de elaboración del documento de compromiso conjunto	Compromiso conjunto elaborado y formalizado	31 de junio de 2018	Unión Nacional de Gobiernos Locales Gobiernos locales Empresas privadas ST-REDCUDI	Gobiernos locales Empresas privadas ST-REDCUDI	Pendiente	Correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2018, enviado por el MSc. Keneth Araya Andrade a Maricruz Solís Quintana de la Contraloría General de la República.

Objetivo 2. Generar acciones para el favorecimiento de la corresponsabilidad social de los cuidados, mediante alianzas estratégicas público- privadas, en el marco del Sello de Igualdad de Género

Actividad macro	Actividades	Indicador	Producto	Plazo	Actores involucrados	Responsables	Estado (cumplida/pendiente)	Medio Verificación
-----------------	-------------	-----------	----------	-------	----------------------	--------------	-----------------------------	--------------------

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Identificación de buenas prácticas de corresponsabilidad social de las empresas del país, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la PIEG y de la Ley 9220	Promoción de espacios de discusión y diálogo sobre la corresponsabilidad social de los cuidados	Foro realizado	Un Foro con participación de diferentes actores públicos y privados	31 de diciembre de 2017	INAMU ST-REDCUDI Empresas privadas PNUD Instituciones públicas	INAMU (Sello de Igualdad de Género) PNUD	Cumplida	Foro "Panel de Alto Nivel para el Empoderamiento Económico de las Mujeres" desarrollado el 15 de julio del 2017
	Realización de una investigación en buenas prácticas de corresponsabilidad social (Proyecto conjunto INAMU - PNUD sobre el Sello de Igualdad)	Informe Final de la Investigación en buenas prácticas de corresponsabilidad social de las empresas del país realizado	Investigación en buenas prácticas de corresponsabilidad social de las empresas del país, realizada		31 de diciembre de 2017	INAMU PNUD ST-REDCUDI Empresas privadas	INAMU (Sello de Igualdad de Género) PNUD	Cumplida

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

	Apoyo técnico a las empresas privadas por parte de personal de la ST-REDCUDI	Cantidad de asesorías realizadas	de 5 empresas privadas asesoradas en el año 2018, en estrecha coordinación con el INAMU – Sello de Igualdad	31 de diciembre de 2018	ST-REDCUDI Empresas privadas	ST-REDCUDI	En proceso	Listas de asistencia
Objetivo 3. Promover que algunas instituciones públicas valoren la viabilidad de brindar apoyo para el acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil de los niños y niñas de las personas trabajadoras								
Actividad macro	Actividades	Indicador	Producto	Plazo	Actores involucrados	Responsables	Estado (cumplida/pendiente)	Medio Verificación
Promoción del acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil de los niños y niñas de las personas trabajadoras de las instituciones públicas	Acompañamiento técnico a las instituciones públicas para coadyuvar en gestiones que faciliten el acceso de las personas trabajadoras a las alternativas	Cantidad de acompañamientos técnicos realizados	5 instituciones públicas asesoradas en el 2018	31 de diciembre de 2018	Instituciones públicas participantes Secretaría Técnica de la REDCUDI	Secretaría Técnica de la REDCUDI	Pendiente	

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

	de cuidado y desarrollo infantil							
Línea Estratégica 2. Generar trazabilidad entre la acción de cuidado y la inserción y permanencia educativa de los padres y las madres beneficiarias.								
Objetivo 1. Potencializar el uso de la infraestructura existente y propiciar el desarrollo de nueva infraestructura de servicios de cuidado, para favorecer el desarrollo infantil y las posibilidades de inserción y permanencia laboral y educativa								
Actividad macro	Actividades	Indicador	Producto	Plazo	Actores involucrados	Responsables	Estado (cumplida/pendiente)	Medio Verificación
	Coordinación con el Ministerio de Educación Pública para el uso de infraestructura educativa existente, para la atención de niños y niñas fuera de la	Coordinación realizada	Oficio enviado a la Ministra de Educación Respuesta del Ministerio de Educación Pública	31 de junio de 2017	Ministerio de Educación Pública (MEP) Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social ST-REDCUDI	ST-REDCUDI, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Cumplido	Oficio enviado: MDHIS-067-05-2017. Respuesta MEP: DM-067-062017, de fecha 5 de junio de 2017.

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con instancias públicas y privadas para propiciar el uso de la infraestructura existente, en horario diurno y/o nocturno.	jornada escolar							
	Definición conjunta de la ruta a seguir para la implementación del servicio	Ruta definida	Ruta definida	31 de diciembre de 2017	Ministerio de Educación Pública (MEP) Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social ST-REDCUDI	ST-REDCUDI MEP	Pendiente	Oficio MEP DM-067-062017, de fecha 5 de junio de 2017 indica que se debe conformar una comisión de trabajo que establezca el protocolo. Oficio STRC-232-09-2018, del 21 de setiembre de 2018. Consulta al MEP acerca de la continuidad en la gestión de la Comisión del Proyecto "Redes de cuidado infantil para las modalidades de educación de jóvenes y adultos"

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

								y reitero de compromiso de participación. Pendiente respuesta del MEP
	Implementación del servicio de cuidado y desarrollo infantil en algunos centros educativos	Incremento en la oferta de servicios de cuidado y desarrollo infantil	2 centros educativos adicionales brindando servicios de cuidado y desarrollo infantil, en el marco de la REDCUDI	31 de diciembre de 2018	Juntas de Educación MEP ST-REDCUDI IMAS	ST-REDCUDI IMAS MEP	En proceso	_MEP Centros Nocturnos operando que atienden NN subsidiados(as) por IMAS
	Coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el uso de infraestructura que se haya otorgado a	Coordinación realizada	Oficio enviado al Ministro de Trabajo y Seguridad Social Respuesta del Ministerio de Trabajo y	31 de diciembre de 2017	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión	ST-REDCUDI Ministerio de Desarrollo Humano	Pendiente	Oficios STRC-228-09-2018 Pendiente R/ Ministerio de Trabajo

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

	instituciones públicas o privadas en conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la derogada Ley N° 7380 "Ley General para las Guarderías Infantiles y Hogares Escuela" de 1994		Seguridad Social		Social ST-REDCUDI	e InCLUSión Social		
	Utilización de los establecimientos CEN-CINAI para la atención de niños y niñas en horario nocturno	Cantidad de establecimientos CEN-CINAI brindando atención en horario nocturno	71 establecimientos CEN-CINAI brindando atención en horario nocturno en el 2017	31 de diciembre de 2017	Dirección Nacional de CEN-CINAI Ministerio de Salud ST-REDCUDI Ministro de Desarrollo Humano e InCLUSión Social	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Parcialmente Cumplido	Dato CEN-CINAI indica 66 establecimientos operando en horario de atención nocturna.

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Objetivo 2. Aumentar la cobertura de atención de niños y niñas en horario nocturno, coadyuvando a su vez en la implementación de la Estrategia para Promover la Permanencia, Reintegración y Éxito Escolar "Yo me Apunto" liderada por el Ministerio de Educación Pública								
Actividad macro	Actividades	Indicador	Producto	Plazo	Actores involucrados	Responsables	Estado (cumplida/pendiente)	Medio Verificación
Fortalecimiento de la inserción/permanencia educativa de padres/madres que estudian en colegios nocturnos	Aumento en la cantidad de niños y niñas que reciben el servicio CEN-CINAI en horario nocturno	Incremento en la cobertura nocturna de CEN-CINAI	1.940 niños y niñas atendidos en establecimientos CEN-CINAI en horario nocturno, en el año 2017	31 de diciembre de 2017	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Parcialmente cumplida	1625 niñas y niños recibieron cuidado nocturno 2017
Objetivo 3. Promover buenas prácticas en cuidado y corresponsabilidad social por parte de las instituciones de educación técnica y superior								
Actividad macro	Actividades	Indicador	Producto	Plazo	Actores involucrados	Responsables	Estado (cumplida/pendiente)	Medio Verificación
Gestión de acciones para promover el incremento de cuidado para niños y niñas	Intercambio de experiencias exitosas en corresponsabilidad	Conversatorio realizado	1 conversatorio sobre experiencias	31 de junio de 2018	Universidades ST-REDCUDI Centros infantiles con	ST-REDCUDI	Pendiente	

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

de quienes estudian en centros de educación técnica y superior	ad social de los cuidados por parte de diversos actores definidos desde la Ley 9220		exitosas		diversas modalidades de cuidado			
	Asesoría y seguimiento a las instituciones de educación técnica y superior interesadas en la implementación de buenas prácticas en corresponsabilidad social	Cantidad de asesorías realizadas	5 centros educativos asesorados sobre nuevas prácticas de corresponsabilidad social	31 de junio de 2018	ST-REDCUDI Centros infantiles con diversas modalidades de cuidado Gobiernos locales	ST-REDCUDI	Parcialmente Cumplido	Minutas de reunión y correos electrónicos con actores: Ministerio de Educación (MEP), Universidad Nacional (UNA), Universidad Técnica Nacional (UTN) Oficio STRC-167-07-2018, con fecha 10 de julio de 2018 dirigido a Diego Rojas de la UNA. Oficio STRC-166-07-2018, con fecha 10 de julio de 2018 dirigido a

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

								Marisol Rojas Salas de la UTN. Correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2018, enviado por el MSc. Kenneth Araya Andrade a Maricruz Soís Quintana de la Contraloría General de la República.
	Coordinación interinstitucional para avanzar en la definición de un mecanismo de referencia para la atención de personas que estudian o se capacitan en el Instituto Nacional de Aprendizaje	Porcentaje de avance en el diseño del mecanismo de referencia para la atención de personas que estudian o se capacitan en el INA	Un mecanismo de referencia diseñado	31 de julio de 2017	IMAS PANI ST-REDCUDI INA Dirección Nacional de CEN-CINAI	IMAS PANI ST-REDCUDI INA Dirección Nacional de CEN-CINAI	Cumplida	_Acta sesión 05-07-2018, Comisión Técnica. Oficio invitación STRC-138-06-2018.

PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

AVANCE AL 24 DE SETIEMBRE, 2018

ESTRATEGIA PARA LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PADRES Y MADRES AL MERCADO LABORAL Y/O EDUCATIVO

DISPOSICIÓN 4.14, INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015 "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)"

MATRIZ DE ACTIVIDADES

	(INA)							
--	-------	--	--	--	--	--	--	--

Anexo N°6

**Oficio UEP-0584-2018, Reporte de avance sobre la ejecución del Subcomponente
REDCUDI**



Unidad Ejecutora
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social
Contrato de Préstamo 2526/OC-CR
Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo
Ley 9025 de 15 de febrero de 2012



PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE
LA INCLUSIÓN SOCIAL

San José, 24 de abril de 2018
UEP-0584-2018

**Asunto: Respuesta a STRC-089-04-2018 sobre
solicitud de reporte de avance del
subcomponente REDCUDI**

Estimado señor:

Me dirijo a usted para responder a su oficio STRC-089-04-2018 donde solicita reporte de avance sobre la ejecución del Subcomponente REDCUDI, que hace parte del Componente II de este Programa.

En el documento adjunto encontrará una tabla que da cuenta del estado actual, al 31 de marzo de 2018, de las actividades previstas en el plan de trabajo acordado entre la Red de Cuido y Desarrollo Infantil y esta UEP. El reporte incluye hitos relevantes, inversión, monto cancelado al 31 de marzo del 2018 y fechas previstas de finalización.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier información adicional que requiera.

Con mis mejores saludos,



Gonzalo Elizondo Breedy
Coordinador General

Señor
Keneth Araya Andrade
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica de la REDCUDI
S.M.

CC: Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del IMAS
Archivo de gestión

Secretaría Técnica REDCUDI-IMAS	
N° Oficio:	
Fecha:	26-04-18
Recibido Por:	Keneth Araya
Entregado Por:	
Caduta:	



Unidad Ejecutora
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social
Contrato de Préstamo 2526/OC-CR
Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo
Ley 9025 de 15 de febrero de 2012



2. Fortalecimiento y Ampliación de la Cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.

Estado: En ejecución
 Adjudicatario: Asociación Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática
 Monto contratado: \$106.443
 Avance: Se ha recibido y aprobado el primer producto de la consultoría que consiste en la Propuesta Metodológica. Este producto ha sido aprobado técnicamente por la STRD.
 Cumplimiento cronograma: En tiempo.
 Finalización prevista: 30 de mayo de 2018.

3. Elaboración de la estrategia para la incorporación en nichos de mercado laboral y socioeducativo de familias potenciales y actuales beneficiarias de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.

Estado: Ejecutado.
 Adjudicatario: Ana Leonor Ramírez
 Monto contratado: \$20.238
 Monto ejecutado: \$14.023
 Avance: Fueron recibidos y aprobados los tres primeros productos de la consultoría. Sin embargo, el último producto, que consiste en la integración de la estrategia propiamente dicha, no fue aceptado técnicamente por la STRC. A pesar de que se recibieron tres versiones, no se logró, a criterio de esa Secretaría, cumplir con las expectativas establecidas en los TdR de la contratación. Por ese motivo, la UEP ha iniciado un procedimiento administrativo para resolver el contrato.
 Cumplimiento cronograma: Inconcluso.

4. Levantamiento de datos sociales (barridos) en cantones/distritos específicos para la identificación de potenciales participantes en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.

Estado: Detenido.
 Adjudicatario: MONSESA MyS S.A.
 Monto contratado: \$147.750
 Monto ejecutado: \$44.325
 Avance: La ejecución de la consultoría se ha detenido por una solicitud de rescisión unilateral presentada por la empresa a la UEP, alegando ausencia de condiciones para la realización de las tareas previstas por inacción o incumplimiento de compromisos por parte del IMAS. Con base en las normas y políticas, la Ley 9025 y las disposiciones contractuales, la UEP ha rechazado de plano la pretensión de la empresa. Con la información suministrada por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y la STRC se buscará resolver el contrato con protección del interés público.
 Cumplimiento cronograma: Inconcluso.



Unidad Ejecutora
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social
Contrato de Préstamo 2526/OC-CR
Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo
Ley 9025 de 15 de febrero de 2012



Componente II
Ejecución de consultorías
31 de marzo de 2018

A continuación se hace un recuento sobre el estado de ejecución de las consultorías

I. Actividades prioritarias acordadas

1. Planeamiento estratégico, conceptual y operativo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
2. Fortalecimiento y Ampliación de la Cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.
3. Elaboración de la estrategia para la incorporación en nichos de mercado laboral y socioeducativo de familias potenciales y actuales beneficiarias de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.
4. Levantamiento de datos sociales (barridos) en cantones/distritos específicos para la identificación de potenciales participantes en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI.
5. Análisis de costos de prestaciones de cuidado y proyección de gasto ante escenarios de aumento de cobertura de servicios.
6. Encuesta Nacional de Dependencia y Cuidados
 - a. Contratación directa del INEC para realizar la definición de muestra y revisión de cuestionario de la Encuesta Nacional de Dependencia y Cuidados.
7. Diseño del plan de desarrollo de herramientas didácticas para la capacitación de formadores en la metodología Academia de Crianza.
8. Construcción de CEN-CINAI en Matambú de Hojancha
9. Construcción Casa Infante Juvenil Carmen Lyra en Bribí, Pavas

II. Avance de ejecución

1. Planeamiento estratégico, conceptual y operativo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

Estado:	Ejecutado
Adjudicatario:	CUDECA
Monto contratado:	\$95.361
Monto ejecutado:	\$95.361
Avance:	Recibidos todos los productos a satisfacción de la UEP y la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Además, recibieron el visto bueno de la Comisión Consultiva de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil presidida por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
Cumplimiento cronograma:	Retrasado tres semanas, con ampliación de plazo aprobado.
Finalización:	13 de diciembre del 2017.



Unidad Ejecutora
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social
Contrato de Préstamo 2526/OC-CR
Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo
Ley 9025 de 15 de febrero de 2012



5. Análisis de costos de prestaciones de cuidado y proyección de gasto ante escenarios de aumento de cobertura de servicios

Estado: Ejecutado
 Adjudicatario: Karol Acón Monge
 Monto contratado: \$20.000
 Monto ejecutado: \$20.000
 Avance: Se cuenta con el informe final presentado, aprobado por todas las instituciones involucradas y con visto bueno de la Presidencia Ejecutiva del IMAS.
 Cumplimiento cronograma: Finalizado.
 Finalización: 07 de noviembre del 2017.

6. Aplicación de la Encuesta Nacional de Dependencia y Cuidados

Estado: En ejecución
 Adjudicatario: IPSOS Sociedad Anónima
 Monto contratado: \$111.700
 Avance: Se dio orden de inicio el 08 de febrero del 2018. El primer corte del trabajo de campo de aplicación de la encuesta revela una demora de 25 días naturales con relación al cronograma.
 Cumplimiento cronograma: Demorado.
 Finalización prevista: 15 de mayo del 2018.

7. Diseño de plan de desarrollo de herramientas didácticas para la capacitación de formadores en la metodología Academia de Crianza

Estado: Ejecutado
 Adjudicatario: Roberto Rodríguez
 Monto contratado: \$24.500
 Monto ejecutado: \$24.500
 Avance: Completado, con productos revisados y aceptados técnicamente por el Patronato Nacional de la Infancia.
 Cumplimiento cronograma: Finalizado.
 Finalización: 18 de enero de 2018.

8. Construcción de CEN-CINAI en Matambú de Hojancha

Estado: En ejecución
 Adjudicatario: Consorcio Torres-Codoxa-CEN-CINAI
 Monto contratado: \$528.494
 Monto ejecutado: \$52.849
 Avance: La orden de inicio de las obras se dio el 15 de enero del 2018. El porcentaje de avance físico de las obras al 31 de marzo es de 45%.
 Cumplimiento cronograma: Demorado, retraso estimado en 20 días.
 Finalización prevista: 05 de junio del 2018.



Unidad Ejecutora
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social
Contrato de Préstamo 2526/OC-CR
Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo
Ley 9025 de 15 de febrero de 2012



PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE
LA INCLUSIÓN SOCIAL

- 9. Construcción de Casa del Adolescente Carmen Lyra en Bribri, Pavas**
- | | |
|--------------------------|--|
| Estado: | En ejecución |
| Adjudicatario: | Constructora Contek S.A. |
| Monto contratado: | \$549.500 |
| Monto ejecutado: | \$43.520 |
| Avance: | La orden de inicio de las obras se dio el 22 de enero del 2018. El porcentaje de avance físico al 31 de marzo es de 18%. |
| Cumplimiento cronograma: | Con atraso estimado de 50 días. La construcción ha presentado |
| Finalización prevista: | 19 de julio del 2018. |

Anexo N°7

OCDE 2017. Acciones ST-REDCUDI

OCDE 2017. Acciones ST-REDCUDI																
RECOMENDACIÓN: Aumentar la oferta de servicios de cuidado y educación infantil financiados con fondos públicos y privados a fin de facilitar la participación femenina en el mercado laboral.																
#	Acciones	Legal	Regulatory	Administrative	Capacity building	Short term	Medium term	Long term	Deadline (month/year)	% completion as of set 17	% completion as of nov 17	% completion as of dec 17	% completion as of set 18	Completed outputs Avances completos	Institution in charge	Contact point
1	Promoción del aumento del recurso humano requerido para la incorporación de niños y niñas en el programa de cuidado y desarrollo infantil y dar el debido seguimiento y supervisión, garantizando la calidad del servicio.				X		X		November 2017	0,85	0,9	0,95	0,95	<p>Enero2017: revisión de los documentos del proceso de solicitud de plazas realizadas por ST-REDCUDI en años anteriores y redacción de la propuesta de oficio de solicitud.</p> <p>Se incluyó en la agenda de la sesión del 21 de febrero 2017, de la Comisión Técnica, realizar el análisis sobre las condiciones con las que cuenta el Consejo de Atención Integral (CAI) para el desarrollo de sus competencias.</p> <p>Se solicitó a Andrea Morera Lee, presidenta CAI, por medio de oficio STRC-013-01-2017, realizar una presentación en la Comisión</p>	ST- REDCUDI IMAS	

<p>atención a la primera infancia, por parte de la empresa privada e instituciones públicas.</p>																							<p>Nov 2016: Coordinación con seis Instituciones públicas y privadas identificadas, para la recopilación de información sobre la ruta financiera y legal utilizada para la creación y operación del servicio de cuidado. Sistematización de la ruta financiera y legal utilizada para la creación y operación de centros.</p> <p>Enero 2017: Se cuenta con un documento que contiene la sistematización de algunas experiencias de empresas públicas y privadas, en cuanto a la inversión en primera infancia, esta información permitió construir procedimientos a sugerir para aquellas empresas e instituciones con las que se negocie la inversión de recursos en primera infancia.</p> <p>Febrero, 2017: Se cuenta con la <i>Propuesta de Estrategia en materia de inserción de los</i></p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

<p>de cuidado y desarrollo infantil incluyendo la población por ellos atendida.</p>																												

2526/ OC / CR del BID.(Programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social, Ley No. 9025 del 29 de marzo de 2012) **nov 2016:**Solicitud de la base de datos de alternativas habilitadas, al Consejo de Atención Integral CAI mediante oficio STRC 306 11 2016, suscrito por la ST REDCUDI. **Enero 2017:** Se recibe respuesta de CAI mediante oficio CAI-0023-2016, donde se le da visto bueno a la solicitud. Respecto al análisis de oferta y demanda, se cuenta con términos de referencia aprobados por la contraparte técnica, solicitud pública para la presentación de muestras de interés, elaboración de informe técnico sobre lista de elegibles con plazo de presentación 9 de enero. Se espera que la ejecución inicie el 1 de abril del 2017. **Febrero, 2017:** Mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2017, el Consejo de Atención Integral trasladó a la Secretaría Técnica de la Red de Cuido la

													infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georeferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI". El mismo se trasladó a la Comisión Consultiva de la REDCUDI mediante el oficio STRC 183-07-2018 y formó parte del orden del día de la sesión del 22 de agosto de 2018. También fue remitido a la Contraloría General de la República mediante el oficio STRC 184-07-2018 del 31 de julio de 2018.		
6	Creación de una estrategia que propicie la actualización del sistema de información de la población beneficiaria de los servicios de			X			X	June 2017			1		<p>Nov 2016: Conformación de una subcomisión de la Secretaría Técnica REDCUDI, para revisión, análisis y elaboración de la estrategia para implementar la alimentación del sistema.</p> <p>Enero 2017: Análisis de las</p>	ST- REDCUDI IMAS	

	cuido y desarrollo infantil.																										
<p>bases de datos existentes utilizadas por IMAS, PANI, CENCINAL, donde se establecen alianzas para trabajar en un solo sistema de información, reunión propuesta con las 3 instituciones para unificar los idiomas informáticos y actualizar algunos items del sistema que se requieren para recolectar información relacionada con otras políticas de infancia. Se cuenta con un documento de propuesta inicial para la construcción de la estrategia.</p> <p>Mayo 2017: La versión final de la propuesta de la estrategia para implementar la alimentación del Sistema de Información de beneficiarios de la REDCUDI será trasladada al director ejecutivo del Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios en la segunda semana del mes de junio.</p> <p>Agosto, 2017: La estrategia para la implementación del Sistema de Información de la población beneficiaria de los servicios de cuidado y desarrollo infantil se encuentra elaborada y cuenta con el visto bueno de la dirección ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido</p>																											

Anexo N°8

Matriz para Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Consultiva

Matriz para Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Consultiva REDCUDI							
Año: 2018							
Fecha de actualización: 27-09-2018							
N° de Acuerdo	Número Acta	Fecha Comunicación	Para ser ejecutado por	Asunto	N° Oficio/Documentos Relacionados	Estado de Avance	Plazo para Cumplimiento (Fecha Límite)
01-01-2018	01-01-2018		COMISION CONSULTIVA	Aprobación acta extraordinaria N°03- del 08 de diciembre 2017	Acta N° 01-01-2018.	Ejecutado	No aplica
02-01-2018	01-01-2018		COMISION CONSULTIVA	Se acuerda aprobar las propuestas de modificación a los documentos contenidos en el oficio trasladado por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, relacionado con el plan estratégico	Decreto Ejecutivo N°41277-MP-MDHIS, publicado en La Gaceta N°178 del jueves 27 de setiembre de 2018.	Ejecutado	No aplica

				interinstitucional, en el Marco Conceptual Operativo Organizacional , la articulación de ofertas, el Reglamento a la Ley 9220, que se ha planteado en esta sesión.		
03-01-2018	01-01-2018		COMISION CONSULTIVA	Se aprueba la propuesta del proyecto de políticas y lineamientos estratégicos orientados a lograr la articulación de la REDCUDI y optimizar su funcionamiento de conformidad con la disposición 4,10 del informe DFOE-SOC-YF-18-2015 de la Contraloría General de República considerando para ello la incorporación de las	Decreto Ejecutivo N°41277-MP-MDHIS, publicado en La Gaceta N°178 del jueves 27 de setiembre de 2018.	Ejecutado No aplica

				observaciones emitidas y aprobadas por este órgano colegiado.			
04-01-2018	01-01-2018		COMISION CONSULTIVA	Se aprueba la propuesta al Plan Estratégico a mediano y largo plazo para la REDCUDI en el cual se define la visión, misión, objetivos, mets y las acciones que permitan articular y fortalecer las diferentes modalidades del sistema de cuidado y desarrollo infantil, así como la definición a los aportes a la red como parte de las distintas instituciones que le integran, a efectos de que sean considerados en los planes anuales	Decreto Ejecutivo N°41277-MP-MDHIS, publicado en La Gaceta N°178 del jueves 27 de setiembre de 2018.	Ejecutado	No aplica

				operativos de cada una de ellas de conformidad con la disposición 4,11 del informe FOE-SOC-IF-18-2015 de la Contraloría General de la República, considerando para ello la incorporación de las observaciones emitidas aprobadas por este órgano colegiado.		
05-01-2018	01-01-2018		COMISION CONSULTIVA	Se aprueba la propuesta del nuevo Marco conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI con base en la revisión integral de ya existente de conformidad con la disposición 41,2 del informe DFOE-SOC-IF-	Decreto Ejecutivo N°41277-MP-MDHIS, publicado en La Gaceta N°178 del jueves 27 de setiembre de 2018.	Ejecutado No aplica

				18-2015 de la Contraloría General de República, considerando para ello la incorporación de las observaciones emitidas y aprobadas por este Órgano Colegiado.			
06-01-2018	01-01-2018		COMISION CONSULTIVA	Se aprueba la propuesta del Reglamento a la Ley 9220, considerando para ello la incorporación de las observaciones emitidas y aprobadas por este órgano colegiado.	Propuesta de Reglamento a la Ley 9220.	Ejecutado	No aplica
07-01-2018	01-01-2018		COMISION CONSULTIVA	Se acuerda llevar a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión consultiva el día lunes 12 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m. y de previo	Realizada sesión extraordinaria N°01-02-2018 del 12 de febrero de 2018. Capítulo 4: Presentación por parte del IMAS sobre la previsión de subsidios de cuidado y desarrollo infantil para el año 2018.	Ejecutado	No aplica

				solicitar al IMAS que haga una presentación sobre la previsión de subsidios de cuidado y desarrollo infantil para el año 2018.		
08-01-2018	01-01-2018		SECRETARIA TECNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL	Se instruye a la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, para que con base en lo analizado por parte de este órgano colegiado prepare la respuesta del oficio 014-RAO-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017 y suscrito por el señor Rodrigo Araya Oviedo, así mismo que se envíe la respuesta que corresponda por parte del señor Emilio Arias	Oficio STRC-030-02-2018 del 9 de febrero de 2018. Oficio STRC-031-02-2018 del 14 de febrero de 2018. Oficio PE-0152-02-2018 del 16 de febrero de 2018.	Ejecutado No aplica

				Rodríguez en su calidad de presidente de la Comisión Consultiva, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 9220. De igual forma dicha propuesta de respuesta será considerada por este órgano colegiado en la sesión extraordinaria del lunes 12 de febrero de 2018.		
09-02-2018	01-E-02-2018		COMISION CONSULTIVA	Aprobar el Acta ordinaria N°1 del 22 de enero de 2018.	Aprobada en sesión extraordinaria N°01, Acta N°01-02-2018.	Ejecutado No aplica

10-02-2018	01-E-02-2018		<p>SECRETARIA TECNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL , BIENESTAR FAMILIAR, IMAS Y PANI.</p>	<p>Se solicita a la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil presentar los resultados de la estrategia para efectuar el cálculo de costos de ampliación de cobertura como producto la contratación denominada “Fortalecimiento y Ampliación de Cobertura” una vez concluida dicha contratación; además de forma conjunta con el Área de Bienestar Familiar del IMAS y el PANI presentar a este órgano colegiado una propuesta que se refiera a la viabilidad presupuestaria,</p>	<p>Productos en el marco de la contratación denominada Fortalecimiento y ampliación de cobertura (remitidos a la CTI y Comisión Consultiva, correos electrónicos 06 y 19 de julio de 2018 y 21 de agosto de mismo año).</p> <ul style="list-style-type: none"> · Población objetivo, oferta y cobertura de los servicios de cuidado infantil en Costa Rica (Producto 2 y 4 Demanda y cobertura) · Análisis de la población con 12 años o menos (Producto 2b población 0 a 12 años). · Anexos del análisis de la población con 12 años o menos (Producto 2b Población 0 a 12 años Anexo). · Análisis de la oferta nacional de servicios de cuidado y desarrollo infantil (Producto 3.1) · Análisis de las fuentes de información sobre oferta pública y privada de REDCUDI (Producto 3.2) · Documento que contiene una síntesis sobre los resultados de trabajo de campo en cuanto a la cantidad de alternativas visitadas para la aplicación del instrumento para conocer las condiciones 	Ejecutado	No aplica
------------	--------------	--	---	--	---	-----------	-----------

				<p>legal y administrativa de buscar el equilibrio en el monto que se paga con el costo de cuidado de cada niño niña por parte de los autores institucionales PANI e IMAS.</p> <p>de infraestructura y su georreferenciación (Producto 5 Oficio resultados de trabajo de campo). · Tipología de alternativas de cuidado infantil con aportes estatales según prioridad de mantenimiento de su infraestructura (Producto 4.2.2. Valoración infraestructura) · Estimación de costos de ampliación de la cobertura de la REDCUDI (Producto 6. Estimación de costos)</p> <p>Correo electrónico del 10 de agosto de 2018, sobre Propuesta Preliminar Hoja de Ruta Fortalecimiento de la REDCUDI y ampliación de cobertura en sus diferentes modalidades de atención. Documento elaborado por la Comisión Ad hoc integrada para dicho fin.</p>	
11-02-2018	01-E-02-2018		COMISION CONSULTIVA	<p>Se recibe la propuesta de respuesta al oficio por parte de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se</p> <p>Aprobada en sesión extraordinaria N°01, Acta N°01-02-2018.</p>	No aplica

				acoge y se remite la misma al administrado.			
12-03-2018	02-03-2018		COMISION CONSULTIVA	Aprobar el Acta Extra-ordinaria N°01 del 12 de febrero de 2018.	Acta N° 02-03-2018, aprobada en sesión realizada en el mes de marzo de 2018.	Ejecutado	No aplica
13-03-2018	02-03-2018		PRESIDENTE COMISIÓN CONSULTIVA (EMILIO ARIAS RODRIGUEZ)	Se acuerda solicitar a la Contraloría General de la República una ampliación del plazo al 30 de octubre del 2018 para el cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7 dirigidas a la Comisión Consultiva mediante Informe DFOE-SOC-IF-18-2015, para ello se autoriza al señor Emilio Arias Rodriguez en su calidad de presidente de este órgano	Mediante oficio MDHIS 036-04-2018, de fecha 2 de abril de 2018, dirigido Cintya Jiménez Gómez, Gerente a.i., Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República. Asunto Solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7 del Informe N. DFOE - SOC - IF -18-2015, correspondientes a la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Mediante el oficio DFOE-SD-1218, suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro de la Contraloría General de la República, remitido a la MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta de la Comision Consultiva de la REDCUDI, se indica el estado de cumplimiento de las	Ejecutado	No aplica

				colegiado a solicitar dicha petición ante la Contraloría General de la República. A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.	disposiciones del Informe.		
14-03-2018	02-03-2018		COMISION CONSULTIVA	Que los diferentes jerarcas –a lo interno de sus instituciones y con su equipo técnico- conozcan el documento del Procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Correo electrónico del 03 de abril de 2018, en el que se remite a la Comisión Consultiva la propuesta de procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Ejecutado	No aplica

15-07-2018	03-07-2018		COMISION CONSULTIVA (18-07-2018)	Remitir los acuerdos de las sesiones ordinarias N° 2 del 20 de marzo de 2018 y extraordinaria N°1 del 12 de febrero de 2018, para proceder con su discusión y valoración en la próxima sesión de este órgano colegiado, de previo a emitir la decisión que confirme o deniegue la aprobación de las actas por parte de los nuevos integrantes de la Comisión Consultiva.	Actas de cada sesión se integran en la documentación incluida en las carpetas físicas. De igual forma, se remiten por correo electrónico. Acta N°04-08-2018, punto de agenda.	Ejecutado	No aplica
------------	------------	--	---	--	---	-----------	-----------

16-07-2018	03-07-2018		COMISION CONSULTIVA (18-07-2018)	Que en vista de que se trata de la Auditoría Interna del IMAS, se consulte como entes externos, entiéndase PANI, CEN-CINAI, CAI, por qué se incluirían a dichos entes en dicha recomendación,	Propuesta de oficio elaborada por la Secretaría Técnica, dirigido al MSc. Edgardo Herrera, Auditor General del IMAS, enviada mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2018 al señor Diego Vicente, asesor de Presidencia Ejecutiva del IMAS. Asunto: Solicitud de criterio acerca de la Recomendación 4.1 dirigida a la Presidencia Ejecutiva del IMAS: del Informe AUD 10-2018 "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del subsidio de cuidado y desarrollo infantil pagado a familias que utilizan el servicio de las Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil" elaborado por la Auditoría Interna del IMAS.	En proceso	No aplica
------------	------------	--	---	---	---	------------	-----------

17-07-2018	03-07-2018		<p>Secretaría Técnica (REDCUDI) (18-07-2018)</p>	<p>Instruir a la Secretaría Técnica de la REDCUDI a continuar estableciendo las acciones de coordinación conjunta con UNICEF, a fin de que cuente con cooperación técnica de este, e informar a la Comisión Consultiva acerca de las gestiones que se realicen y sus resultados.</p>	<p>La Secretaría Técnica de la REDCUDI ha mantenido una estrecha vinculación con UNICEF, organismo que apoyó en la construcción del Mecanismo de seguimiento para la calidad de los servicios de cuidado de la REDCUDI. Actualmente, se encuentra en proceso de negociación el Plan de Trabajo 2018 - 2019 entre la Secretaría Técnica de la Red de cuidado y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este se construyó bajo un proceso de consulta participativa con el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica, liderado por UNICEF. Luego de un proceso de consulta se definieron las siguientes Áreas de Trabajo: Fortalecimiento de las capacidades de articulación interinstitucional para el cuidado y el desarrollo integral de niñas y niños de la REDCUDI, Apoyo al diseño del estudio de costos de la REDCUDI y su estrategia de implementación, Generación de un programa de fortalecimiento de capacidades especializadas del personal de la Secretaría Técnica y otras dependencias</p>	Ejecutado	No aplica
------------	------------	--	---	--	---	-----------	-----------

					de la REDCUDI, y Desarrollo de estrategia C4D. Asimismo, se han establecido procesos de negociación con EUROSOCIAL para el co financiamiento, junto con UNICEF, del estudio de copago o pago compartido, el cual forma parte del diseño de estudios de costos. Esta negociación requiere materializarse por medio de una sesión virtual en la que coparticipen ambos organismos.		
18-07-2018	03-07-2018		COMISION CONSULTIVA (18-07-2018)	Invitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para que se integre a la Comisión Consultiva, con voz y sin voto, tal como lo indica el inciso i) del artículo 7, de la Ley 9220.	Propuesta de oficio remitida por la Secretaría Técnica al señor Diego Vicente, asesor de Presidencia Ejecutiva del IMAS, mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2018.	Ejecutado	No aplica

19-07-2018	03-07-2018		COMISION CONSULTIVA (18-07-2018)	Que la Secretaría Técnica preparara y presentara para la próxima sesión, los datos de cobertura por alternativa, presupuesto, fuente de financiamiento y brechas, así mismo, la capacidad instalada y la población objetivo de la Red de Cuido.	Acta N°04-08-2018, punto de agenda: Presentación de avances en el proyecto relacionado con el incremento de cobertura de la REDCUDI.	Ejecutado	No aplica
20-07-2018	03-07-2018		COMISION CONSULTIVA (18-07-2018)	Designar a la Sra. María Fullmen Salazar Elizondo como Vicepresidenta de la Comisión Consultiva y al Sr. Keneth Araya Andrade, como Secretario de la Comisión Consultiva.	Acta N°03-07-2018.	Ejecutado	No aplica

21-07-2018	03-07-2018		COMISIÓN CONSULTIVA (18-07-2018)	Revisar el oficio suscrito por la DESAF, sobre la utilización de los CECUDI para población que no se encuentra en condición de pobreza y someterlo a revisión de parte de la Asesoría Legal, y presentación de lo indicado en dicho oficio, en la próxima sesión de la Comisión Consultiva.	Propuesta de oficio remitida por la Secretaría Técnica al señor Diego Vicente, asesor de Presidencia Ejecutiva del IMAS, mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2018. Lo anterior para que sea enviado el oficio al señor Berny Vargas, asesor jurídico general del IMAS. Asunto: Solicitud de criterio jurídico a la luz del oficio MTSS-DESAF-OF-238-2017 suscrito por DESAF.	Ejecutado	No aplica
22-07-2018	03-07-2018		Secretaría Técnica (REDCUDI) (18-07-2018)	Que la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, remitirá a los miembros/as de la Comisión Consultiva los productos de la consultoría de fortalecimiento y ampliación de cobertura realizada por la	Correo electrónico del 21 de agosto de 2018, en el que se remite a la Comisión Consultiva, los productos de la consultoría de Fortalecimiento y Ampliación de Cobertura.	Ejecutado	No aplica

				empresa PROCESOS, el cual contiene el análisis de la oferta y demanda, y demás ya mencionados.			
23-07-2018	03-07-2018		COMISIÓN CONSULTIVA (18-07-2018)	Conformar una comisión Ad Hoc que presente a la Comisión Consultiva una propuesta de incremento de cobertura de la REDCUDI, considerando la calidad de los servicios y que someta a discusión la viabilidad presupuestaria administrativa y legal de su ejecución.	Correo electrónico del 10 de agosto de 2018, sobre Propuesta Preliminar Hoja de Ruta Fortalecimiento de la REDCUDI y ampliación de cobertura en sus diferentes modalidades de atención (documentos presentados a las jefaturas del IMAS y PANI como avance del Proyecto); elaborados por la Comisión Ad hoc integrada para dicho fin. Acta N°04-08-2018, punto de agenda "Presentación avances en el proyecto relacionado con el incremento de la cobertura de la REDCUDI".	Ejecutado	No aplica

24-07-2018	03-07-2018		COMISIÓN CONSULTIVA (18-07-2018)	Llevar a cabo la próxima sesión de la Comisión Consultiva el día miércoles 22 de agosto de 2018, a partir de las 8:30 a.m., en las instalaciones del IMAS, Sala del Consejo Directivo, en cuya sesión se analizará la propuesta para incremento de cobertura.	Sesión Ordinaria N°4, celebrada el 22 de agosto de 2018, Acta N°04-08-2018.	Ejecutado	No aplica
25-08-2018	04-08-2018		COMISIÓN CONSULTIVA (22-08-2018)	Aprobar el acta ordinaria N°03-07-2018.	Pendiente de aprobar. Se aprobará en la próxima sesión.	En proceso	No aplica
26-08-2018	04-08-2018		COMISIÓN CONSULTIVA (22-08-2018)	Aprobar los acuerdos del acta de la sesión ordinaria N°02 del 20 de marzo de 2018.	Acta N°04-08-2018.	Ejecutado	No aplica

27-08-2018	04-08-2018		COMISIÓN CONSULTIVA (22-08-2018)	Instruir a la Secretaría Técnica, de presentar un informe ejecutivo sobre lo presentando en la sesión del 22 de agosto, por el Sr. Guillermo Monge, para que sea de conocimiento en una próxima sesión ordinaria como punto de agenda, y que de ahí sea donde se tomen las siguientes acciones.	Informe realizado. Oficio STRC-241-09-2018.	Ejecutado	No aplica
28-08-2018	04-08-2018		COMISIÓN CONSULTIVA (22-08-2018)	Que cada una de las instituciones se comprometa a enviar a la Secretaría Técnica y al Sr. Diego Vicente Arrea, Asesor de la Presidencia Ejecutiva de IMAS, la información de	Oficio PE-0758-09-2018 del 21 de setiembre de 2018, referente a la remisión de oficio SGDS-1952-09-2018 (en respuesta al oficio MDHIS-092-08-2018). Oficio PANI-PE-1695-2018 del 30 de agosto de 2018, referente a la respuesta al oficio MDHIS-092-08-2018. Oficio DN-CEN-CINAI-1349-2018 del 28 de agosto de 2018, referente a "Información sobre proyección de	Ejecutado	No aplica

			que aporte puede generar cada una de las Instituciones, en aras de cumplir con la meta establecida de ampliación de cobertura de la Red de Cuido.	incremento de cobertura del beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil durante el período 2018-2022".	
--	--	--	---	---	--

Anexo N°9

Matriz para Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Técnica Interinstitucional

Matriz para Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI							
Año: 2018							
Fecha de actualización: 27/09/2018							
N° de Acuerdo	Número Acta	Fecha Comunicación	Para ser ejecutado por	Asunto	N° Oficio/Documentos Relacionados	Estado de Avance	Plazo para Cumplimiento (Fecha Límite)
01-02-2018	01-02-2018		COMISION TÉCNICA (20/02/2018)	Se acuerda aprobar el Acta Ordinaria N°08-2017, del 21 de noviembre de 2017.	Acta 01-02-2018.	Ejecutado	No aplica
02-02-2018	01-02-2018		COMISION TÉCNICA (20/02/2018)	Se acuerda aprobar el procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil con las modificaciones propuestas por parte de este órgano colegiado, las que corresponden a la Dirección Nacional de CEN-CINAI, serán trasladadas por la Sra.	Procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Ejecutado	No aplica

				Directora Nacional a la Secretaría Técnica, que tiene que ver específicamente con las tipologías de denuncias que utiliza dicha instancia.			
03-02-2018	01-02-2018		COMISION TÉCNICA (20/02/2018)	Se acuerda remitir a la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, el procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para su valoración y determinación con carácter vinculante para el cumplimiento por parte de las Instituciones que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Correo electrónico del 03 de abril de 2018, en el que se remite a la Comisión Consultiva la propuesta de procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Ejecutado	No aplica
04-03-2018	02-03-2018		COMISION TÉCNICA (20-03-2018)	(ARTÍCULO TERCERO: PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA EDUCATIVA DE TAMIZAJE PARA USO DE LAS FAMILIAS). Se acuerda que cada Institución valore la viabilidad de aplicarlo, de conformidad con la pertinencia programática.	Presentación de la herramienta educativa de tamizaje en sesión 02-03-2018.	Ejecutado	No aplica

05-03-2018	02-03-2018		COMISION TÉCNICA (20-03-2018)	Se acuerda dar por recibida y aprobada una vez incorporadas las observaciones en el mecanismo de seguimiento correspondiente al año 2017, reiterando que el reporte de resultados corresponde al periodo 2017.	Reporte de resultados del Mecanismo de seguimiento del año 2017 (incorporadas las observaciones), enviado mediante correo electrónico del 13 de abril de 2018, a los miembros de la CTI.	Ejecutado	No aplica
06-03-2018	02-03-2018		COMISION TÉCNICA (20-03-2018)	Se acuerda que se retomará para el mecanismo de seguimiento para la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil del año 2018, las actividades macro que quedaron pendientes del mecanismo de seguimiento para la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil del año 2017, y se complementará la matriz con la fórmula para los indicadores.	Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento 2018 elaborada y remitida mediante correo electrónico del 14 de junio de 2018, a los miembros de la CTI.	Ejecutado	No aplica
07-03-2018	02-03-2018		COMISION TÉCNICA	Conformar la comisión AdHoc con las personas representantes de las Instituciones, para la construcción del mecanismo de seguimiento para la calidad de los servicios 2018.	Comisión conformada por funcionarios de la ST-REDCUDI y con el apoyo de la Sra. Adelaida Mata, representante de la C.C.S.S ante la CTI. El 12 de junio de 2018 se realizó una sesión de trabajo con doña Adelaida Mata. Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento 2018 elaborada y remitida mediante correo electrónico del 14 de junio de 2018, a los miembros de la CTI.	Ejecutado	No aplica

08-03-2018	02-03-2018		COMISION TÉCNICA (20-03-2018)	Se acuerda dar por aprobada la calendarización de la estrategia de capacitación interinstitucional e intersectorial para la mejora permanente de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.	Calendarización de la estrategia de capacitación interinstitucional e intersectorial para la mejora permanente de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil (versión final con la incorporación de las observaciones), remitida a los miembros de la CTI mediante correo electrónico del 06 de abril de 2018.	Ejecutado	No aplica
09-05-2018	3/5/2018		SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (15-05-2018)	Se acuerda remitir por parte de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil la propuesta de mecanismo de seguimiento para la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil 2018 a las instancias representadas en la Comisión Técnica Interinstitucional, para que remitan sus observaciones en un plazo de una semana, a partir del traslado de la Secretaría Técnica, el día 22 de mayo.	Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento 2018 (con observaciones incorporadas) elaborada y remitida mediante correo electrónico del 14 de junio de 2018, a los miembros de la CTI.	Ejecutado	No aplica

10-05-2018	3/5/2018		COMISION TÉCNICA (15-05-2018)	Ratificar la conformación de la Comisión AdHoc para identificar la metodología para la implementación gradual de los estándares de calidad.	Oficio STRC-139-06-2018, suscrito por el MSc. Keneth Araya, Director de la ST-REDCUDI, y remitido a la Dirección Nacional de CENCINAI, IMAS, MEP, PANI, CAI y ST-REDCUDI, sobre conformación de la Subcomisión Ad hoc para la ejecución de algunas acciones micro del Mecanismo de Seguimiento 2018 y solicitud de cronograma de trabajo de dicha Comisión. Oficio STRC-143-06-2018 dirigido al señor Allan Rímola, Presidente CAI, para la ratificación de la Sra. Ana Robles como integrante de la Comisión Ad hoc. Oficio STRC-160-07-2018 del 02 de julio de 2018, en que se convoca a la Comisión Ad hoc a reunión para el 05 de julio de 2018 para la elaboración del diseño del cronograma de trabajo. Oficio STRC-169-07-2018 del 16 de julio de 2018 mediante el cual se trasladó el cronograma de trabajo de la Comisión Ad hoc a la CTI. Oficio STRC-177-07-2018 del 26 de julio de 2018, suscrito por el MSc. Keneth Araya Andrade, Director de la ST-REDCUDI y remitido a los miembros de la Comisión Ad hoc y a los miembros de la CTI. Tema: Convocatoria a reunión para la homologación de criterio técnico, instrumentos de calidad y formato de expediente.	Ejecutado	No aplica
------------	----------	--	--	---	---	-----------	-----------

11-05-2018	3/5/2018		<p>COMISION TÉCNICA (15-05-2018)</p>	<p>Se acuerda plantear una excitativa a la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil sobre valorar y considerar la capacidad instalada de cada una de las Instituciones relacionadas con el incremento de cobertura, a fin de que se garantice la calidad permanente y la sostenibilidad de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.</p>	<p>Oficio MDHIS-093-08-2018 del 9 de agosto de 2018, suscrito por MBA. María Fullmen Salazar Elizondo y MSc. Keneth Araya Andrade, dirigido a la señora Lidia Conejo Morales, Directora Nacional de CENCINAL; asunto: "Solicitud de información sobre proyección de incremento de cobertura del beneficio Cuido y Desarrollo Infantil durante el período 2018-2022". Oficio MDHIS-092-08-2018 del 9 de agosto de 2018, suscrito por MBA. María Fullmen Salazar Elizondo y MSc. Keneth Araya Andrade, dirigido a la Doctora María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, IMAS; asunto: "Solicitud de información sobre proyección de incremento de cobertura del beneficio Cuido y Desarrollo Infantil durante el período 2018-2022". Oficio MDHIS-094-08-2018 del 9 de agosto de 2018, suscrito por MBA. María Fullmen Salazar Elizondo y MSc. Keneth Araya Andrade, dirigido a la Licda. Patricia Vega Herrera, Presidenta Ejecutiva, PANI; asunto: "Solicitud de información sobre proyección de incremento de cobertura del beneficio Cuido y Desarrollo Infantil durante el período 2018-2022".</p>	Ejecutado	No aplica
------------	----------	--	---	---	--	-----------	-----------

12-05-2018	03-05-2018		COMISION TÉCNICA (15-05-2018)	Que para temas puntuales de agenda que tengan que ver con el equipo de trabajo de Políticas Públicas del Instituto Nacional de la Mujer, se proceda a contar con la participación de alguna de las compañeras de esa Unidad Administrativa, y de igual forma para cualquiera de las otras Instituciones, que esa persona se constituya en una invitada según lo establece la Ley 9220 para la conformación de la Comisión Técnica Interinstitucional.	Acta 03-05-2018. Ley 9220. Artículo 12, inciso j. "Otras personas que se incorporen por invitación a la Comisión Técnica, quienes tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones".	Ejecutado	No aplica
13-06-2018	04-06-2018		COMISION TÉCNICA (19-06-2018)	Aprobar el acta ordinaria N°01-02-2018, de fecha 20 de febrero de 2018.	Acta 04-06-2018.	Ejecutado	No aplica
14-06-2018	04-06-2018		COMISION TÉCNICA (19-06-2018)	Aprobar el acta ordinaria N°02-03-2018, de fecha 20 de marzo de 2018.	Acta 04-06-2018.	Ejecutado	No aplica

15-06-2018	04-06-2018		COMISION TÉCNICA (19-06-2018)	Con respecto al acta ordinaria N°03-05-2018, de fecha 15 de mayo de 2018. Se acuerda Que cada miembro o miembro de esta comisión proceda a su revisión en el plazo de una semana se remitan las observaciones para incorporarlas y tenerlo para la próxima sesión de la Comisión Técnica. Vamos a coordinar con CEN-CINAI, para garantizamos que efectivamente se haya reflejado en el procedimiento de denuncias, la inquietud planteada por la compañera Lidia.	El acta ordinaria N°03-05-2018 se remitió mediante correo electrónico del 18 de junio de 2018 y se reenvió el 21 de junio de 2018 para plazo de remisión de observaciones el 05 de julio de 2018. Se verificó que la propuesta de procedimiento de denuncias se remitió a la Subcomisión el 26 de octubre de 2017 y se reenvió a doña Lidia Conejo mediante correo electrónico el 21 de junio de 2018.	Ejecutado	No aplica
16-06-2018	04-06-2018		COMISION TÉCNICA (19-06-2018)	Someter a aprobación el "Mecanismo de seguimiento 2018" con las modificaciones que mencionamos acá, las cuales constarán en el acta.	Acta 04-06-2018.	Ejecutado	No aplica.
17-07-2018	05-07-2018		COMISION TÉCNICA (17-07-2018)	Se acuerda someter a votación el Acta N°03-05-2018.	Acta 05-07-2018.	Ejecutado	No aplica.

18-07-2018	05-07-2019		COMISION TÉCNICA (17-07-2018)	Se acuerda someter a votación el Acta N°04-06-2018, con las observaciones señaladas por la MSc. Adelaida Mata y la Licda. Córdoba.	Acta 05-07-2018.	Ejecutado	No aplica.
19-07-2018	05-07-2020		Secretaría TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (17-07-2018)	Se acuerda someter a votación el siguiente acuerdo: Consultar al Ministerio de Salud u otra instancia correspondiente acerca de los alcances de los artículos 13 y 19 de la Ley 8017 y la facultad que tiene el Centro de Atención Integral, su Secretaría y las Áreas Rectoras de Salud de ejecutar fiscalización y supervisión a las alterativas de cuidado, centros de atención integral privados y hogares comunitarios.	Oficio STRC-192-08-18, del 17 de agosto de 2018, dirigido al Lic. Ronny Muñoz Salazar, asesor jurídico del Ministerio de Educación Pública, solicitando criterio jurídico acerca de los alcances de los artículos 13 y 19 de la Ley 8017 y la facultad que tiene el Centro de Atención Integral, su Secretaría y las Áreas Rectoras de Salud de ejecutar fiscalización y supervisión a las alterativas de atención integral privados y hogares comunitarios.	Ejecutado	No aplica.

20-07-2020	05-07-2021		COMISION TÉCNICA (17-07-2018)	<p>Sobre el Artículo Cuarto: Presentación del “Cronograma de Trabajo de la Comisión AD.HOC para el cumplimiento de algunas actividades del Mecanismo de Seguimiento, así como de la propuesta homologada del expediente del niño/a utilizado en las alternativas de cuidado” Se acuerda someter a votación el siguiente acuerdo: que en el plazo de una semana cada institución remita las observaciones que tienen sobre este tema, preferiblemente de manera formal mediante oficio, o mediante correo electrónico indicando sus observaciones o bien que no se tienen observaciones al respecto.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 16 de julio de 2018 se remitieron los documentos, los cuales se vuelven a reenviar el 19 de julio, dando plazo de 10 días al 06 de agosto de 2018 para el traslado de observaciones.</p> <p>Los documentos enviados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas (enfocado en el desarrollo infantil). - Ficha de Identificación e Inscripción. - Valoración Inicial del Desarrollo y Crecimiento. - Instrumento homologado de seguimiento de la calidad de los servicios ofrecidos por las alternativas de cuidado y desarrollo infantil. 	Ejecutado	No aplica
21-07-2018	05-07-2018		COMISION TÉCNICA (17-07-2018)	<p>Se acuerda someter a votación el siguiente acuerdo: solicitarle a la Comisión Ad-Hoc, que efectivamente elabore el manual del Instrumento homologado de seguimiento con base en lo ya existente y aprobado en la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido, sin desestimar mejoras basadas en el Marco Conceptual y en</p>	<p>Oficio STRC-177-07-2018 del 26 de julio de 2018, suscrito por el MSc. Keneth Araya Andrade, Director de la ST-REDCUDI y remitido a los miembros de la Comisión Ad hoc y a los miembros de la CTI. Tema: Convocatoria a reunión para la homologación de criterio técnico, instrumentos de calidad y formato de expediente.</p>	Ejecutado	No aplica

				todo caso que requieren valorarse sus cambios a futuro, una vez que se valide el instrumento.			
22-07-2018	05-07-2018		COMISION TÉCNICA (17-07-2018)	Se acuerda, sobre el Artículo Quinto de la Agenda: "Mecanismo de Referencia de Niños de Estudiantes del INA a las Entidades Ejecutoras de la REDCUDI" someter a votación el siguiente acuerdo: que en un plazo de tres meses esta Comisión Técnica verá un nuevo informe de avance de la implementación del "Mecanismo de Referencia de Niños y Niñas de Personas Estudiantes del INA".	Oficio STRC-190-08-2018 del 07 de agosto de 2018, dirigido a la MSc. Itzel Granados Valverde y la MSc. Ingrid Blanco León, solicitando la coordinación con el INA en relación con el "Mecanismo de Referencia de Niños de Estudiantes del INA a las Entidades Ejecutoras de la REDCUDI"; así como presentar un informe de avance en relación con las gestiones efectuadas en la sesión ordinaria de la CTI a celebrarse el 16 de octubre de 2018. Se coordinó reunión para el 4 de setiembre de 2018 (correos electrónicos del 07, 10 y 13 de agosto de 2018).	En proceso	Tres meses (17 de octubre 2018)
23-07-2018	05-07-2018		COMISION TÉCNICA (17-07-2018)	Se acuerda, someter a votación el siguiente acuerdo: Damos por recibido el informe de "Avance del cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento de las alternativas de atención directa de niños y niñas en el marco de la REDCUDI, 2018", cada quien lo revise en una semana y remite sus observaciones a la Secretaría Técnica.	Mediante correo electrónico del 16 de julio de 2018 se remitió Avance del cumplimiento de Mecanismo de Seguimiento, I semestre 2018, el cual se reenvía el 19 de julio, dando plazo de 10 días al 06 de agosto de 2018 para el traslado de observaciones.	Ejecutado	No aplica

24-08-2018	06-08-2018		COMISION TÉCNICA (21-08-2018)	Se acuerda: Que la Secretaría Técnica revisará los alcances de las recomendaciones e identificará la mejor forma de conformar una Subcomisión que haga una propuesta ante este Órgano Colegiado en la próxima sesión.	Correo electrónico remitido por Yancel Portugués Astúa, el 30 de agosto de 2018 convocando a los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional, representantes del IMAS, INAMU, MEP, PANI y Dirección Nacional de CENCINAI a reunión para el 7 de setiembre a la 1.00 pm, con la finalidad de elaborar la Respuesta Gerencial a las recomendaciones derivadas de la evaluación de la PIEG. A pesar de la convocatoria de reunión para dicha fecha, solamente se contó con la participación de la Sra. Ruth Yesenia Arias Quesada, coordinadora del Área de Bienestar Familiar del IMAS, por lo tanto, se remitió para conocimiento y revisión el documento denominado: "Propuesta Cuadro de Respuesta Gerencial a la Evaluación de la PIEG., Uso y Recomendaciones", el día 13 de agosto de 2018 a la CTI; mismo que es punto de agenda para la sesión ordinaria N°7.	Ejecutado	No aplica
25-08-2018	06-08-2018		COMISION TÉCNICA (21-08-2018)	Se acuerda: Trasladar la aprobación del Acta N°05-07-2018 para la siguiente sesión de la Comisión Consultiva.	Correo electrónico remitido por Yancel Portuguez Astúa, el 13 de setiembre de 2018, en el cual se envió nuevamente a la CTI el acta N°05-07-2018 (fue trasladada mediante correo electrónico el 10 de agosto de 2018).	Ejecutado	No aplica

26-08-2018	06-08-2018	Tramitados el día 11 y 12 de setiembre de 2018, respectivamente	COMISION TÉCNICA (21-08-2018)	Se acuerda: Que la Comisión Técnica Interinstitucional solicita a la Auditoría Interna del IMAS la presentación del informe AUD-010-2018 y a la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS presentar la propuesta para atender dicha recomendación relacionada con el no pago a terceros en cuanto al subsidio que el IMAS otorga para el costo del cuidado.	Oficio STRC-216-09-2018 del 11 de setiembre de 2018, remitido a MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Auditoría Interna del IMAS solicitando la presentación del Informe AUD-010-2018. Dicho informe será presentado en la sesión ordinaria N°7 del 18 de setiembre de 2019. Oficio STRC-219-09-2018 del 12 de setiembre de 2018, dirigido a la Doctora María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social del IMAS, solicitando la presentación de la propuesta final para atender la recomendación del Informe AUD-010-2018; para tal fin una vez que la Subgerencia lo indique se gestionará la apertura del espacio respectivo en el orden del día de la CTI .	Ejecutado	No aplica
27-08-2018	06-08-2018		COMISION TÉCNICA (21-08-2018)	Se acuerda que en todas las sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional se presente esta matriz de acuerdo, consignando en esta solamente los que se encuentran pendientes o en procesos y los ejecutados que correspondan a la sesión anterior.	Se presentará la Matriz de Seguimiento de Acuerdos en todas las sesiones de la CTI.	Ejecutado	No aplica

Anexo N°10

**Cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9398: Ley para Perfeccionar la
Rendición de Cuentas: Oficios STRC-109-05-2017, STRC-114-05-2017, Oficio STRC-
097-05-2018**



San José, 15 de mayo de 2017
STRC-109-05-2017

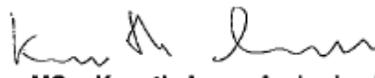
**Diputado
Gonzalo Ramírez Zamora
Presidente
Asamblea Legislativa
Presente**

Asunto: Rendición de cuentas de la Secretaría Técnica de conformidad a la Ley 9398 "Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuenta".

Estimado señor:

Un cordial saludo. Se adjunta informe realizado por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI), a la luz de la Ley 9398 "Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas".

Sin otro particular,


**MSc. Keneth Araya Andrade
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica, REDCUDI**



gcs/kaa

C.c. – Archivo.



San José, 18 de mayo de 2017
STRC-114-05-2017

**Señores
Secretaría del Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa
Presente**

S.DIREC19MAY1710:17AM

Margarita Matarrita R.

Asunto: Adición a oficio STRC-109-05-2017

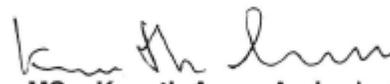
Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Mediante oficio STRC 109-05-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, entregado en la Presidencia de la Asamblea Legislativa, se hizo entrega formal y en tiempo del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 9398, denominada Ley para perfeccionar la Rendición de cuentas.

Cabe resaltar, que por error material se adjuntó el resumen Ejecutivo del Informe.

Por lo anterior, solicito se adicione el presente informe de Rendición de Cuentas.

Se suscribe atentamente;


MSc. Keneth Araya Andrade
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica, REDCUDI



kaa

C.c. – Archivo.

Meliana Corra
PRESIDENCIA 9 MAY '18
PM2:21



San José, 09 de mayo de 2018
STRC-097-05-2018

Diputada
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
Presente



Asunto: Rendición de cuentas de la Secretaría Técnica de conformidad a la Ley 9398 "Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas".

Estimado señor:

Un cordial saludo. Se adjunta informe realizado por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI), a la luz de la Ley 9398 "Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas".

Sin otro particular,


MSc. Kenneth Araya Andrade
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica, REDCUDI



gcs/kaa

C.c. – MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, en calidad de Presidenta Ejecutiva, IMAS.
- Archivo.



Anexo N°11

Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI 2018

EFFECTOS	PRODUCTOS	LÍNEA BASE (2016)	META	META III TRIMESTRE	META ALCANZADA III TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACION	ACTIVIDADES	ACCIONES MACRO/META ACTIVIDAD	Indicadores (+ actividad)	Medio Verificación (+ actividad)	META TRI	META ALCANZADA III TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE							
Efecto 1: Actores de la REDCUDI cuentan con insumos para la incorporación de niños y niñas en alternativas de cuidado y desarrollo infantil.	Producto 1.1: Sistema de Información georeferenciado de establecimientos públicos y Hogares Comunitarios que brindan servicios de cuidado y desarrollo infantil.	No disponible	90% establecimiento a (públicos y Hogares Comunitarios) georeferenciados en el sistema							Cantidad de establecimientos (públicos y HC) georeferenciados /cantidad de establecimientos programados X 100	Base de datos del sistema georeferenciado	Actividad 1.1.1: Dar seguimiento a la contraparte técnica de la Secretaría Técnica en el proceso de construcción del Sistema Georeferenciado	Tres seguimientos de cronograma del plan de trabajo de empresa adjudicada	Cantidad de seguimientos realizados/cantidad programada 100	Bitácora de reuniones Informe seguimiento y Correos electrónicos								Gabriela Quirós Sylvia Sofomayor Domínguez Monge (seguimiento)						
												Actividad 1.1.2: Presentar el producto final a actores técnicos y políticos de la REDCUDI	Realizar una sesión de presentación a la Comisión Consultiva en el II trimestre de 2018	Cantidad de presentaciones realizadas en el II Trimestre/Cantidad de presentaciones programadas	Acta de la sesión													Kenet Araya	
												Actividad 1.1.3: Realizar actualizaciones permanentes de datos del Sistema Georeferenciado	Realizar una sesión de presentación a la Comisión Técnica Interinstitucional en el II trimestre de 2018	Cantidad de presentaciones realizadas en el II Trimestre/Cantidad de presentaciones programadas	Acta de la sesión														
Efecto 2: Estudio de oferta y demanda potencial de servicios de cuidado y desarrollo infantil del país, con secciones estratégicas para avanzar en la cobertura de la demanda insatisfecha.	Producto 1.2: Estudio de oferta y demanda potencial de servicios de cuidado y desarrollo infantil del país, con secciones estratégicas para avanzar en la cobertura de la demanda insatisfecha.	No disponible	Contar con el estudio de oferta y demanda potencial de servicios de cuidado y desarrollo infantil del país, al primer semestre de 2018.							% de avance en la ejecución del estudio/% programado X 100	Documento del estudio	Actividad 1.2.1: Dar seguimiento a la contraparte técnica de la Secretaría Técnica en la ejecución del estudio	Tres seguimientos de cronograma del plan de trabajo de empresa adjudicada	Cantidad de seguimientos realizados/Cantidad de seguimientos programados X100	Bitácora de reuniones Informe seguimiento y Correos electrónicos								Sylvia Sofomayor Domínguez Monge (seguimiento)						
												Actividad 1.2.2: Realizar la presentación del producto final a actores técnicos y políticos de la REDCUDI	Una sesión de presentación a la Comisión Consultiva en el II trimestre de 2018	Cantidad de presentaciones realizadas en el II Trimestre/Cantidad de presentaciones programadas	Acta de la sesión														Kenet Araya
												Una sesión de presentación a la Comisión Técnica Interinstitucional en el II trimestre de 2018	Cantidad de presentaciones realizadas en el II Trimestre/Cantidad de presentaciones programadas	Acta de la sesión															

EFFECTOS	PRODUCTOS	META	III TRI	META ALCANZADA III TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	INDICADOR	MEIO VERIFICACION	ACTIVIDADES	ACCIONES MACRO/ META ACTIVIDAD	Indicadores (x actividad)	Medio Verificación (x actividad)	META TRI	META ALCANZADA III TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	
	Producto 2.1: Alternativas de cuidado y desarrollo infantil capacitadas en el marco de la programación intersectorial anual	Ejecutar al 100% el programa de capacitación y asesoría técnica a los actores sociales de la Red Nacional de Cuido en el marco de la programación intersectorial anual.	60%	92%	153%	Según Cronograma de Capacitación Interinstitucional e Intersectorial al 2018, se programó capacitar a 25 grupos en diversas temáticas, al cierre de trimestre se ha capacitado a un total de 23 grupos.	Dicha concreción se efectuó en coordinación con las instancias involucradas así como con la colaboración del PANI para lo concerniente al servicio de alimentación y la adquisición de materiales. (pendiente corroborar el dato del grupo del 25 y 26 de setiembre, vinculado con Guía Pedagógica del nacimiento a los 4 años).	Se sugiere incorporar lo vinculado a las coordinaciones en el POGI 2019 como una meta paralela a la implementación de las capacitaciones. Se considera fundamental contar con el presupuesto propio para brindar el servicio de alimentación (así como la adquisición de materiales). A su vez, se sugiere valorar la realización de estos procesos de capacitación en zonas alejadas del Área Metropolitana. Por último, se recomienda acoger la propuesta del INAMU en sesión ordinaria de la CTI, e incorporar su aporte en los procesos de capacitación para el cronograma 2019.	% de avance en la ejecución del programa/% programado	Listas de asistencia	Actividad 2.1.1: Realizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las capacitaciones.	Al menos una coordinación con 5 instituciones relacionadas con temas de infancia	Cantidad de coordinaciones realizadas /Cantidad de coordinaciones programadas X100	Bitácora de reunión Informe de seguimiento Correo electrónico								Cyn, Mile, Yuliana, en general articulan procesos. Subprocesos Yuliana, Itzel-Tamizaje Academias de Crianza, Silvia, Ingrid Guía Pedagógica, Mile Prog Preescolar, Cyn [Discapacidad, Itzel]
											Actividad 2.1.2. Realizar las acciones de implementación de las capacitaciones.	Ejecutar el 100% de las capacitaciones en el marco de la programación intersectorial anual	Cantidad de actores sociales capacitados/cantidad programada X100	Listas de asistencia	60%	92%	153%	Según Cronograma de Capacitación Interinstitucional e Intersectorial 2018, se programó capacitar a 25 grupos en diversas temáticas, al cierre de trimestre se ha capacitado a un total de 23 grupos. En temas de "Tamizaje básicos...", Academias de Crianza, Guía Pedagógica. Se capacitaron más de 128 alternativas de cuidado y desarrollo infantil. Además de las alternativas, se capacito a personal de Instituciones de la REDCUDI, y en el caso de Academias de Crianza y Tamizaje, se lleva paralelo un proceso de "Multiplicación" al brindarse por parte de las alternativas un efecto de reproducción de lo aprendido hacia otras alternativas de cuidado y/o familias.	Dicha concreción se efectuó en coordinación con las instancias involucradas, así como con la colaboración del PANI para lo concerniente al servicio de alimentación y la adquisición de materiales.	(pendiente corroborar el dato del grupo del 25 y 26 de setiembre, vinculado con Guía Pedagógica del nacimiento a los 4 años).	Cyn, Mile, Yuliana, en general articulan procesos. Subprocesos Yuliana, Itzel-Tamizaje Academias de Crianza, Silvia, Ingrid Guía Pedagógica, Mile Prog Preescolar, Cyn [Discapacidad, Itzel]	
											Actividad 2.2.1: Aplicar el Instrumento Técnico en Materia de Infraestructura Hogares Comunitarios	145 alternativas de desarrollo infantil visitadas para aplicación del Instrumento Técnico en Materia de Infraestructura Hogares Comunitarios	Cantidad de alternativas visitadas/ Cantidad programada X 100	Base de datos de alternativas visitadas.	145	148	102%	Se visitaron 148 HC, de los cuales: 140 Hogares Comunitarios están con Instrumento aplicado y asesorado. Mientras que los 8 restantes fueron visitados pero aún no se aplicó el instrumento.	Los 8 HC con visita pero sin instrumento aplicado, corresponden a alternativas donde la prestación de servicio solicita la reprogramación de la visita, según como lo es señalado en la autorización de visita.	N/A	Gabriela Q (aplicar Instrumento infraestructura) Dominique (Informes seguimiento)	

Efecto 2: Procesos de capacitación y asesoría técnica de calidad, ofrecidos por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido	Producto 2.2: Alternativas de cuidado y desarrollo infantil visitadas y asesoradas en diferentes temas que contribuyen a mejorar la calidad del servicio que brindan.	200 alternativas visitadas y asesoradas para la mejora de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.	145	216	149%	Las visitas correspondieron a diferentes alternativas subsidiadas, por IMAS, tanto públicas como privadas: en temas relacionados a Infraestructura en Hogares Comunitarios. Y asesorías en diversas áreas: Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, derivadas de los seguimientos realizados en años posteriores a las diferentes alternativas de Cuidados y Desarrollo Infantil.	Se cubren además diversas regiones del país con las temáticas planteadas.	Se propone contar con presupuesto propio para lo concerniente a la implementación de las asesorías en el año 2019.	Cantidad de alternativas visitadas y asesoradas realizadas/Cantidad de alternativas programadas X100	Base de datos de alternativas visitadas, con detalle de seguimiento brindado	Actividad 2.2.2: Procedimentar la asesoría en Infraestructura y seguridad humana en las Alternativas Hogares Comunitarios y Centros de Atención Integral subsidiados por IMAS.	1 procedimiento para la asesoría en Infraestructura y seguridad humana en las Alternativas Hogares Comunitarios y Centros de Atención Integral subsidiados por IMAS.	cantidad procedimientos realizados/cantidad procedimiento programados	Procedimiento de asesoría en Infraestructura y seguridad humana en las Alternativas Hogares Comunitarios y Centros de Atención Integral subsidiados por IMAS realizado							Gabriela Q/ Dominique
											Actividad 2.2.3: Realizar las acciones pendientes de implementación del seguimiento a las alternativas de cuidado y desarrollo infantil en categoría amarillo y rojo con seguimientos implementado	100% de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil categorizadas en amarillo y rojo con seguimientos implementado	% alternativas categorizadas en amarillo y rojo /% programado X 100	Base de datos de alternativas con el detalle del seguimiento brindado Informes de visita y seguimiento.	55	33	60%	A las alternativas de cuidado con seguimiento pendiente, se les remitió el informe de visita indicando las recomendaciones del caso, sin embargo algunos de los que se encuentran en rojo y/o amarillo han brindado avances pero no han errado el proceso en su totalidad. Se les ha instado a cumplir con lo indicado en los mismos.	Al ser procesos en donde se dan recomendaciones, es más lento, no se reciben respuestas por completo, o las alternativas y en sí los administrados van poco a poco realizando las mejoras sugeridas.	Seguimiento implementado es aquel en el que el expediente este consignado a la "hoja de seguimiento o finalizado"	Itzel, Alex, Syl, Ingrid, Mile, Cyn. (cierra procesos 2017; rojo y amarillo)
											Actividad 2.2.4: Desarrollar e implementar el proceso "Asesoría de Alternativas de Cuidado y Desarrollo Infantil que atienden niños y niñas subsidiados(as) por el IMAS".	100 alternativas con metodología de "Asesoría de Alternativas de Cuidado y Desarrollo Infantil que atienden niños y niñas subsidiados(as) por el IMAS"	Cantidad de alternativas asesoradas/Cantidad de alternativas programadas X 100	Base de datos de alternativas con el detalle del seguimiento brindado Informe cualitativa	65	35	54%	Estas corresponden al Área de Psicología en el tema de "Manejo de límites aplicado a las distintas alternativas de cuidado y desarrollo infantil". Parte de éstas se desarrollaron con las alternativas de las ARDS de Alajuela y Huesar Norte. Las áreas referentes a pedagogía y Trabajo Social tienen programada la implementación para el próximo trimestre. En el caso de Trabajo Social se estará desarrollando el tema "Jugando a la igualdad: Ruptura de mitos y estereotipos en primera infancia", en la zona del ARDS Chorotega.	Las áreas referentes a pedagogía y Trabajo Social tienen programada la implementación para el próximo trimestre. En el caso de Trabajo Social se estará desarrollando el tema "Jugando a la igualdad: Ruptura de mitos y estereotipos en primera infancia", en la zona del ARDS Chorotega.	Se propone contar con presupuesto propio para lo concerniente a la implementación de las asesorías en el año 2019.	Implementación conjunta (enlaces actuales).

<p>Producto 2.3 Municipalidades con proyecto CECUDI en etapas previas a la operación con seguimiento y/o asesoría por parte de la Secretaría Técnica</p>	<p>100% de las municipalidades con proyectos CECUDI en etapas previas a la operación con seguimiento y/o asesoría por parte de la Secretaría Técnica</p>	100%	100%	100%	<p>Se realizaron solicitudes repetitivas de información a algunos Gobiernos Locales durante cada mes. Esto porque algunos no reportan la retroalimentación vía correo electrónico.</p>	<p>Al no contar con la respuesta respectiva de algunos Gobiernos Locales por medio de correo electrónico, se procede a realizar el seguimiento respectivo vía telefónica.</p>	N/A	<p>Cantidad de municipalidades con seguimiento y/o asesoría técnica/cantidad de CECUDI en etapas previas a la operación X 100</p>	<p>Registro mensual del seguimiento de los proyectos CECUDI municipal previo a la operación, con detalle de asesoría brindada. Correo electrónico de asesoría y/o seguimiento a las municipalidades con proyectos CECUDI en etapas previas a la operación</p>	<p>Actividad 2.3.1: Seguimiento y/o asesoramiento técnico a las municipalidades con proyectos CECUDI en etapas previas a la operación</p>	<p>100% de las municipalidades con proyectos CECUDI en etapas previas a la operación con seguimiento y/o asesoría por parte de la Secretaría Técnica</p>	<p>Cantidad de municipalidades con seguimiento y/o asesoría técnica/Cantidad de CECUDI en etapas previas a la operación X 100</p>	<p>Registro mensual del seguimiento de los proyectos CECUDI municipal previo a la operación, con detalle de asesoría brindada. Correo electrónico de asesoría y/o seguimiento a las municipalidades con proyectos CECUDI en etapas previas a la operación</p>	100%	100%	100%	<p>Se realizaron solicitudes repetitivas de información a algunos Gobiernos Locales durante cada mes. Esto porque algunos no reportan la retroalimentación vía correo electrónico.</p>	<p>Al no contar con la respuesta respectiva de algunos Gobiernos Locales por medio de correo electrónico, se procede a realizar el seguimiento respectivo vía telefónica.</p>	N/A	Alex, Gabi Q.
<p>Producto 2.4 Municipalidades con CECUDI en operación con seguimiento y/o asesoría por parte de la Secretaría Técnica</p>	<p>100% de las municipalidades con CECUDI en operación con seguimiento y/o asesoría por parte de la Secretaría Técnica</p>	100%	100%	100%	<p>Se lleva a cabo seguimientos mensuales mediante una matriz a cada municipalidad que tiene un CECUDI operando. Llamadas y correos electrónicos para los diferentes procesos que necesitan las municipalidades (habilitación-operación), entre otros.</p>	<p>Limitaciones: Solicitudes de información repetitiva a los Gobiernos Locales durante el trimestre, al no obtener la retroalimentación con la primera solicitud</p>	<p>Continuar con el seguimiento realizado de manera periódica a los Gobiernos Locales del país.</p>	<p>Cantidad de municipalidades con seguimiento y/o asesoría técnica/cantidad de CECUDI en operación X 100</p>	<p>Registro trimestral del seguimiento de los proyectos CECUDI municipal con detalle de asesoría brindada. Correos electrónicos mediante los cuales se brinda la asesoría y/o seguimiento a las municipalidades con CECUDI</p>	<p>Actividad 2.4.1: Seguimiento y/o asesoramiento técnico a las municipalidades con CECUDI en operación</p>	<p>100% de las municipalidades con CECUDI en operación con seguimiento y/o asesoría por parte de la Secretaría Técnica</p>	<p>Cantidad de municipalidades con seguimiento y/o asesoría técnica/Cantidad de CECUDI en operación X 100</p>	<p>Registro trimestral del seguimiento de los proyectos CECUDI municipal con detalle de asesoría brindada. Correos electrónicos mediante los cuales se brinda la asesoría y/o seguimiento a las municipalidades con CECUDI</p>	100%	100%	100%	<p>Se lleva a cabo seguimientos mensuales mediante una matriz a cada municipalidad que tiene un CECUDI operando. Llamadas y correos electrónicos para los diferentes procesos que necesitan las municipalidades (habilitación-operación), entre otros.</p>	<p>Limitaciones: Solicitudes de información repetitiva a los Gobiernos Locales durante el trimestre, al no obtener la retroalimentación con la primera solicitud</p>	<p>Continuar con el seguimiento realizado de manera periódica a los Gobiernos Locales del país.</p>	Alex, Itzel, Ingrid, Silvia.

EFFECTOS	PRODUCTOS	META	III TRI	META ALCANZADA III TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	INDICADOR	MEDIO VERIFICACION	ACTIVIDADES	ACCIONES MAGRO/META ACTIVIDAD	Indicadores (x actividad)	Medio Verificación (x actividad)	META TRI	META ALCANZADA III TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
Efecto 3: Instituciones y otras entidades vinculadas con la REDCUDI trabajando articuladamente en el fortalecimiento de los servicios infantiles a nivel nacional	Producto 3.1: Propiciar espacios de articulación y coordinación interinstitucional	Número de sesiones de órganos colegiados de la REDCUDI (6 de la Comisión Técnica Interinstitucional y 4 de la Comisión Consultiva)	3C 5CTI	4 CC	133%	El cambio de administración implicó la variación en las fechas calendarizadas para sesionar. Durante el III trimestre sesionaron en los meses de julio y agosto. Es posible lograr esta meta dado el compromiso asumido por los miembros de la Comisión así como por las respectivas coordinaciones ejecutadas.	Se concreta la meta por las coordinaciones internacionales e intersectoriales efectuadas en tiempo forma.	Se recomienda dar continuidad a las respectivas coordinaciones espere que las sesiones se cumplan según se establece en la calendarización de la CTI aprobada a inicios de 2018. Y lograr consenso para realizar las sesiones de la CC.	Número de sesiones de órganos colegiados de la REDCUDI	Actas de cada sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional y Comisión Consultiva de la REDCUDI	Actividad 3.1.1: Dar seguimiento a los acuerdos de la Comisión Consultiva y Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI	100% de acuerdos con seguimiento realizado	Cantidad de acuerdos con seguimiento/Cantidad de acuerdos tomados X100	Acta de cada sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional y Comisión Consultiva de la REDCUDI Informe de seguimiento	3C 5CTI	4CC 7CTI	133%CC 140%CTI	Se ha brindado seguimiento a la totalidad de los acuerdos tomados en ambas comisiones. Se enfatiza en que la "Matriz de seguimiento a los acuerdos".	La matriz se encuentra debidamente actualizada al 14 de setiembre 2018, sin embargo, está pendiente incorporar los acuerdos de la sesión ordinaria N°9-2018 de la CTI, celebrada el 18 de setiembre de 2018, dado que aún no se cuenta con el Acta de la sesión.	N/A	Kenet Araya (Comisionado) Dominique Establecimiento de un sistema de planificación y programación interinstitucional (Darri Segumiento acuerdos)
			7CTI	0	0%	Pendiente definición de fecha para la actividad de presentación. Pasa se está a la espera de la firma del decreto para la publicación de los documentos Políticos y Lineamientos, Plan Estratégico y Marco Conceptual Operativo y Organizacional.	Mediante oficio MDHIS 089-07-2018 de fecha 14 de agosto de 2018, dirigida a Casa Presidencial, se remite decreto ejecutivo para Oficialización de interés público de los documentos mencionados.	N/A	Keneth Domí (PEI) Cym (MICO) Alfonso (Reglamento)												

OTRAS ACTIVIDADES									
III TRI	Acciones Micro	LEYES	PEI	CTI	RESPONSABLE	META ALCANZADA III	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
X	<ul style="list-style-type: none"> Identificación permanente de componentes del marco normativo que requieran algún tipo de modificación. Propuesta legal de reubicación de la Secretaría Técnica. Propuesta de reformas legales a diferentes actores. 	Ley 9220. Art.2. Objetivos c)	1.2. Establecimiento de las condiciones normativas para la articulación y funcionamiento de la REDCUDI, que permita al Estado garantizar la universalización del cuidado y el desarrollo integral de la niñez.		Keneth/ Alfonso				
X	<ul style="list-style-type: none"> Conformación Comisión Ad-hoc para determinar principales acciones a implementar. Presentación de acuerdos en la CTI y posteriormente a la Consultiva. Gestión de acciones administrativas para concretar acuerdos. Implementación de acciones para la modificación de la estructura organizativa de la ST. 		1.3. Implementación del marco operativo y organizacional de la REDCUDI		Keneth/ Cynthia/ Dominique / Ingrid / Danny	X		Mediante oficio MDHIS-009-07-2018, de fecha 1 de agosto de 2018, dirigido a Casa Presidencial, se remite decreto ejecutivo para Oficialización y declaratoria de interés público de los documentos mencionados.	
X	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los términos de referencia. Contratación de consultoría para elaboración de propuesta de financiamiento sostenible. Construcción de la propuesta. Socialización de la propuesta y sus alcances. 	Ley 9220. Art.10. Funciones i)	2.1. Elaboración de propuesta de financiamiento sostenible para la REDCUDI, considerando los recursos públicos, la integración de recursos de la empresa privada y la metodología escalonada de pago (copago), para la promoción de alternativas múltiples de cuidado y desarrollo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Aprobación de la propuesta de estrategias que coadyuven en la sostenibilidad financiera de alternativas de atención directa de niños y niñas, considerando experiencias exitosas en marcha. 5.2. Diseño e implementación de la estrategia conjunta para la inserción de niños y niñas de clase media en los CEN-CINAJ y Centros de Cuido, mediante la alternativa de pago solidario. 	Keneth y Dominique	X		Contemplado en Plan de Trabajo con UNICEF para el IV Trimestre de 2018. Convenio pendiente de aprobación.	
X	<ul style="list-style-type: none"> 1. Convocar a la Comisión Ad Hoc del Mecanismo de Seguimiento 2. Diseñar el Manual homologado para el seguimiento del funcionamiento de las alternativas y el instructivo para la aplicación del formulario de expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas de atención directa. 3. Implementar el Instrumento 4. Socializar el Instructivo del Expediente. 	Ley 9220. Art.10. Funciones f)	3.2. Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación (con estándares de calidad esenciales y requisitos) de aplicación gradual y progresiva, orientado a mejorar las intervenciones y alternativas de atención, cuidado y desarrollo infantil, públicas y privadas.	2.2 Análisis, definición y diseño de manual homologado para el seguimiento del funcionamiento de las alternativas y el instructivo para la aplicación del formulario de expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas de atención directa a cargo de comisión AdHoc nombrada en el 2017 (enfocado en el desarrollo infantil.	Mile y Cyn	X	Implementación del Instrumento por acuerdo del la CT se realizará en el 2019.	Los documentos están para revisión de la comisión AdHoc	

X	<p>Actualización de los datos de cobertura de atención en las distintas modalidades de la REDCUDI.</p> <p>Coordinación con Sistemas de Información del IMAS, el PANI y la Dirección Nacional de CENCINAL</p> <p>Envío de correos y oficios para la solicitud de la Información</p> <p>Registro Actualización de datos</p> <p>Generación de información relevante para la toma de decisiones (referente al SI-REDCUDI)</p>	Ley 9220. Art.10. Funciones e)	3.4. Establecimiento de un sistema de información ágil y eficaz que genere los insumos requeridos para el efectivo seguimiento, toma de decisiones y divulgación de resultados y productos de la REDCUDI	3.1. Nombramiento de una Comisión Ad Hoc como alianza estratégica interinstitucional entre unidades ejecutoras para la implementación del "Sistema de Información de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)" asociado a la atención del niño y la niña en las alternativas de atención directa.	Domingue/ Danny	X		<p>Correo electrónico del 2 de julio de 2018, enviado a la Sra. Lidia Conejo, Directora Nacional de CENCINAL, solicitando los datos de cobertura de CENCINAL para el primer semestre de 2018.</p> <p>Correo electrónico enviado a Jallia Meza, Jefa Departamento de Acreditación del PANI, el día 7 de setiembre de 2018, en el que remite el oficio PRN-DXRHJ-087-18 de la Diputada Xiomara Rodríguez del PRN. Solicitud de información sobre los CIDA.</p> <p>Correo electrónico enviado a Lidia Conejo Morales, Directora Nacional de CENCINAL, el día 7 de setiembre de 2018, en el que remite el oficio PRN-DXRHJ-087-18 de la Diputada Xiomara Rodríguez del PRN. Solicitud de información sobre los establecimientos CENCINAL.</p> <p>Correo electrónico del 19 de setiembre de 2018, enviado a Jallia Meza, del Departamento de Acreditación del PANI, en el que se le solicita datos de cobertura de atención por cantones, primer semestre 2018.</p> <p>Correo electrónico del 19 de setiembre de 2018, enviado a Lidia Conejo Morales, Directora Nacional CENCINAL, en el que se le solicita datos de cobertura de atención por cantones, primer semestre 2018.</p>	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los alcances del mecanismo 2. Realizar el Informe 2017 3. Actualizar el mecanismo de seguimiento 2018 4. Dar seguimiento a los alcances del Mecanismo 2018 5. Realizar los informes del Mecanismo 2018 			2.5. Revisión y actualización del "Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI" para su ajuste y recepción de Informes de seguimiento de la ST-REDCUDI.(Disposición 4.9. Definir y ordenar la aplicación del mecanismo de seguimiento que utilizará esa Comisión para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la REDCUDI)	Danny / Yuliana	X	<p>Para la elaboración de la matriz, se efectuaron por medio de correo electrónico las coordinaciones requeridas con miembros de las instituciones representadas en la CTI. Asimismo, se realizó una sesión de trabajo con la señora Adelaida Mata, representante de la CCSS, con el fin de finalizar algunos detalles.</p>	<p>Se elabora la Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento 2018, la cual fue presentada y aprobada por la CTI en Sesión Ordinaria N°04-2018, celebrada el 19 de junio de 2018. Se incorporan las respectivas observaciones y se traslada el 21 de junio de 2018, vía correo electrónico, la versión final del documento.</p> <p>Aunado a ello, se realizó la presentación del Avance en el cumplimiento de la Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento I semestre 2018, en la Sesión Ordinaria N° 05-2018, celebrada el 17 de julio de 2018; el cual fue aprobado según acuerdo 23-07-2018 del Acta N° 05-07-2018. La versión final fue remitida mediante correo electrónico del 19 de julio de 2018, para que según acuerdo en firme, en plazo de 10 días hábiles enviaran las observaciones, sin embargo, al término del plazo (lunes 6 de agosto de 2018) no se trasladaron observaciones por los miembros de la CTI (se aclara que la representante de la CCSS remitió observaciones el 16 de julio de 2018, por lo que la versión final remitida ya las incorporaba).</p>	Se sugiere la realización de la Matriz de acciones del Mecanismo de Seguimiento durante el I trimestre del año. Se recomienda efectuar talleres para la elaboración conjunta de las acciones del Mecanismo.

Resultados	Acciones	Trimestralización de las acciones					META ALCANZADA	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	Acciones Micro	Responsable	Medio de Verificación
		III Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre								
Coordinación del Grupo Técnico para la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad	Planificación de las sesiones del Grupo Técnico	X	X	X	X	X		A pesar de que por falta de quorum no hubo sesión en el mes de agosto se abordaron temas de manera telefónica o vía correo electrónico.	Continuar planificando la realización de sesiones del Grupo Técnico cuando sea necesario para el desarrollo exitoso de los procesos de capacitación.	1. Coordinación con la Dirección Ejecutiva de esta Secretaría y las instituciones involucradas para definir la agenda de las reuniones 2. Convocatoria a las mismas	Itzel	Correos electrónicos	
	Participación en reuniones del Grupo Técnico para la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad	X	X	X	X	X	Se contabilizan 2 sesiones, una realizada en el mes de julio, y otra por realizarse el 24 de septiembre.	En el encuentro del 30 de julio del 2018 se discutió sobre el cierre del primer proceso de capacitación, se planificaron los detalles relacionados con su Acto de Graduación y se terminaron de finalizar aspectos relacionados con el inicio del segundo proceso de capacitación en Limón.	Mantener participación activa en las sesiones del Grupo Técnico que se realicen, en aras de garantizar el desarrollo exitoso de los procesos de capacitación en discapacidad.	Participación activa durante el desarrollo de las reuniones: 1. Emisión de criterios técnicos. 2. Proponer acuerdos y darles seguimiento en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva de la ST-REDCUDI 3. Dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos asumidos por la ST-REDCUDI durante las reuniones, previo aval de la Dirección Ejecutiva. 4. Elaborar la minuta de las reuniones y remitirla a las instituciones correspondientes	Itzel	Minutas de las sesiones	
Articulación con el INAMU en relación con la Política de Igualdad y Equidad de Género	Participar en el Comité Técnico Interinstitucional de la Política de Igualdad y Equidad de Género	X	X	X	X	X	Se participó en las 5 sesiones ordinarias de la CTI-PIEG calendarizadas desde inicios de año; así como a la mayor parte de sesiones extraordinarias programadas durante estas fechas.	Se asiste al "Seminario Uso de las Recomendaciones de la Evaluación de la PIEG 2007 - 2017" los días 16 y 17 de julio; así como a la Sesión de Trabajo "Taller de vinculaciones CEDAW-PIEG-PLANOVIT" el día 18 de julio. Del mismo modo, se acude a los Foros de la PIEG realizados los días 22 y 23 de agosto, los cuales dan inicio al proceso de elaboración del Plan de Acción de la nueva PIEG, donde se colabora facilitando una mesa de diálogo relacionada con el Eje de Distribución del Tiempo de la nueva política.	Continuar participando activamente durante el desarrollo de las sesiones de la CTI-PIEG, dada la vinculación estrecha que debe existir entre el accionar de la REDCUDI y la políticas de género del país.	Participación activa durante el desarrollo de las sesiones del Comité Técnico (emisión de criterios técnicos, revisión y aprobación de Informes en conjunto con las compañeras que conforman este Comité, entre otras acciones).	Itzel	Minutas de las sesiones	

	Emitir criterios técnicos en relación a la política supracitada	X	X	X	X			Durante este trimestre no se requirió de la emisión de criterios técnicos en relación con la FIEG. Sin embargo, el día 06 de agosto se expuso en Reunión de Equipo de Asesoría, sobre los compromisos país asumidos en la nueva Política para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres 2018 - 2030.	N/A	Elaboración de Informes en materia de cumplimiento de los compromisos relacionados con la REDCUDI en las políticas para la igualdad de género del país. Participación activa en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del III Plan de Acción FIEG, así como la nueva Política para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres	Itzel	Correos electrónicos, informes, oficios
Resultado: Presupuesto Ordinario de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil elaborado.	Ser contraparte con la Unidad de Presupuesto para la Elaboración del Presupuesto Ordinario	X	X	X		X	Elaboración de las modificaciones presupuestarias requeridas en el presupuesto 2018 de manera exitosa.	Fueron requeridas algunas modificaciones en el presupuesto 2018, para la carga de contrataciones pendientes en SICOP/SAP, correspondientes a las necesidades de comunicación de la unidad. Además se modificó el monto del presupuesto 2018 disponible en la Secretaría, en la partida 10301 dejando únicamente lo correspondiente a la partida de Información y encuadernación, para así indicar a la Subgerencia de Soporte Administrativo, según se requirió vía correo electrónico enviado por el Lic. Alvaro Fernández, en fecha 14 de agosto de 2018, el monto excedente del cual podían disponer para otras necesidades institucionales. (con conocimiento y autorización del MSc. Kenth Araya Andrade)	Según la documentación correspondiente a las modificaciones en sistemas #MPE-ACT.CENT.34-2018 y #MPE-ACT.CENTRALES 37-2018	Coordinación con la Unidad de Presupuesto del IMAS.	Yancel	Correos electrónicos, informes, oficios
	Identificación de necesidades de la Secretaría Técnica REDCUDI	X	X	X						Coordinación con el equipo de trabajo de la ST-REDCUDI para conocer sus necesidades.	Yancel	
	Brindar soporte al personal de la ST-REDCUDI en temas referentes al presupuesto	X	X	X						Revisión final del presupuesto elaborado con la Jefatura.	Yancel	
Resultado: Toma de Activos Institucionales en la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Coordinación con el Area de Proveeduría Institucional para la toma de activos institucionales.	X	X	X	X	X	Se realizó en el mes de agosto la segunda toma de activos, para ser presentada en el mes de setiembre y así cumplir con el compromiso adquirido según lo estipulado en la normativa institucional para el resguardo y control de los activos institucionales.	Inició la recopilación de la información en el mes de agosto y se entregó mediante oficio STRC-214-09-2018, de fecha 11 de setiembre de 2018.	Se recomienda el uso de la boleta F-AB-06, de traslado de activos para registrar cada uno de los movimientos de los activos y así lograr la adecuada ubicación y control de los mismos	Ejecución de la toma de activos que se encuentran en la ST-REDCUDI	Yancel	Correos electrónicos, informes, oficios
										Revisión de las observaciones del area de Proveeduría referente a los activos del departamento.	Yancel	
										Realización de toma física parciales o aleatorias al menos dos veces al año.	Yancel	
										Revisión de asignación de boletas de vale de los activos asignados en el caso que se requiera.	Yancel	
										Coordinación con el equipo de trabajo para la elaboración de un listado personalizado de activos que tienen en uso u custodia.	Yancel	

Resultado: Seguimiento a la ejecución de las alternativas Casas de la Alegría	Participación en reuniones de coordinación del proyecto	X	X	X	X		No se ha realizado ni convocado a reunión.	Se remitió correo electrónico realizando consulta sobre Mesa Local Cotobruense, a lo cual se comunica que hay reunión de mesa cotobruense el 9 de octubre.	**se tratará tema con jefatura**	Elaboración de Correos - Oficios y respuestas a las solicitudes de información.	Sylvia e Itzel	Correos electrónicos, oficios
Resultado: Comunicar de manera externa e interna los alcances de la Red de Cuido y Desarrollo infantil	Informes de monitoreo mensuales de las comunicaciones relacionadas con la REDCUDI	x	x	x	x	x		Se remite documento en Excel, con monitoreo de cada mes a la Dirección Ejecutiva.		Monitoreo en los diferentes medios diariamente con la elaboración de un informe mensual de lo acontecido Elaboración y recopilación de los insumos de prensa.	Evelyn	Base de monitoreo
	Elaboración de información divulgatoria sobre los alcances de la Red de Cuido	x	x	x	x	x		Pendientes de la Presidencia ejecutiva de la divulgación		Elaboración y recopilación de diferentes insumos de prensa de acuerdo a su pertinencia, con aprobación de los contenidos por la Dirección ejecutiva y presidencia ejecutiva		cápsula informativa final aprobada
	Desarrollo, manejo y actualización de página FB	x	x	x	x	x		Publicaciones sobre día festivos y sobre la ley 9220, de Julio a Diciembre ya programadas en la Página	Publicaciones cada 3 día en promedio			La Secretaría Técnica desarrolla la página de Facebook, la implementación y alimentación de la misma corresponde a IMAS,PANI,CENCI-NAI mediante el apoyo de CTI
Resultado: Plan Operativo Gerencial correspondiente a la Secretaría Técnica de la REDCUDI y los correspondientes informes de respuesta elaborados.	Elaborar en conjunto con la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI el Plan Operativo Gerencial correspondiente a la Secretaría Técnica de la REDCUDI 2019.	X		X	X	X		Enviado documento con versión preliminar a Planificación Institucional mediante correo electrónico el 16 de julio de 2018.		Consolidar en el Plan Operativo Gerencial 2019 la propuesta de la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI respecto a la canalización de los esfuerzos del personal de la unidad de la ST de la REDCUDI	Dominique, comisión Ad-hoc designada	Plan Operativo Gerencial 2019/ Informes de Respuesta del Plan Operativo Gerencial 2018, trimestrales y anual
	Compilar la información aportada por los funcionarios de la ST de la REDCUDI para la elaboración de los informes de respuesta del Plan Operativo Gerencial 2018	X	X	X	X	X		Si bien este trimestre no hay solicitud de fechas de recepción por parte de Planificación Institucional, la info se encuentra compilada en la matriz de seguimiento del Plan de Trabajo de la ST.		Solicitar los avances en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el POGE 2018		
	Enviar cada uno de los informes de respuesta al POGE 2018 a la Dirección Ejecutiva para su aprobación.	X	X	X	X	X				Trasladar vía correo electrónico la versión final de cada uno de los informes de respuesta de POGE 2018 a la Dirección Ejecutiva para su visto bueno.		
	Agrupar las propuestas del plan de trabajo de los funcionarios de la ST-REDCUDI en una matriz.				X					Compilación en una matriz el Plan de trabajo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.		

Resultado: Plan de Trabajo de la ST de la REDCUDI y seguimiento elaborado	Compilar la información aportada por los funcionarios de la ST de la REDCUDI del avance en el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de trabajo 2018 de manera trimestral.	X	X	X	X	Agrupada y compilada la info enviada por parte de las compañeras de la ST-REDCUDI. A pesar de no haber cerrado el III Trimestre se realiza; por solicitud de la Dirección Ejecutiva; el compilado de los datos preliminares al 21 de setiembre.			Solicitar avances en el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de trabajo 2018 de manera trimestral.	Dominique	Plan de trabajo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI y los seguimientos trimestrales
Autoevaluación Anual y la Valoración de Riesgos de la Secretaría Técnica de la REDCUDI elaborada y con los reportes de avance correspondientes.	Coordinar con la unidad de Control Interno, la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI (Titular Subordinado) y el personal de la ST-REDCUDI la elaboración de la Autoevaluación Anual y la Valoración de Riesgos de la Secretaría Técnica de la REDCUDI 2018.	X	X	X	X	_ Autoevaluación Anual realizada e ingresa en el Sistema de Control Interno. Acciones micro realizadas y enviadas a la Unidad correspondiente el 6 de julio de 2018. _Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto se envía la revisión de riesgos asociados al POGE 2019. Solicitada por la Unidad de Control Interno.			Coordinar las sesiones de trabajo para llevar a cabo la Autoevaluación Anual de Control Interno Consolidar el documento final de la Autoevaluación con los aportes que se debe presentar a Control Interno con la correspondiente aprobación del Titular Subordinado. Coordinar las sesiones de trabajo para llevar a cabo la Valoración de Riesgos de Control Interno	Dominique	Informe de Autoevaluación y Valoración de riesgos, seguimientos.
	Coadyuvar al Titular Subordinado de la unidad a brindar el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora propuestas en la Autoevaluación de Control Interno	X	X	X	X	Las acciones de mejora asignadas para la autoevaluación se			Coadyuvar a la Dirección Ejecutiva en el seguimiento a las acciones de mejora propuestas durante la autoevaluación de Control Interno 2018.		

	Coadyuvar al Titular Subordinado de la unidad a brindar el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora propuestas en la Valoración de Riesgos 2018.	X	X	X	X	A	encuentran en proceso, iniciando el periodo desde el 30 de agosto de 2018 al 30 de agosto de 2019.			Coadyuvar a la Dirección Ejecutiva en el seguimiento a las acciones de mejora propuestas durante la Valoración de Riesgos 2018.		
Representación de la STRC ante el Comité Técnico Asesor Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	Asistir a las reuniones programadas mensualmente	X	X	X	X	X	Para lo correspondiente a este trimestre (hasta fecha 20 setiembre 2018), no se recibió por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (ST-CNNA); convocatorias a las sesiones del Comité Técnico Asesor (CTA).			1. Participación mensual en el CTA. 2. Coadyuvar con los requerimientos según lo establecido por el CTA. 3. Informar a la Dirección Ejecutiva lo indicado y solicitado en cada una de las sesiones. 4. Informar al CTA de las Acciones y/o requerimiento solicitados	Ingrid	Minutas de las sesiones remitidas por el CTA, mediante correo electrónico. Oficios de Respuesta a requerimientos Archivos de la ST-REDCUDI y/o correo electrónico. Lista de asistencia ubicada en la oficina de la ST-CNNA.
Registro de solicitudes de Apertura de Centros de Atención Privada, HC que deseen subsidio IMAS/ REDCUDI	Llevar registro de solicitudes de Apertura de Centros de Atención Privada, HC que deseen subsidio IMAS/ REDCUDI	X	X	X	X	X	A la fecha han entrado por medio del correo electrónico solicitud de información para la apertura de un centro, incorporandolo en el registro de solicitudes de apertura.			1. Brindar atención a las solicitudes de Apertura de Centros de Atención Privada, Hogares Comunitarios que desean subsidio IMAS /REDCUDI. 2. Incorporar la información en el "registro de centros nuevos". De ser necesario y con instrucción de jefatura remitir al proceso de Bienestar Familiar del IMAS.	Ingrid	Registro Digital de "Alternativas nuevas".

Representación de la ST-REDCUDI ante el Consejo de Atención Integral (CAI)	Asistir a las reuniones programadas mensualmente	X	X	X	X				1. Participación 1 vez al mes de sesiones. 2. Participar en la valoración para el otorgamiento de los permisos de funcionamiento de los centros de atención integral de las personas menores hasta de doce años de edad. 3. Asesorar a las instituciones interesadas sobre el proceso de solicitud del permiso de funcionamiento de los centros de atención integral. 4. Realizar y analizar, por medio de la Secretaría Ejecutiva, investigaciones sobre denuncias o irregularidades en los centros de atención integral y aplicar las medidas pertinentes según el caso. 5. Elaborar recomendaciones dirigidas a lograr la atención integral adecuada de las personas menores de edad.	Sylvia	Mimutas de las sesiones // Actas// Acuerdos CAI
Dar seguimiento a los compromisos de la REDCUDI con la OCDE vinculados a la ST	Seguimiento compromisos OCDE	X	X	X	X	X	Se cuenta con una matriz de acciones y compromisos OCDE, debidamente actualizada al 21 de setiembre de 2018.		Elaboración de informes sobre avances de cumplimiento. Coordinación diversas instancias vinculadas a cumplimiento.	Danny / Keneth	Informes de avance de cumplimiento.
Registro de la base de datos que contiene las denuncias por sospecha	Mantener registro de denuncias enviadas por actores de la REDCUDI por sospechas de violación a los derechos de la niñez, según lo establecido en el procedimiento.	X	X	X	X	X	No se han recibido denuncias.		Diseño de base de datos para registro de denuncias. Revisión y mantenimiento trimestral de la base.	Dominique	Registro de datos
Propuesta de al menos 2 procedimientos claves requeridos en la ST	Comisión Consultiva, CTI: traslado de documentos// Expedientes			X	X				Modificación y revisión de procesos propuestos.	Dominique	Procedimientos
Seguimiento a centros de cuidados ubicados en las ARDS Regionales	Brindar seguimiento a consultas realizadas por los centros de cuidados que operan en las ARDS.	X	X	X	X	X	Se atienden todas las consultas que se reciben de los centros de cuidado que operan en las diversas ARDS; tanto de manera telefónica como por medio de reuniones y correos electrónicos.		Atender consultas realizadas por los centros de cuidados ubicados en las ARDS correspondientes, por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones u otros.	Enlaces	Consultas vía teléfono/ Correo electrónico

Anexo N°12

Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI

PLAN ANUAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL REDCUDI 2018

Objetivos estratégicos de la REDCUDI	Línea estratégica de la CTI	Acciones	Fecha de ejecución	Indicador de evaluación
<p>Establecer un marco intersectorial normativo, conceptual, operativo y organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, necesario para ejecutar el sistema nacional que articula servicios públicos y privados de atención, cuidado y desarrollo infantil.</p>	<p>1. Articulación con las políticas nacionales prioritarias para favorecer las condiciones en la oferta de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil</p>	<p>1. Identificación de aspectos clave de las políticas vinculados con REDCUDI que todas las instituciones deben integrar en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas .</p>	<p>Anual</p>	<p>Lista de aspectos clave socializada</p>
		<p>2. Diseño y socialización del lineamiento interinstitucional para oficializar aspectos clave de las políticas vinculados con REDCUDI para su integración en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas.</p>	<p>Anual</p>	<p>Lineamiento elaborado y socializado en las instituciones</p>
	<p>2. Articulación de la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil (extensión de cobertura, gestión de calidad, seguimiento y evaluación) con visión de red, favoreciendo la maximización de los recursos y la creación de una oferta nacional adaptada a las necesidades de niñas, niños, mujeres jefas de hogar y familias en general.</p>	<p>1. Favorecimiento de las condiciones técnicas y operativas para generar los insumos necesarios para elaborar los siguientes productos: a) Coadyuvar en el ámbito de sus competencias, en la implementación del Plan de acción del Plan Estratégico de mediano y largo plazo (PEI)</p>	<p>Anual</p>	<p>Plan de acción diseñado</p>
		<p>b) Socializar a los actores políticos y técnico nacionales de la REDCUDI, el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la red (Disposición 4.12 Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios, Contraloría General de la República).</p>	<p>I Trimestre</p>	<p>Entrega técnica realizada a la Comisión Consultiva e Instancias técnicas miembros de la REDCUDI</p>
	<p>c) Análisis Integral de Proyectos de Inversión en infraestructura alineado con priorización de necesidades (Disposición 4.13 Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios, Contraloría General de la República).</p>	<p>II Trimestre</p>	<p>Documento entregado y presentación realizada</p>	

		2. Análisis, definición y diseño de manual homologado para el seguimiento del funcionamiento de las alternativas y el instructivo para la aplicación del formulario de expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas de atención directa a cargo de comisión AdHoc nombrada en el 2017 (enfocado en el desarrollo infantil.	I Semestre	1. Manual de aplicación del Instrumento de seguimiento diseñado 2. Instructivo para formulario para expediente diseñado
		3. Socialización de experiencias exitosas desarrolladas por las unidades ejecutoras para compartir las mejores prácticas (Dimensión 6, Acción Macro 6.1, Matriz de Acciones para el Seguimiento-Oficio CGR-aprobación del Mecanismo) (Oficio STRC-191-07-2016, certificación de cumplimiento/ Oficio STRC-205-08-2016, ampliación de la certificación previamente enviada).	Agosto	Un evento de socialización realizado
		4. Solicitud y diseño de informes de seguimiento con base en acciones realizadas según competencia institucional y como miembro de la Comisión Técnica Interinstitucional.	Anual	Informes de seguimiento presentados
		5. Revisión y actualización del "Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI" para su ajuste y recepción de Informes de seguimiento de la ST-REDCUDI.(Disposición 4.9. Definir y ordenar la aplicación del mecanismo de seguimiento que utilizará esa Comisión para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la REDCUDI)	Junio Diciembre	Mecanismo ajustado por CTI Informes semestrales de seguimiento recibidos de la ST-REDCUDI
Establecer condiciones de planificación y gestión intersectorial para el fortalecimiento de la articulación y la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil	3. Gestión un sistema de información integrado (variables e indicadores) para favorecer el seguimiento individual de niños y niñas atendidas, así como, la producción de informes con enfoque poblacional que favorezca la toma de decisiones operativas, técnicas, estratégicas y políticas.	1. Nombramiento de una Comisión Ad Hoc como alianza estratégica interinstitucional entre unidades ejecutoras para la implementación del "Sistema de Información de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)" asociado a la atención del niño y la niña en las alternativas de atención directa.	Anual	Nombramiento de la comisión
	4. Desarrollo del Talento Humano (sensibilización, capacitación, asesoría, acompañamiento, investigación) vinculados con la atención de niños y niñas,	1. Revisión de la oferta temática de capacitaciones de las instituciones miembros de la CTI, con implicaciones para el funcionamiento de la REDCUDI.	I Trimestre	Revisión realizada

	estableciendo alianzas estratégicas con instituciones académicas y profesionales.	2. Diseño de propuesta de capacitación conjunta considerando la oferta disponible en las instituciones y las necesidades identificadas en el personal de las alternativas de atención directa de niños y niñas.	I Trimestre	Propuesta diseñada
Establecer un sistema financiero de gestión, asignación y fiscalización intersectorial de los recursos, que permita la cobertura progresiva, sostenible y la mejora continua de la calidad de los servicios, con participación pública y privada.	5. Sostenibilidad financiera de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI	1. Aprobación de la propuesta de estrategias que coadyuven en la sostenibilidad financiera de alternativas de atención directa de niños y niñas, considerando experiencias exitosas en marcha.	Anual	Propuesta aprobada
		2. Diseño e implementación de la estrategia conjunta para la Inserción de niños y niñas de clase media en los CEN-CINAI y Centros de Cuido, mediante la alternativa de pago solidario.	Anual	Estrategia diseñada e implementada
Promover la corresponsabilidad social de los cuidados y el enfoque de derechos de la niñez como parte de la gestión de la red de atención, cuidado y desarrollo infantil.	6. Fortalecimiento de la corresponsabilidad social en el cuidado desde el aporte del Estado, las municipalidades, las familias y las empresas, como actores esenciales	1. Capacitación de facilitadores de la Academias de Crianza mediante el trabajo articulado del PANI/ ST-REDCUDI para la atención de las niños y niñas subsidiados por IMAS	Anual	Cantidad de facilitadores capacitados

Anexo N° 13

Oficio STRC-214-09-2018. Informe II Toma Física de Inventario 2018



IMAS - PROCEDIMIENTOS
[Handwritten signature]

San José, 11 de setiembre de 2018
STRC-214 -09-2018

Licenciado
Ramón Alvarado Gutiérrez,
Proveedor Institucional, IMAS
Presente

11SEP18-11:03

Asunto: "Informe II Toma Total Física de Inventario 2018"

Estimado señor:

En cumplimiento con la **Circular API-14-2015**, con lo que se establece en el **"Capítulo XI Tomas Físicas de Inventario de Mobiliario y Equipo, inciso b) del Manual de Procedimientos para el Manejo y Control de Activos Institucionales"** y con el objetivo de cumplir con las actividades necesarias para el control de activos institucionales de realizar al menos dos tomas físicas periódicas parciales o totales del inventario total de activos fijos asignados a esta Secretaría Técnica, en el transcurso del año, se adjunta la documentación relativa a la **II Toma Física Total de Inventario 2018**, realizada entre los días 10 y 20 de agosto de 2018 respectivamente.

De antemano se agradece la atención brindada y quedamos a su disposición en caso de requerir alguna adición o aclaración al respecto.

Sin otro particular,

[Handwritten signature]
Licda. Yancel Portuguez Astua
Profesional
Secretaría Técnica REDCUDI
ypa/kaa

[Handwritten signature]
MSc. Keneth Araya Andrade
Director Ejecutivo,
Secretaría Técnica, REDCUDI



C.c. – Archivo.



ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
INFORME TOMAS FÍSICAS PERIODICAS DE ACTIVOS INSTITUCIONALES

El funcionariado designado por el Titular Subordinado para el control de activos de la Unidad Administrativa hace **CONSTAR** el resultado de las tomas físicas periódicas del inventario total de activos fijos.

A. UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

B. TOMA FÍSICA: Total: Parcial:

Toma física	Fecha	*Resultado
Primera		
Segunda	10-09-2018	SIN FALTANTES
Otra toma física		

* Se debe completar: No hay faltantes / Hubo faltantes

En el caso de que, en el **RESULTADO**, se anote que hay faltantes, se debe indicar la siguiente información:

Número de placa	Descripción	Nombre de la persona que lo tenía a cargo (el activo)	Justificación del faltante

De ocupar más espacio utilizar hojas adicionales.

C. RESPALDO DE LAS TOMAS FÍSICAS DE ACTIVOS INSTITUCIONALES

A partir del último Informe Final de activos realizado por el Área de Proveduría Institucional, se procede a cotejar con el listado de activos por persona funcionaria, su ubicación y el estado en que se encuentra los activos. Por lo que debe anotar en el margen del listado del cual este haciendo inventariado (parcial o total), el Estado de cada activo, según las siguientes categorías:

- ✓ Buen estado
- ✓ Activos en desuso, en buen estado para su eventual reasignación
- ✓ Activos obsoletos
- ✓ Activos en desuso para reparación
- ✓ Activos en desuso sin reparación (Desecho)



ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
INFORME TOMAS FÍSICAS PERIODICAS DE ACTIVOS INSTITUCIONALES

De localizarse activos que no se encuentren en el listado de activos de la Unidad Administrativa, se debe de indicar la siguiente información:

ACTIVOS POR INCLUIR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE RED DE CUIDO				
Número de placa	Descripción del activo	Ubicación	Nombre de la persona que lo tenía a cargo	Número de placa
28260	Extintor de Incendios	Recepción I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	
32263	Microondas LG Smart Inverter Magnetron	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	MEZ66828801
32264	Microondas LG Smart Inverter Magnetron	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	MEZ66828801
32284	Refrigerador LG Inverter Linear Compressor	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	MEZ67669501
23939	Router CISCO	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	
21988	Silla Ergonómica	II Piso, Ofic. Evelyn	Secretaría Técnica Red de Cuido	

Además de indicarlos se debe de comunicar al Área de Proveeduría Institucional, con el fin de realizar los traslados respectivos.

D. ACTIVOS FALTANTES EN PERIODOS ANTERIORES Y FUERON LOCALIZADOS EN LA TOMA FÍSICA (TOTAL O PARCIAL)

Con el fin de contar con información de los activos registrados como activos faltantes en periodos anteriores, y que en la toma física (total o parcial) sean localizados, se debe completar la siguiente información:



ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
INFORME TOMAS FÍSICAS PERIODICAS DE ACTIVOS INSTITUCIONALES

Número de placa	Descripción del activo	Ubicación	Nombre de la persona que lo tenía a cargo

E. OBSERVACIONES:

En esta segunda toma física total, correspondiente al mes de setiembre 2018, no se detectan faltantes, por el contrario se adjunta documentación para la inclusión de activos que físicamente se encuentran en la Secretaría Técnica más no así en la lista de activos proporcionada por la Proveduría Institucional, esto con el fin de que se incluyan y se pueda llevar el control acertado y correcto de los mismos. Así como también se adjunta el listado de activos que hay que eliminar del listado de activos asignados a la Secretaría de la Red de Cuido ya que no corresponden a esta unidad, sino que han sido trasladados a otras unidades para su uso y custodia.

Licda. Yancel Portuguez Astúa
Nombre y Apellidos

1-908-152
N° de Cédula

[Firma]
Firma Persona funcionaria
encargada
Control de Activos



MSc. Keneth Araya Andrade
Nombre y Apellidos

204800909
N° de Cédula

[Firma]
Firma Titular Subordinado

SELLO

INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL				
ÁREA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL				
AUXILIAR PROVEEDURÍA				
RED DE CUIDO				
PERIODO 2018 (II TOMA)				
NUMERO DE PLACA	DESCRIPCION	NUMERO DE SERIE	UBICACIÓN 2018	ESTADO
11206	CEPILLO ELECTRICO	535472A	II piso	Buen estado
12903	OBRA DE ARTE LUISA		II piso Ofic. Director	Buen estado
12905	OBRA DE ARTE ROSARIO DE LA CAMPESSINA		II piso Ofic. Director	Buen estado
18157	CPU	MXJ83301CD	I piso (Alexis/Gabi Q)	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
19037	MONITOR	CNC826PC7Z	Primer Piso	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
19043	CPU	MXJ8510HYR	Primer Piso	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
19085	CPU	MXJ8510J07	Primer Piso	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
19552	MONITOR	CNC915QY59	Licda. Ingrid	Activos en uso pero obsoleto
20166	SILLA		Licda. Yuliana	Buen estado
21030	MONITOR TECLADO	CNS031PSBW	Ofic. II Piso (Ingrid)	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
21139	C,P,U, Y MOUSE	MXL0360T1M	Licda. Silvia S.	Activos en uso pero obsoleto
21153	C,P,U, Y MOUSE	MXL0360T4Z	Licda. Ingrid	Activos en uso pero obsoleto
21154	C,P,U, Y MOUSE	MXL0360T2R	Ofic. II Piso (Ingrid)	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
21161	C,P,U, Y MOUSE	MXL0360T2S	Lic. Danny	Activo en uso pero obsoleto

21981	SILLA ERGONOMICA		I piso, Ing. Gabriela Q	Buen estado
21982	SILLA ERGONOMICA		Lic. Danny	Buen estado
21986	SILLA ERGONOMICA		Lic. Alfonso D	Buen estado
21987	SILLA ERGONOMICA		Lic. Alexis	Buen estado
21989	SILLA ERGONOMICA		MSc. Itzel	Buen estado
21992	SILLA ERGONOMICA		Licda. Silvia	Buen estado
21994	SILLA ERGONOMICA		II piso Ofic. Director	Buen estado
21996	MESA CIRCULAR		II piso Ofic. Director	Buen estado
21997	MESA DE CONFERENCIA		I piso (Cynthia/Milena)	Buen estado
21998	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
21999	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22001	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22002	SILLA TOSCA		II Piso Ofic. Lic. Evelyn	Buen estado
22003	SILLA TOSCA		Ofic. II Piso (Ingrid)	Buen estado
22004	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22005	SILLA TOSCA	10008116	I piso Sala Reuniones	Buen estado
22006	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22007	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22009	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22010	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22011	SILLA TOSCA		Ofic. II Piso (Ingrid)	Buen estado
22012	SILLA TOSCA		II piso Ofic. Hogares Conectados	Buen estado
22014	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22015	SILLA TOSCA		Ofic. II Piso (Ingrid)	Buen estado
22016	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
22017			I piso Sala Reuniones	Buen estado
22018	MESA PARA CONSULTA		II piso	Buen estado

22019	MESA PARA COMPUTO		I piso	✓ Activos en desuso, en buen estado
22020	BIBLIOTECA METALICA	10008116	I piso Gabriela C	Buen estado
22021	BIBLIOTECA METALICA		II piso, Ofic. Lic. Alfonso	Buen estado
22023	BIBLIOTECA METALICA		II piso, Ofic. Lic. Alfonso	Buen estado
22024	ESTACIONES DE TRABAJO		II piso Ofic. Licda Evelyn	Buen estado
22025	ESTACIONES DE TRABAJO		I piso Gabriela C	Buen estado
22032	ESTACIONES DE TRABAJO		II piso Ofic. Director	Buen estado
22033	ESTACIONES DE TRABAJO		I piso Ofic. Lic. Alexis	Buen estado
22261	MONITOR Y TECLADO H,LE-1901	S3CQ033B8P1	II piso Ofic. Silvia S	Activos en uso pero obsoleto
22966	SILLA TOSCA		I piso Sala Reuniones	Buen estado
24397	ARCHIVADORES		I piso Gabriela C	Buen estado
24398	ARCHIVADORES		I piso Gabriela C	Buen estado
24887	CPU	CXGJZV1	I piso, Ing. Gabriela Q	Buen estado
24888	CPU	CXGHZV1	II Piso Licda. Yancel P	Buen estado
25106	COMPUTADORA PORTATIL	CNU24092Y3	Licda. Milena	Buen estado
25107	COMPUTADORA PORTATIL	CNU241B9NG	Lic. Alexis	Buen estado
25108	COMPUTADORA PORTATIL	CNU241B9NT	Licda. Cynthia	Buen estado
25258	MONITOR		II Piso Licda. Yancel P	Buen estado
25260	MONITOR		I piso, Ing. Gabriela Q	Buen estado
25462	ESCRITORIO EJECUTIVO		Licda. Evelyn	Buen estado
25463	ESCRITORIO SECRETARIAL		II piso MSc. Itzel	Buen estado
25465	ESCRITORIO SECRETARIAL		II piso, Ofic. Lic. Alfonso	Buen estado
25466	ESCRITORIO SECRETARIAL		I piso, Ing. Gabriela Q	Buen estado
			II piso	

25468	ESCRITORIO SECRETARIAL		II piso. Ofic. Hogares Conectados	Buen estado
25470	ESCRITORIO SECRETARIAL		II piso HGC Licda. Mardy	Buen estado
25472	ESCRITORIO SECRETARIAL		II piso Lic. Danny	Buen estado
25473	ESCRITORIO SECRETARIAL		I piso Licda. Milena	Buen estado
25474	ESCRITORIO SECRETARIAL		II Piso Licda. Yancel P	Buen estado
25475	ESCRITORIO SECRETARIAL		II Piso Licda. Yauliana	Buen estado
25476	ESCRITORIO SECRETARIAL		II piso Ofic. Silvia S	Buen estado
25478	ESCRITORIO SECRETARIAL		II piso Licda. Ingrid	Buen estado
25947	GRABADORA PERIODISTICA	110223437	Lic. Danny	Buen estado
25948	GRABADORA PERIODISTICA	110223439	Licda. Evelyn	Buen estado
26329	FAX	PED. 1000979	II piso	Buen estado
26873	VIDEO BEAM	3900757-UB	I piso Sala Reuniones	Buen estado
26884	DISCO DURO	E2FWJJHDAOB7	Gabriela C	Buen estado
26885	DISCO DURO	E2FWJJHDAOB4	Gabriela C	Buen estado
27031	UPS	4B11316PO008	II piso (Domi/Danny)	Buen estado
27032	UPS	4B11316PO009	II piso (Domi/Danny)	Buen estado
27034	UPS	4B11316PO031	I piso (Alexis/Gabi Q)	Buen estado
27166	CAMARA FOTOGRAFICA	4853191	II piso (Licda. Evelyn)	Buen estado
27184	SILLA SECRETARIAL	PED. 1000985	II Piso Licda. Yancel P	Buen estado
27185	ARCHIVO	PED. 1000985	I piso Ofic Cynthia/Milena	Buen estado
27186	ARCHIVO	PED. 1000985	I piso Ofic Cynthia/Milena	Buen estado
27204	FOTOCOPIADORA	W523L900543	I piso Sala Reuniones	Buen estado
27290	CAMILLA DE MADERA		I piso	Buen estado
27354	VENTILADOR TIPO TORRE		I piso (Alexis/Gabi Q)	Buen estado
27355	VENTILADOR TIPO TORRE		I piso Gabriela C	Buen estado
27589	SILLA REUNIONES		II piso Ofic. Director	Buen estado
27590	SILLA REUNIONES		I piso Recibidor	Buen estado

27591	SILLA REUNIONES		II piso Ofic. Director	Buen estado
27592	SILLA REUNIONES		I piso. Recibidor	Buen estado
27593	SILLA REUNIONES		I piso Sala Reuniones	Buen estado
27594	SILLA REUNIONES		I piso (Milena)	Buen estado
27595	SILLA REUNIONES		II piso Ofic. Director	Buen estado
27596	SILLA REUNIONES		II piso Ofic. Director	Buen estado
27597	SILLA REUNIONES		II piso Ofic. Director	Buen estado
27598	SILLA REUNIONES		I piso Sala Reuniones	Buen estado
27714	SILLA ERGONOMICA		II piso. Licda. Evelyn	Buen estado
27715	SILLA ERGONOMICA		II piso Ofic. Director	Buen estado
27716	SILLA ERGONOMICA		I piso (Milena)	Buen estado
27747	BIBLIOTECA DE MADERA		II piso. Licda. Evelyn	Buen estado
27910	CAMARA DIGITAL	DSCWX220/B	I piso (Cynthia)	Buen estado
27969	PANTALLA PLANA	1405E42DOA35	I piso Sala Reuniones	Buen estado
28789	ARCHIVO CUATRO GAVETAS	PED. 1001064	I piso Gabriela C	Buen estado
28880	SILLA ERGONOMICA	PED. 1001064	I piso (Cynthia)	Buen estado
28881	SILLA ERGONOMICA	PED. 1001064	Gabriela C	Buen estado
28882	SILLA ERGONOMICA	PED. 1001064	Licda. Dominique	Buen estado
29017	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL(GPS)	111715151108	Ing. Gabriela Q	Buen estado
29018	DISTANCIÓMETRO LASER DE MANO	150700422	Ing. Gabriela Q	Buen estado
29032	VIDEO BEAM	B755P100089	I piso Sala Reuniones	Buen estado
29920	ARCHIVO METALICO		I piso Gabriela C	Buen estado
30020	TELEFONO INALAMBRICO		II piso Lic. Danny	Buen estado
30021	TELEFONO INALAMBRICO		II piso Ofic. Director	Buen estado
30022	TELEFONO INALAMBRICO		II piso MSc. Itzel	Buen estado
30023	TELEFONO INALAMBRICO		II piso HGC Licda. Rosibel	Buen estado
30024	TELEFONO INALAMBRICO		Ing. Gabriela Q	Buen estado

30025	TELEFONO INALAMBRICO		I piso Gabriela C	Buen estado
30026	TELEFONO INALAMBRICO		I piso Gabriela C	Buen estado
30103	IMPRESORA LASER A COLOR	JPBCJB60PR	II piso	Buen estado
30104	IMPRESORA LASER A COLOR	JPBCJB60P6	PRESTAMO CONTROL INTERNO MEDIANTE BOLETA DEL 10- 05-2018	Buen estado
30739	PIZARRA DE VIDRIO		II piso Ofic. Director	Buen estado
30821	Computadora portátil	5CG73703QR	Licda. Evelyn	Buen estado
30852	Monitor y teclado		II Piso Licda. Yauliana	Buen estado
30914	Monitor y teclado		I piso Gabriela C	Buen estado
30915	Monitor y teclado		II Piso Licda. Yancel P	Buen estado
31170	CPU y Mouse		II piso Licda. Dominique	Buen estado
31171	CPU y Mouse		II Piso Licda. Yauliana	Buen estado
31172	CPU y Mouse		I piso Gabriela C	Buen estado
31702	MULTIFUNCIONAL LASER	VLQ7604509	I piso Gabriela C	Buen estado
261-287	VEHIC TOYOTA HILUX 2011 PICKUP DOBLE	2KD5213435	SECRETARÍA TÉCNICA	Buen estado

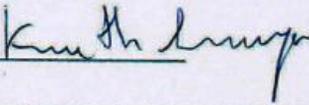
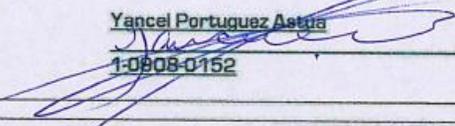
INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL			
ÁREA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL			
AUXILIAR PROVEEDURÍA			
RED DE CUIDO			
PERIODO 2018			
Nº Placa	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN 2018	ESTADO
0749	ARCHIVO	I piso (Milena)	Buen estado
0551 MC	BALDE ESCURRIDOR	I piso (patio)	Buen estado
R-953	BIBLIOTECA DE MADERA	II piso Ofic. Director	Buen estado
1122 MC	COFFEE MAKER	I piso (Cocina)	Buen estado
0550 MC	ESCALERA	Cocina	Buen estado
0594 MC	MESA CON CUATRO SILLAS	II piso Ofic. Director	Buen estado
8958	MESA DE VIDRIO	I piso. Recibidor	Buen estado
20879	MONITOR	I piso	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
0670 MC	MONITOR	II piso Ofic. Director	Buen estado
0671 MC	MONITOR	II piso Lic. Danny	Activo en uso pero obsoleto
0499 MC	ROUTER INHALAMBRICO	I piso (ofic. Alexis/Gabri Q)	Activos en desuso sin reparación (Desecho)
0417 MC	SWITCH	II piso Ofic. Licda. Ingrid	Buen estado
0741 MC	SWITCH	II piso Lic. Danny	Buen estado
0742 MC	SWITCH	I piso (ofic. Alexis/Gabri Q)	Buen estado
0743 MC	SWITCH	II piso Licda. Ingrid	Buen estado
1085 MC	SWITCH	II piso Ofic. Licda. Ingrid	Buen estado
0719 MC	TELÉFONO	II piso Ofic. Licda. Ingrid	Activo en uso pero obsoleto
S/A	TELÉFONO	II piso Ofic. Evelyn	Buen estado

ACTIVOS POR INCLUIR A LA LISTA DE ACTIVOS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA RED DE CUIDO				
Número de placa	Descripción del activo	Ubicación	Nombre de la persona que lo tenía a cargo	Número de placa
28260	Extintor de Incendios	Recepción Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	
32263	Microondas LG Smart Inverter Magnetron	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	MEZ66828801
32264	Microondas LG Smart Inverter Magnetron	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	MEZ66828801
32284	Refrigerador LG Inverter Linear Compressor	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	MEZ67669501
23939	Router CISCO	Cocina I Piso	Secretaría Técnica Red de Cuido	
21988	Silla Ergonómica	II Piso, Ofic. Evelyn	Secretaría Técnica Red de Cuido	

ACTIVOS POR EXCLUIR DE LA LISTA DE ACTIVOS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA RED DE CUIDO				
Número de placa	Descripción del activo	Ubicación	Nombre de la persona que lo tenía a cargo	Número de placa
1116 MC	CAFETERA	ESTE ACTIVO PERTENECE AL CONSEJO DIRECTIVO		
21037	MONITOR TECLADO	ESTE ACTIVO PERTENECE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA		3CQ029B455
12063	MUEBLE	TRASLADADO A LA PE 28-04-2016		
27982	HORNO DE MICROONDAS	TRASLADADO A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 10-09-2018	SECRETARÍA TÉCNICA RED DE CUIDO	411TAGH28583

Anexo N°14

Boleta de entrega de bienes asignados

	<p>COMPONENTE EL ORBE, S.A. INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Lic. 2012LA-000017-IMAS BOLETA DE MOVILIDAD Y REASIGNACION DE EQUIPO INFORMATIVO</p>	
DATOS DEL EQUIPO A TRASLADAR		
Descarga de equipo a:		
Nombre del usuario:	<u>Keneth Araya Andrade</u>	Fecha <u>28/09/2018</u>
Departamento:	<u>Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil,</u>	
Tipo de equipo:	<u>Computadora Portátil</u>	
Serie del equipo:	<u>5CG607105J</u>	
Modelo equipo:	<u>HP PROBOOK 640 G1</u>	
Número de producto:	<u>K4L93LT#ABM</u>	
Comentarios:	<u>Se realiza devolución de la computadora portátil con un leve golpe en la parte izquierda del teclado, mismo que no ha limitado su funcionamiento</u>	
Nombre completo del Usuario:	<u>Keneth Araya Andrade</u>	
Firma:		
Cédula:	<u>2-04800909</u>	
Reasignación del activo:		
Nombre del usuario:	<u>Yancel Portuquez Astúa</u>	Fecha <u>28/09/2018</u>
Departamento:	<u>Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil,</u>	
Tipo de equipo:	<u>Computadora Portátil</u>	
Serie del equipo:	<u>5CG607105J</u>	
Modelo equipo:	<u>HP PROBOOK 640 G1</u>	
Número de producto:	<u>K4L93LT#ABM</u>	
Comentarios:	_____	
Nombre completo del Usuario:	<u>Yancel Portuquez Astúa</u>	
Firma:		
Cédula:	<u>1-0808-0152</u>	
Notas importante:		
* Una vez efectuado el cambio de equipo, el técnico del IMAS debe hacer llegar por correo electrónico esta boleta a Componentes El Orbe (plataforma@irbe.co.cr)		
** El equipo solo puede ser movilizado por la Dirección de Tecnologías de Información del IMAS.		